Libro de Actas del Ayuntamiento Constitucional

Folio 1

SELLO 4º AÑO 1849 40 Mrs

En la Plasencia á cuatro de Enero de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores á saber D. José Sanchez Frapero Gefe Político Alcalde Presidente, D. José María Izquierdo Fernandez Vecalde, D. Juan Antonio Ronda, D. Gregorio Bernardo Anselmo Montero, D. Pedro Mesa, D. José Rodriguez Casas, D. Antonio Manuel Reyes Morgado Regidores, el Presidente hallandose en la Sala de Sesiones los contribuyentes del marfen abrió la Sesion manifestando que como negocio aplazado á instancia de los Señores mayores contribuyentes el Sabado pasado iba á discutirse y resolver sobre el pensamiento de contraher un emprestito de diez mil reales con la aplicacion á cubrir el deficit de un presupuesto adicional al del año actual con destino á calibrar las necesidades que produjese el cólera ó acometiese á la Ciudad, en su virtud se abrió discusion sostenida sobre la conveniencia de adoptar el pensamiento del Emprestito ó adoptar otro medio, y despues de haber alegado cada cual lo que creyó mas oportuno para apoyar su pensamiento se declaró el punto suficientemente discutido y se procedió á votar si convendria contraher un emprestito de diez mil reales destinado al objeto referido, y habiendo sido la votacion nominal todos convinieron en que se adoptase el

Sesion del 4 de Enero de 1842

En la Ciu
mil ochocient
del Ayuntamiento
y Alcalde Corregidor
te primero de Alcal
gonio Quifada, D. Ma
vino, D. Jose Ayala
nió Amador y D.
El Señor Presiden
Señores mayores contribu

D. Vicente Vtro. Alonso
D. Ramon Rodrigez. Leal
D. Juan Sanchez Ocaña
D. Francisco Ortiz
D. Fran.co Perez mayor
D. Vicente Sambade
D. Jose Amador
D. Juan Alonso Rodrg.
D. Alejo Argüello

festando
los Señor
do iba a
de contrat
aplicacion
cional al
necesidades

esta Ciudad, en su vir
conveniencia de adopta
tar otro medio, y desp
creyó mas oportuno pa
el punto especialmente
convendria contraher
destino al objeto rep
Nacional. Todos conve

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Folio 1

SELLO 4º AÑO 1849 40 Ms

4 de 1849

En la Ciudad de Plasencia á cuatro de Enero de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Fraipero Jefe Civil Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Maria Izquierdo Teniente primero de Alcalde, D. Juan Antonio Ponda, D. Jose Rufino Rufada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Pedro Alcalde, D. Jose Ayala, D. Jose Rodriguez Cesar, D. Antonio Amador y D. Manuel Reyes Morgado Regidores. El Señor Presidente hallandose en la sala de Sesiones los Señores mayores contribuyentes del marjen abrió la Sesion manifestando que como negocio aplazado á instancia de los Señores mayores contribuyentes el Sabado pasado iba á discutirse y resolver sobre el pensamiento de contraher un emprestito de diez mil reales con aplicacion á cubrir el deficit de un presupuesto adicional al del año actual con destino á alivian las necesidades que produjese el colera y acometiese á esta Ciudad, en su virtud se abrió discusion sostenida sobre la conveniencia de adoptar el pensamiento del Emprestito ó de otro medio, y despues de haber alegado cada cual lo que mas oportuno para apoyar su pensamiento se declaro suficientemente discutido y se procedió á votar si habria contraher un emprestito de diez mil reales con el objeto referido, y habiendo sido la votacion nominal todos convinieron en que se adoptase el

Dn. Manuel Rodr.z Leal
Dn. Juan Ocaña
Dn. Antonio Rodriguez
Dn. Mayor
Dn. Jose Cambade
Dn. Jose Rodr.z
Dn. Manuel Sello

ES 10148 AMP 01.01.01.001

de contraher un emprestito con objeto á cubrir el deficit referido á escepcion del Señor D.n Vicente Ovencedo Ramos que dijo no votaria el emprestito hasta que se viese con detencion por una comision nuesta si habia otros arbitrios capaces de llenar el objeto para que se deseaba el prestamo.

Acordado por mayoria el que se contrabiga el emprestito por unanimidad se acordó el que se garantiza con el Patrimonio Municipal.

En seguida se cuestionó en que tiempo ó que años se tomaria para reintegrar este prestamo y oidas algunas esplicaciones del Señor Presidente relativas á este objeto se acordó por todos el que se reintegre en el termino de tres años consignando la tercera parte en los presupuestos Municipales de cada uno respectivo, escepto el Señor Ramos que propuso que el reintegro se verificase en el tiempo que permitiese el ahorro de gastos presupuestos, sobre lo que discursaba en la legalidad y celo del ayuntamiento. Puesto á discusion si el interes se fijaria ó admitiria solo licitacion, se acordó por ultimo el que se fije el interes, el Señor de Ramos y Pujada dijeron, que se fije sino que se admita licitacion cerrada y se tome del que mas mejora haga en favor de los fondos.

Acordado por mayoria el que se fije interes al prestamo que se contraliga se discutió en cuanta cantidad seria, y se acordó por unanimidad el que sea el del seis por ciento y se admita con la licitacion proposiciones á la vista del interes.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Intendente de Ren

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1849. 40 Ms

tas de la Provincia su fecha veinte y nueve de Dic.e pasado
mes en el que se transcribe otro del Señor Ministro de Contribu
ciones Directas de la Provincia relativo á manifestar
que debiendo reintegrarse á D. Joaquin Rodriguez Leal de once
mil trescientos setenta y nueve r.s treinta y dos mrs. que satisfizo
demas en mil ochocientos cuarenta y siete por Contribucion Terri
torial propone que para el pago de esta suma y demas de Gastos
con un repartimiento se tomasen á cuenta nueve mil quinientos
setenta y tres r.s cuatro mrs. que del año de cuarenta y siete y cuarenta
y ocho se han satisfecho en las arcas del Tesoro por fondo supe
rior una vez que en el primer trimestre debia reintegrarse
á los Contribuyentes de esta suma por que para adoptar el
medio que creyeran oportuno y expedito preciso fuera oir a
de esta Ciudad asociado de un numero de Mayores Contribu
tes igual al de sus Individuos con cuyo motivo y conforme
la Intendencia con este dictamen lo pasaba al Ayunt.to
enterado este asi como los Sres. Mayores Contribuyentes con el
deseo del Acierto se acordo: que una Comision mixta compuesta
de los Sres. D. Juan Ocaña, D. Antonio Amador, D. Vicente
Wenceslao Pacanos y D. Jose Rodriguez de Casas con vista
de antecedentes informasen lo que consideren mas gor
tund y en su vista se determinara.

Con lo que los Sres. Mayores Contribuyentes se retiraron
quedandose el Ayunt.to en el despacho de los negocios de
sesion Ordinaria de hoy, y antes de princi

ES 10148 AMP 01.01.01.001

se retiraron tambien los Sres. Concejales Ayala y Quijada, y entraron los Sres. Sivera, Peña y Sanguino.

Se dió cuenta del Expediente de subasta de los aprovechamientos del Quinto y Monte de Torasierra, las tentativas de remate sin efecto acordadas el dia treinta y uno de Diciembre último, en su vista se acordó que dicho aprovechamiento de Quinto y Monte se rebaje el Presupuesto á mil doscientos r.s Una vez que no ha habido licitadores en las dos tentativas hechas y es ademas de difícil despacho y que se saque á nueva subasta el dia siete mandandose Edictos llamando licitadores á los Pueblos de la Oliva, Villar y Cabezuela.

Se vió una Solicitud de Juan de la Cruz por si y en nombre de los demas Serenos que piden se les aumente á sus sueldos un real mas diario pues es mucho el trabajo que prestan, enterado el Ayunt.to acordo no haber lugar á la gracia que se solicita.

Se presenta el inventario de los efectos que pertenecientes á la fabrica de Baños se han entregado por el Maestro Hoyo al Contratista del Surtido de agua Juan Merino, en su vista se acordó remitirle al Esp.te de su referencia y que se de al Maestro Francisco Hoyo un resguardo de la entrega hecha de efectos.

Acto seguido el Ayt.to en cumplim.to de lo que dispone el articulo cuarto de la Ley de Ayt.tos se ocupó del nombramiento de Regidor Síndico y hecha la votacion y recomendada resultó elegido por mayoria de votos

Se
Enen

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms

D. Antonio Amador.

También se señalaron dias para las dos Sesiones ordinarias que debe haber en la Semana y fueron los Martes y Viernes á las seis de la tarde.

Finalmente concluido como se halla el Padron de Vecindario se procedió á formalizar el Alistamiento para el Sorteo del presente año lo que se ejecutó manzana por manzana recordando que á la posible brevedad se fije al publico para conocimiento de los interesados.

Por ultimo el Ayunt.to se ocupó sobre si deberia ó no arrendar las dos Tercas que como propiedad suya tiene en las Carnicerias, y se acordó que en efecto se arriendan el Domingo catorce del corriente anunciandose en esta Ciudad hasta dicho dia bajo el presupuesto diez mil reales.

Con lo que se concluyo esta Sesion siendo esto lo en ella acordado y ocurrido de que yo el Secretario de Ayuntamiento Certifico.

Alejandro Carpero
por
José Mª Vizquierdo
Ant.º Amador
Juan Ant.º Rivas
Gregorio Quijada
Pedro Merino
Bernardo Anselmo Montero
José Ayala
José Ant.º Rodriguez
Manl. Reyes
Florencio
Jacinto Gil Alonso
Ant.º de Casas

Sesion del 9 de Enero de 1849.

En la Ciudad de Plasencia á nueve dias del mes de Enero de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Sres. del Ayuntamiento á saber D. José Sanchez Crespero Gefe Cons

ES 10148 AMP 01.01.01.001

y Alcalde corregidor Presidente, D. José María Izquierdo Teniente primero de Alcalde, D. Rafael García, D. José Sierra, D. Juan Antonio Ruda, D. Gregorio Lujada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. José Ayala, D. Pedro Merino, D. José Rodriguez Casares, D. Antonio Amador y D. Manuel Reyes Morgado Regidores.=

Se dió cuenta de un oficio del Sor. Gefe Superior Político de la Provincia fecha primero del corriente en el que manifiesta que de conformidad con el parecer de la Comon. Prov.l de Instruccion primaria había resuelto aprovar el nombram.to de Maestro hecho por el Ayunt.to en el Profesor D. José M.a Diez, en su vista se acordó, primero que este oficio se una al Expediente de su referencia, segundo que se transcriba al Maestro D. José María Diez quien queda desde luego en posesion de su destino cumpliendo asi con lo que dispone el Sor. Gefe Político y tercero que se da comision bastante a D. José María Fernandez Dorado para que en union con el Maestro se proceda al instante á construir los efectos que este indique se necesitan para la Escuela.

El Ayunt.to quedó enterado para su cumplimiento de un oficio orden de S. M. la Reyna relativo á la publicacion de la Santa Bula para mil ochocientos cuarenta y nueve á fin de que se cumpla y cuiba cual corresponde cuando se publique y predique.

El Recaudador del Arbitrio Municipal presenta la cuenta de lo que ha producido este en el mes de Diciembre ult.mo y en su vista se acordó pase á la Comon. de Hacienda para su examen é informe.

La Secretaría pre-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms.

cuta las condiciones que pueden servir para el Expediente instruido con objeto de Subast.ª el uso de las dos Tozas que son propias de la Municipalidad, y examinadas se aprobaron acordando que se estampen en el Expediente para conocimiento de los apetecedores.

La Comis.n encargada de examinar las cuentas que han rendido el Ayuntamiento de cuarenta y siete evacua su informe censura sobre el cual se abrió una discusion algun tanto sostenida y deseando orillar estos negocios se llamaron á los Señores Coronado y Campo menor para que diesen las esplicaciones que desea la Comis.n respecto á la cuenta de suministros y habiendolos oido se retiraron y el Ayuntamiento volvió á discutir en el particular y por último acordó primero que respecto á la cuenta de consumos una vez que está remitida á las oficinas de Rentas, censurada y aprovada por estas cuando pueda decirse al Ayuntamiento de cuarenta y siete sino que se archiven con las demas de Contribuciones, segundo que por lo que hace á la de suministros se devuelva á los efectos oportunos al Ayuntamiento de mil ochocientos cuarenta y siete pues el actual creyó no debe inspeccionar esa cuenta ni está obligado el Ayuntam.to de cuarenta y siete á remitirla al actual el S.r de Garcia opinó por lo que dice la Comis.n en su informe respecto á esta cuenta; y tercero que por lo que hace á la de Inmuebles de cuarenta y seis y cuarenta y siete se aprueba con el su perjuicio ordinario y en la manera

ES 10148 AMP 01.01.01.001

que el Ayuntamiento pueda aprovarla salva siempre la responsabilidad de las partidas que se dan en resultas poniéndose en el duplicado que se debolverá certificacion del parecer de la Comision. sobre esta cuenta y esto acordo.

Se dió cuenta de la que rindió el Administrador del Hospital de la Merced referente al año de mil ochocientos cuarenta y siete q.e ha estado en Stria. para que la examinasen los Señores Concejales, y despues de haber discutido sobre ella se acordó debolverla al Administrador. que la rinda para que la rebaga ó reforme desglosando los libramientos importantes los dos á una suma ocho mil reales que el Ayto. de mil ochocientos cuarenta y siete tomó del Establecim.to con calidad de reintegro para pago de Contribuciones de Consumos é inmuebles reclamando de dho. Ayto. expresada cantidad.

Se presentan los Exp.tes de Subasta del Quinto y Diezmo de Provisiones con su remate en mil doscientos r.s á favor de Bonifacio Redondo y el de los doscientos sesenta y ocho f.s de trigo á precio de veinte y cinco r.s cada una á favor de D. Vicente de Silva y examinados p.r el Ayto. los aprobó acordando que á iguales fines se remitan los Exp.tes al S.r Gefe Sup.r Político de la Provincia segun está prevenido.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de q.e yo el Srio. de Ayto. certifico,

Bejarano — Urquiza — Garcia — Sierra

Rueda — Quijada — Montero — Ayala.

Merino — Mel.o Arnaldo

Garcia — Morgado

Man.l Reyes Morgado — Jacinto Gue. Moro

Sesión del 12 de Enero de 1849

En la Ciudad de Plasencia á doce de Enero de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntam.to á saber D. José María Izquierdo Teniente primero de Alcalde y Presidente accidental, D. Rafael García, D. José María Fernandez Dorado Regidor Síndico, D. Gregorio Quijada, D. Bernardo Ausebio Montero, D. Pedro Merino, D. José Ayala D. Antonio Amador y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta Sesión leyendo el Acta anterior que quedó aprovada.

D. José María Fernandez Dorado manifiesta que efecto de su mal estado de salud no puedo concurrir á la Sesión ultima ni tampoco autorizar el informe de la Comision sobre cuentas de contribuciones de mil ochocientos cuarenta y siete, mas como hoy se va á aprovar aquel acta tiene que consignar su voto reducido á decir que no está conforme con la Comision respecto á lo que informa sobre la cuenta de suministros ni al extremo particular del informe sobre las cantidades recividas del Ayuntamiento de mil ochocientos cuarenta y cinco sobre lo cual cualquier individuo puede hacer una mocion y finalmente nunca puede combenir sobre lo acordado relativo á la devolucion al Hospital de la Merced de aquella cantidad que se há justificado haberse perdido en suministros puesto que no se há malversado por el Ayuntam.to de cuarenta y siete ni menos há podido evitar este perjuicio.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Subde-

legado de Montes en el que se inserta una orden de la Direccion de Contribuciones relativa al modo de reintegrar a D. Joaquin Rodriguez Leal de lo que satisfizo demas en mil ochocientos cuarenta y siete y se dice que aprovando el pensamiento de que se le den del fondo supletorio de cuarenta y siete y cuarenta y ocho los nueve mil doscientos ochenta r.s que han ingresado en las Arcas del Tesoro se encargue al Ayuntam.to que los dos mil novecita y nueve r.s que faltan se repartan en el corriente año al girar el otro Repartimiento de Inmuebles enterados se acordó que este oficio se una al Exped.te de su referencia y se pase á la Comision nombrada para que en su vista diga lo que considere oportuno.

Se vió un oficio del Alcalde mor. de Cruzada que dice se está en el caso de que se nombre espendedor de los Sellos Sumarios en esta Ciudad, debiendo recibirlos el elegido del Receptor Manuel Torres, enterados se acordó nombrar á D. Elias Munoz notificandoselo así como al Alcalde mor. su contestacion.

Tesoro Emp.

La Comision de Hacienda vuelve su informe en la cuenta del Arbitrio Municipal del mes de Noviembre ultimo y no encontrando en ella reparo alguno propone la aprovacion, enterados se acordó aprovar dicha cuenta, que se facilite al que la rinde oficio finiquito, y pues la existencia de mil seiscientos veinte y seis reales veinte mrs. ha ingresado en fin de Diciembre ultimo en la Depositaria de Propios que se archive la cuenta con las demas.

Igual acuerdo y con

ES 10148 AMP 01.01.01.001

iguales circunstancias mayo con vista del informe de la Comision en la cuenta del arbitrio correspondiente al mes de Diciembre ultimo.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio. de Ayuntam.to Certifico.

José M.a Yzquierdo — Yescas — Fernandez — Montero — Luifa — Merino — Ant.o Amador — Ayala — Man.l Reyes Morgado — Morgado — Jacinto Gim.z Monge

Sesion del 16 de Enero de 1849 } En la Ciudad de Plasencia a diez y seis de Enero de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Maria Yzquierdo Teniente primero de Alcalde y Presidente accidental, D. Agustin Pena, D. Jose Fernandez Dorado, D. Gregorio Luifada, D. Antonio Silva, D. Jose Ayala, D. Jose Rodriguez Casas, D. Antonio Amador Regidor Juridico, y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprobada.

El Ayuntam.to se ocupó de la vacante de Medico de Ciudad que naturalmente ha ocurrido con la muerte de D. Segundo Chomon y se conferenció sobre la necesidad que hay de que inmediatamente se sirva esta plaza ya por el excesivo numero de

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Pobres y proletarios que cuenta la poblacion ya tambien por el reconocimiento y asistencia de heridos por causas criminales que pudieran ocurrir y que indudablemente pesarian sobre los propios, discutido con detencion este particular se acordó el que se proceda al nombramiento interino de Medico que llene aquellos objetos y que se dé parte de la eleccion interina que se haga al Señor Gefe Politico de la Provincia para su aprovacion. El Señor de Dorado dijo que su voto es el que se pida autorizacion al Señor Gefe Politico para hacer este nombramiento interino y una vez conseguida procederá la eleccion.

Acordado p.r mayoría el que se proceda á la eleccion y nombramiento interino de Medico se procedió á la votacion y del escrutinio resultó electo por mayoría D. Diego Muñoz á quien se le hará saber para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiendole entre á servir interinamente desempeñando las obligaciones que tenia su antecesor y con la misma dotacion que aquel.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Sec.rio del Ayuntam.to Certifico.

Aguirre — Peña — Fernando — Garija — Silva — Ayala — Caceres — Ant.o Amador — Morgado — Man.l Reyes — Arguello — Jacinto Guillen

Sesion del 19 de Febrero de 1849

En la Ciudad de Plasencia á diez y nueve

ES 10148 AMP 01.01.01.001

de Enero de mil ochocientos cuarenta y ocho reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Maria Yzquierdo Teniente primero de Alcalde y Presidente accidental, D. Jose Fernandez Dorado, D. Agustin Peña Rico, D. Bernardo Manzanero Montero, D. Vicente Maria Sanguino, D. Jose Ayala, D. Jose Rodriguez Casas, D. Antonio Amador Regidor Sindico y D.n Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprovada.

Se dió cuenta de un oficio de D. Antonio Carbajal fecha diez y siete del actual en el que se dice que por casualidad ha sido el nombramiento interino de Medico de Ciudad, y cumpla respeta las resoluciones del Ayuntam.to ignorando si la citacion se hizo en forma para este objeto como lo exije negocio de tanta trascendencia en cuyo caso hubiera emitido su voto aun que estaba enfermo á saber sus escrupulos morales exige de la Municipalidad que enterada de su oficio haga constar en el Acta que no fué llamado para la eleccion y que su voto en contra de la mayoria es á favor del Medico Cirujano D. Jose Col, el Ayuntamiento enterado discutió con detencion sobre el contenido de este oficio y por ultimo considerando primero que por razon de la enfermedad que sufre D. Antonio Carbajal no asiste al Ayuntamiento ni aun desempeña el cargo de segundo Teniente Alcalde. Segundo que el nombra

ES 10148 AMP 01.01.01.001

miento interino de Medico se ha hecho en Sesion ordinaria para lo cual no hay necesidad de llamamiento ni en la Ley de Municipalidades se establece que estos negocios se resuelban en Sesion extraordinaria. Tercero que cuando aquel nombramiento se hizo se hallaba el Ayuntam.to legalmente constituido y Quarto que no pueden admitirse votos de Concejales que no asistan á las Sesiones ya por que lo impidan ausencias ó enfermedades, se acuerda que la Secretaria haga saber todas estas consideraciones al Señor D. Antonio Barbajal contestando así á su oficio que por deferencia al que le subscrive se ha ocupado de el la Corporacion Municipal.

Se presenta el Espediente de arriendo de Tozas con dos tentativas de remate sin efecto y á la vez se dió cuenta de una Solicitud de los Señores Alcazar, Uzia y Casado que hacen proposiciones á dicho arriendo variando algunas condiciones y ofreciendo solos quinientos reales por el uso de dichas Tozas, el Ayuntamiento discutió con detencion referidas proposiciones y por ultimo acordó no aprovarlas, que se unan al Espediente de su referencia y que se buelva á sacar á la subasta para el Domingo proximo.

Sesion Ext.

La Junta Pericial presenta el Padron de riqueza p.a la cuota de Inmuebles del año actual y en su vista se acordó que se ponga al publico por espacio de seis dias dentro de los cuales se oirán las reclamaciones de agravios que se deduzcan publicandose Bandos en todos los cuartones de la Ciudad para conocimiento de los contribuyentes forasteros para que se lo hagan saber á la vez.

Con este motivo y de

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms

sesos de no perder tiempo puesto que las reclamaciones que se deduzcan se han de resolver en el preciso termino de cuatro días se acuerda, que segun vayan presentandose se pasen á la Junta Pericial para que informe.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio. de Ayuntam.to Certifico.

Yzquierdo — Peña — Sanz y Romo — Ant.o Almador — Montero — Sanguino — Ayala — Carcar — Dorado — Mart. Reyes — Dorado — Jacinto Gar.a Monge

Sesion del 23 de Enero de 1849

En la Ciudad de Plasencia á veinte y tres de Enero de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Trapero Gefe Civil y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Maria Yzquierdo Teniente primero de Alcalde. D. Agustin Pina Rico, D. Jose Fernandez Dorado, D. Gregorio Quijada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Antonio Silva, D. Pedro Merino. D. Vicente Sanguino, y D. Jose Ayala Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprobada.

Se dió cuenta de un decreto del Señor Gefe Politico de la Provincia puesto en el oficio nombramiento de Medico interino que dice que pues está prevenido por repetidas veces que las comunicaciones oficiales se hagan por conducto del Gefe Civil

ES 10148 AMP 01.01.01.001

del Distrito se debulbó para que así se haga enterados se acordó poner otra comunicacion que se dirigirá al Señor Gefe Civil del Distrito segun se encarga.

Se vió la aprovacion del Señor Gefe Político en el presupuesto Municipal para el año actual y enterados se acordó pase al Señor Alcalde Presidente á efectos oportunos.

Se dió cuenta de un decreto del Señor Gefe Político de la Provincia aprovando el remate de construccion de las Barca para el Puerto de la Blazagona con las advertencias que contiene Tanto para el arrendatario cuanto para el Ayuntamiento de mil ochocientos cuarenta y siete y enterados se acordó pase al Señor Alcalde Presidente para su ejecucion.

Se vió una Solicitud de D. Santiago Romero que ofrece recaudar las Contribuc.s por el solo premio del dos por ciento proposicion que ofrece un interes grande al contribuyente prometiendo dar las seguridades oportunas, enterados y despues de haber discutido en el particular se acordó que se convoque á los mayores contribuyentes para mañana á las seis de la noche con objeto de tratar sobre esta proposicion que Tambien tapoca se presenta al contribuyente.

Se acordó pasen á la Junta Pericial á informe dos Solicitudes una de D. Jose Felipe Solís y otra de Manuel Martin la primera reclamando de agravio y la segunda recordando la indemnizacion de lo que satisfizo duplicado en el año pasado.

Se presenta el Expediente para el arriendo de las dos tozas del Ayuntamiento con otra Tentativa de remate sin efecto y

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1849. 40 Ms

en su vista se dispuso que la Comision encargada de la Carnecería no permita que en lo sucesivo se use por nadie de dichas Tozas á menos que no paguen cada día tres reales por las dos.

Se vió un oficio del Señor Alcalde que dice há quedado vacante la plaza de individuo de la Junta de Beneficencia con la muerte de D. Segundo Chamorro y ademas D. Jose Amador há sorrido ya los dos años que previene la Ley y es preciso que el Ayuntamiento elija dos sujetos que remplazen á aquellos en la Junta enterados se procedió á la eleccion del Facultativo que remplace interinamente al Señor de Chamorro y hecha la votacion resultó empatada teniendo D. Jose Coll cinco votos y D. Diego Muñoz otros cinco por cuya razon quedó aplazada esta eleccion para la primera sesion.

Para remplazar a D. Jose Amador se procedió á la votacion y por unanimidad fue electo D. Manuel Matias Muñoz á quien se le dará como á la Junta de Beneficencia á efectos oportunos.

Se vieron las esprovaciones q.e han merecido al Sr. Jefe Político de la Prov.a los Expedtes. y remates del Quinto y Verde y venta del trigo y en su vista se acordó pasen al Sr. Alcalde Corregidor p.a los fines consiguientes.

Con lo cual se concluyó esta sesion siendo esto lo en ella acordado de q.e yo el Sric.o Certifico.

Vazquez — Izquierdo — Peña — Fernandez

Montero — Merino — Ayala

Quesada — Sanguino

Selva — Jacinto Gil Monge — Sanguino

Sesion estraordinaria del 24 de Enero de 1849

En la Ciudad de Plasencia á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Frapero Gefe Civil del Distrito y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Fernandez Dorado, D. Gregorio Quijada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Pedro Merino, D. Vicente María Sanguino, D. Jose Ayala, D. Jose Rodriguez Bazas y D. Antonio Amador Regidor Sindico con objeto de celebrar Sesion estraordinaria con los Señores mayores Contribuyentes que al margen se espresan y en su virtud

D. Ramon Leal
D. Juan Sevillano
D. Rafael Campo mayor
D. Angel Garrido
D. Jose Marino
D. Vicente Sembade
D. Alejo Arguello
D. Jose Amador
D. Franco. Perez. mayor

El Señor Presidente manifesto que el objeto de esta Sesion estraordinaria es con el de oir el parecer de los Señores mayores Contribuyentes sobre una Solicitud que ha presentado al Ayuntamiento D. Santiago Perero haciendo la ventajosa proposicion de recaudar las Contribuciones de esta Ciudad por solo el dos por ciento en vez del cuatro que se reparte y cobra el Recaudador nombrado por la Hacienda ofreciendo á la vez las mismas seguridades y garantias que á este se le hayan exigido, enterados y considerando que no puede desatenderse una mejora q.e indudablem.te redunda en beneficio publico se acuerda p.r unanimidad el q.e se anuncie p.r medio de Edictos al Vecindario p.r espacio de dos dias la proposicion hecha p.r D. Santiago Perero p.r si hubiese otra persona que aun hiciese mas mejora admitirla del mismo y en su caso gestionar este negocio donde corresponda p.a no privar á los Contribuy.tes de este palpable beneficio y al efecto queda aplazada p.a el viernes otra reunion.

Frapero
Sanchez
Quijada
Ayala
Montero
Merino
Sanguino
Carrasco
Antonio Amador
Jacinto Gil de Mange

Sesion extraordinaria del 26 de Enero de 1849

En la Ciudad de Plasencia á veinte y seis de Enero de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. José Sanchez Fraypero Gefe Civil del Distrito y Alcalde Corregidor Presidente, D. Rafael García, D. Agustin Pena Rico, D. José Fernandez Dorado, D. Gregorio Quipada, D. Bernardo Aurelio Montero, D. Antonio Silva, D. Pedro Merino, D. José Ayala, D. José Rodriguez Casas y D. Antonio Amador Regidor Síndico, se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprobada.

Juan Sevillano
Angel Garrido
Juan Narciso
Alejo Argüello
Ramon Leal
Franco. Perez mayor
Rafael Campos mayor
Antº. Moreno Ramo.
José Marino
Juan Alonso Rodzo
José Amador

El Señor Presidente manifestó á los Señores mayores Contribuyentes que al margen se expresan que el objeto de esta nueva reunion es con el de volver á ocuparse de la Solicitud hecha por D. Santiago relativa á recaudar las Contribuciones por solo el dos por ciento puesto que á pesar de haberse anunciado al publico por espacio de dos dias dicha proposicion, segun se acordó en la Sesion anterior no se ha presentado persona alguna ni por escrito ni de palabra á mejorarla, en cuyo caso parece debe ocuparse el Ayuntamiento y Señores mayores Contribuyentes en la resolucion de este negocio enterados y despues de haber discutido con detencion en el particular se acordó que se pida y gestione ante quien corresponda el que se admita esta proposicion como favorable al interes general de los Contribuyentes.

El Señor D. Juan Alonso Rodriguez como interesado en razon á ser el Recaudador nombrado por la Hacienda con el premio

ES 10148 AMP 01.01.01.001

del cuatro por ciento dimitió de que se reclame la admision de la proposicion hecha.

Con motivo de hallarse presentes los Señores mayores Contribuyentes se mandó leer el informe de la Comision nombrada en la Sesion de cuatro del corriente para ejecutarlo con vista del oficio del Señor Intendente de la Provincia fecha veinte y nueve de Diciembre relativo á proporcionar el medio mas pronto y expedito de reintegrar a D. Joaquin Rodriguez Leal de los dos mil trecientos setenta y nueve r.s treinta y dos mrs. pagados con exceso en la contribucion territorial correspondiente á el año de mil ochocientos cuarenta y siete. La Comision si bien está conforme en que se abone de pronto al Señor de Leal los nueve mil quinientos setenta y tres r.s cuatro mrs. que se han recaudado por las Oficinas por el fondo supletorio de los años de mil ochocientos cuarenta y siete y cuarenta y ocho es de opinion que los restantes dos mil reales los perciba el Señor de Leal del fondo supletorio del año actual antes que hacer uso del Repartimiento Vecinal, entrados y despues de una larga discusion se acordó proponer á las Oficinas de Rentas como medio mas facil y expedito el que se reintegre del fondo supletorio y la baja que resulte en el premio de recaudacion desde el dos por que se servirá hasta el cuatro que se há repartido en el año actual, con lo que se retiraron los Señores mayores contribuyentes.

Acto seguido el Ayuntamiento se ocupó del despacho de los negocios y estando pendiente la eleccion de Facultativo que remplace interinamente á D. Segundo Solomon por haberse impatado en la Sesion anterior la votacion se procedió

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms

á verificar otra nueva en secreto por haberse así pedido por algunos Señores Concejales y hecho el resumen resultó que D. Diego Munoz tubo seis votos, D. Jose Coll cuatro y D. Patricio Jiménez uno quedando electo por mayoría D. Diego Munoz si bien con el caracter de interino.

En este estado el ayuntamiento se ocupó en resolver las reclamaciones producidas por algunos contribuyentes en la graduacion de utilidades que han de servir de base para girar el Repartimiento de Inmuebles con vista de las razones en que se apoyan y los informes de la Comision y al efecto

Se vió la Solicitud de D. Benito Barrantes así como el informe de la Junta y se acordó primero que en cuanto á la cantidad graduada por colono y Bacas no há lugar á lo que se solicita por estar cargado en la misma proporcion que los demas. Segundo que respecto á las Colmenas hallandose graduadas ya las utilidades cuando las vendió y no habiendose acreditado la exageracion que reclame del comprador la parte de Contribucion que le corresponda y Tercero que no siendo cierto ser apoderado de D. Miguel Maria Torres se entienda esta partida con D. Vicente Sanguino Arrendatario de las fincas de dicho Señor.

Se vió la Solicitud de D. Jose Dorado en concepto de Apoderado de D. Franco Enriquez de Montalvo así como el informe de la Comision. y conforme el ayuntamiento en esta acordó se rebajen los cerros que indica á excepcion de los cuatro cuartaros de aceite por considerarse esta carga como una manda piadosa &c.

Tambien se vió

la hecha por D. Vicente Lambade y D. Mas Silos asi como el informe de la Junta y conforme el Ayuntam.to con esta acordó no se haga alteracion alguna en la partida señalada á estos interesados.

Vista la reclamacion de D. Lazaro de la Camara y el informe de la Comon conforme el Ayuntam.to con esta acordó se rebajen á este interesado cien reales.

Se vió un oficio del Señor Juez de primera Instancia que reclama la exclusion del Padron de riqueza de una casa que pertenecio al difunto Miguel Esteban y corresponde al Expediente de exaccion de costas de la causa seguida al mismo, por haberse manifestado en la relacion dada haberse mandado derribar por ruinosa enterados y constando ser cierto cuanto se propone se acordó eliminarla del Padron de riqueza.

Se vió la solicitud de D. Rafael Garcia y el informe de la Junta, enterados y conforme con esta se acuerda desestimar esta reclamacion.

Vista la reclamacion de D. Gregorio Quijada y el informe de la Junta el Ayuntam.to acordó rebajar á la partida de Colono una sesta parte de la utilidad graduada por no tener las fanegas de labor que se le han fijado, quedando reducido á cuatro el numero de Vacas que se han señalado al Señor Quijada y que se carguen á D. Antonio Carvajal las once cerdas de cria y veinte y cuatro lechones que le ha vendido.

El Ayuntamiento con vista de la solicitud de D. Jose Felipe Solis como Administr. del Señor Marques de la Encomienda, y del informe de la Junta, acuerda no se haga

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms.

alteracion alguna en la partida del reclamante.

A la de D. Juan Manuel de Leon con vista del informe de la Junta se acordó que teniendo en consideracion que el ayuntamiento nada ha resuelto en cuanto á la cuestion de propiedad de la data en cuestion y tampoco ha despojado de su disfrute al interesado, de conformidad con lo espuesto por la Junta se declara valida la evaluacion hecha interin la finca no vuelva al Patrimonio comun. En cuanto al cargo que reclama no haberselo rebajado el cual es de la cantidad de cincuenta r.s que se descargue de esta cantidad.

Vista la solicitud de D. Ramon Alvarez y el informe de la Junta se acuerda desestimarla tanto por las razones que espresa el informe cuanto por no venir las reclamaciones en el papel que corresponde.

Se vió la de D. Joaquin Silos Guillen y el informe de la Junta y se acuerda escluirle del Padron de riqueza por el concepto de Colono por no labrar en terreno de esta Ciudad y si en el de Malpartida donde contribuye.

Se vió la reclamacion hecha por Juan Garcia de Pedro, Juan Martin de Manuel y otros Vecinos de Malpartida y enterados asi como del informe de la Junta se acordó tener por bien hecha la evaluacion respecto á estos interesados á escepcion de Jose Claudio Mateos que se le eliminará por haber cedido la labor a D. Pantaleon Blanco.

A la de Santos Sanchez se acordó que conforme con la Junta solo se la fijen los productos de una sola

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Junta en vez de dos que se la habian graduado, no accediéndose á la rebaja de Bolumen que solicita.

El Ayuntamiento con vista de la Solicitud de Anselmo Martin acordó que se le indemnize del perjuicio sufrido en el año anterior se halla resuelto en la esposicion presentada en veinte y siete de Noviembre ultimo.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella acumelo y acordado de que yo el Srio. de Ayto. Certifico.

Sesion del 30 de Enero de 1849

En la Ciudad de Plasencia á treinta de Enero de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Freyero Gefe Polit. del Distrito y Alcalde Corregidor Presidente, D. Rafael Garcia, D. Jose Fernandez Dorado, D. Gregorio Quejada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Antonio Silva, D. Pedro Merino D. Jose Rodriguez Casas, D. Antonio Amador y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprovada.

Se dió cuenta del Repartimiento girado para la Contribucion de Bienes Inmuebles de esta Ciudad para el año actual y en su vista se acordó que se ponga al publico por espacio de cuatro dias dentro de los cuales se oirán las reclamaciones que se dirijan sobre algun error si hubiese en la aplicacion

del Tanto por ciento que es á lo que ha lugar, publicándose al efecto Bando en todos los cantones para conocimiento de los contribuyentes forasteros para que se les haga saber á iguales fines.

Hallándose casi obstruido el paso en la Isla efecto de una cortadura ó Zanja hecha por las aguas en las grandes abenidas se acuerda pasar una orden á todos los Maestros de Arbañilería que bajo la multa de cuatro Ducados lleben los escombros y cascajos que produzcan las obras á dicha cortadura y en el caso que no sea de su cuenta el conducirlo que lo hagan entender á los Dueños de aquellas para que lo verifiquen á dicho sitio.

Con este motivo y con el fin de custodiar y vigilar sobre la nueba plantacion del Arbolado que se está practicando en la Isla se discutió sobre la necesidad y utilidad que resultaria en que se nombrase un Guarda para la conservacion de dicho plantío y en efecto se procedió á proponer la siguiente Terna de sugetos colocando en primer lugar á Andres Garcia, en Domingo Sanchez y en Tercero á Pedro Brabo pasandose al Señor Alcalde Corregidor Presidente para que elija el que considere reunir mejores cualidades para el desempeño de este destino.

Se dió cuenta del Expediente instruido para la subasta de las dos Vacas que en la Carnicería corresponden al Ayuntamiento y en su vista se acordó vuelva á sacarse a Subasta el

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Jueves primero de Febrero puesto que parece hay quien apetece el uso de ellas prorrateandose de la cantidad en que se remate la casa ocasionada en este mes que han estado sin uso.

Debiendose verificar el Sorteo para el Remplazo del año actual el dia dos de Febrero proximo segun dispone el artículo tercero del Real Decreto de cuatro de Diciembre ultimo se acordó que el acto principie á las ocho de la mañana avisandose asi á los Señores Concejales que no han asistido á esta Sesion.

Con lo cual se concluyó siendo esto lo en ella ocurrido de que yo el Srio. Certifico.

Frapero — Parra — Fernandez — Luijada — Montero — Silva — Merino — Amador — Casas — Mora — Mogado — Mogado — Fausto Jun Monge

Sesion estraordinaria del 5 de Febrero de 1849

En la Ciudad de Plasencia á cinco de Febrero de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntam.to á saber D. Jose Sanchez Frapero Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Maria Izquierdo Teniente primero de Alcalde, D. Jose Sirera, D. Juan Antonio Rueda D. Agustin Peña Rico, D. Jose Fernandez Dorado, D. Hermenegildo Anselmo Montero, D. Jose Ayala, D. Pedro Merino, D. Jose Rodriguez Casas, D. Antonio Amador Regidor Sindico y D. Manuel Reyes Morgado Regidores.

El Señor Presidente abrió esta Sesion estraordinaria manifestando que la motiva la presentacion del Repartimiento de Inmuebles de esta Ciudad en el año actual

Sesion Febrero

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms.

por la Junta Pericial en su vista se examinó y aprovó sin perjuicio de la reclamacion que el Ayuntam.to en su dia haga sobre el excesivo cupo señalado á esta Ciudad comparado con su riqueza imponible y sobre lo cual se anunciará al Señor Subdelegado de Rentas al remitirle el Repartimiento para su aprovacion.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio. del Ayuntam.to Certifico.

Lagrero — Izquierdo — Suarez — Muñoz — Montero — Ayala — Peña — Franz Donel — Carcel — Amador — Mergado — Man. Reyes — Manuel Gil Alonso — Alborgado

Sesion del 6 de Febrero de 1849

En la Ciudad de Plasencia á seis de Febrero de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntam.to á saber D. Jose Sanchez Frapero Jefe Civil de este Distrito y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Izquierdo Teniente primero de Alcalde, D. Juan Antonio Ruda, D. Agustin Pena Rico, D. Gregorio Quejada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Jose Ayala, D. Vicente Sanguino y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprobada. Se vió un oficio del Señor Jefe Civil de este

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Distrito en el que inserta otro del Señor Gefe Político de la Provincia encargando se nombre Comisionado a D. Franc.co Sanguino Cortes para que liquide con la Intendencia Militar los haberes debengados por los Quintos que han ingresado en Caja por el Empleo de mil ochocientos cuarenta y ocho, enterados se acordó nombrar á referido D.n Francisco Sanguino Corte Comisionado para indicada liquidacion no solo por los Quintos de mil ochocientos cuarenta y ocho si que tambien por los de mil ochocientos cuarenta y nueve que deben ingresar muy luego.

Se vió un oficio del Señor Admor. de Rentas en el que se transcribe otro que ha dirigido al Recaudador de Contribuciones encargandole que de los primeros fondos que reuna del primer trimestre entregue á la persona que designe el Ayuntam.to mil trescientos treinta y siete reales quince mrs. Importe del Suministro hecho por la Ciudad, enterados se acordó que recogiendose la carta de pago en ella se ponga el enterado á favor de D. Santiago Herrero.

Se presenta el remate del uso de las Tozas que se há verificado en el día de hoy por la cantidad de dos mil reales á favor de D. Leandro Antonio Alcazar, y en su vista el Ayuntamiento le aprobó acordando que á igualdes fines se remita al Señor Gefe Político de la Provincia.

Se dió cuenta del Presupuesto que ha formado el Maestro de Albañilería Dionisio Muron de lo que puede costar la traslacion del Pilon redondo que hay en la Fuente Hermosa al sitio de San Anton ascendente á mil reales

Sesion Febrero

15

SELLO 4.º AÑO 1849 40 MS

y en su vista se acordó señalar el Domingo proximo once del actual para la Subasta anunciándose por Bando en esta Ciudad para conocimiento de los Licitadores.

También se vió el Presupuesto formado para reparar el camino ó paseo publico que hay desde el Arca del agua hasta dar vista á la Calle de Santa Ana que asciende á mil seiscientos cincuenta r.s y del mismo se acordó, el que se subaste la obra el dia once del actual anunciándose por Bandos para los que quieran interesarse en la Subasta.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio. de Ayuntam.to Certifico.

Bayeo Yeguierdo Peña Quijada Montero
Rueda Morgado Sanguino Ayala Cuesta Mn Sanguino
Jesus de Mena Manl. Reyes Morgado

Sesion del 9 de Febrero de 1849

En la Ciudad de Plasencia á nueve de Febrero de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Frapero Gefe Civil de este Distrito y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Yeguierdo Teniente primero de Alcalde, D. Juan Antonio Rueda D. Jose Fernandez Morado, D. Gregorio Quijada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Antonio Silva, D. Jose Ayala, D. Jose Rodriguez Casas y D. Manuel Reyes Morgado

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprovada.

Se dió cuenta de una Solicitud de Francisco Garcia Barrado Vecino de Malpartida que dice ha visto por el Padron de riqueza que se le computa para contribuir un Olivar al sitio de Petitas que no conoce que por lo tanto espera que se le exima del pago ó se desluda p.a cultivarle, enterados se acordó pase á la Junta Pericial para que se sirva informar sobre lo que haya en el particular.

El Señor Presidente manifestó que se le habrá presentado el Señor Cura de Santa Maria pidiendo alguna cantidad con que acudir al Atamborado en las funciones de cuarenta horas una vez que dichas funciones son muy populares y no tienen de donde abonar nada por ellas en sus presupuestos Parroquiales, enterados se acordó que de lo presupuestado para funciones de Iglesia se les dé doscientos reales sin efemplar.

Creyendo muy util que para en el caso de un incendio haya en el Ayuntamiento cantaros ó medias arrobas p.a conducir el agua se comisiona al Señor de Izquierdo p.a que las ajuste y cuide que se construyan poniendolas las iniciales de A. C. y P. pagandose el importe del articulo de imprevistos.

El Señor Presidente manifestó que habiendole dado parte el Sargento de Salvaguardias que al amanecer de ayer cogió en la Isla al ser de dia al Portero Juan Arevalo cogiendo Leña y que reconvenido habia dicho llevaba ó tenia

Sesion Febrero

permiso del Corregidor para ello le habia destituido porque creiia que era una falta grande la cometida, en su vista el Ayuntamiento aprobó la medida y dispuso que esta plaza se sirva por el Alguacil Domingo Palacios. Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio. de Ayuntam.to Certifico.

Frapero — Yzquierdo — Quijada — Silva — Mart. Reyes Morgado — Franz Donne — Montero — Garcia — Morgado — Ayala — Jacinto Gm. Reyes

Sesion del 13 de Febrero de 1849

En la Ciudad de Plasencia a trece de Febrero de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Sres. del Ayuntamiento a saber D. Jose Mendiez Frapero Gefe Civil y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Yzquierdo Teniente primero de Alcalde, D. Rafael Garcia, D. Jose Serera, D. Agustin Pena, D. Jose Fernandez Dorado, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Antonio Silva, D. Vicente Sanguino D. Jose Ayala, D. Antonio Amador Regidor Sindico y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio a esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprobada.

El Ayuntam.to quedó enterado de un oficio del Señor Subdelegado de Rentas en el que manifiesta que por el Correo del dia diez del actual remitia al Señor Intendente la esposicion

ES 10148 AMP 01.01.01.001

que el Ayuntamiento y Señores mayores Contribuyentes elevaban al Exmo. Señor Director de Contribuciones Directas solicitando nombrase Recaudador de Contribuciones a D. Santiago Herrero para que le diese el curso correspondiente á su resolucion.

Se dió cuenta á solicitud de los Peones y Labradores de la Serradilla que piden se les excluya del Repartimiento una vez que no tienen sembrado en la Dehesa de Casares ni aun preparada Labor, vista que fué el Ayuntamiento acordó pase á la Junta Pericial para que se sirva informar y hecho se determinará.

Se dió cuenta del Expediente de subasta instruido para mejorar el paseo publico que hay desde el otro del agua hasta la esquina del Hospicio cuyo remate en cantidad de mil seiscientos reales ha recaido en Miguel Sanchez, enterados se acordó aprovar el remate y que á iguales fines se remita original el Expediente al Señor Gefe Politico de la Provincia proponiendo á su Señoría que el importe de los mil seiscientos r.s sea con cargo al presupuesto para caminos Vecinales.

Se dió cuenta de otro Expediente y remate de la traslacion del Pilar redondo que hay en la Fuente Hermosa al sitio de San Antonio cuyo remate recayó en Francisco Beltran por la cantidad de ochocientos cincuenta reales en su virtud el Ayuntamiento le aprovó acordando que á iguales fines se remita el Expediente al Señor Gefe Politico de la Provincia proponiendo á su Señoría que este importe de ochocientos cincuenta r.s sea con cargo á lo presu-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms

puestado para la conservacion y reparacion de los Edificios del comun.

Leyó la cuenta que presenta el Recaudador del Arbitrio Municipal correspondiente aquella á lo que ha producido en el mes de Enero anterior y enterados se acordó pase á la Comision de Hacienda para su examen é informe.

Debiendo salir para la Capital de Caceres los Soldados y Suplentes del Reemplazo del año actual el Domingo diez y ocho para entregar el veinte y uno se nombra Comisionado del Ayuntamiento para hacer la entrega al Señor Regidor D. Bernardo Anselmo Montero.

El Ayuntamiento conferenció sobre la conveniencia de acerar algunas calles mas principales de esta Ciudad hasta donde alcanzen los fondos y unanimemente se acordó acerar desde la esquina de la Casa de D. Jacinto Garcia Monge en la Calle de Zapateria hasta la plaza desde la esquina de la Casa donde vive D. Francisco Simon en la Calle del Rey hasta la Casa de los herd.os de Dª Maria Fran.ca Fernandez y finalmente en la Calle de Frugillo desde la esquina que hace la Casa donde vive el Señor Corregidor hasta la plaza.

Con este motivo el ayuntam.to se ocupó en fijar las bases para estas obras y acordó

1.º „Que el ancho que ha tener la acera sea el de cuatro cuartas y media con el grueso de media cuarta á fin de que

ES 10148 AMP 01.01.01.001

colocada la piedra quede la acera tres dedos sobre el nivel de la Calle.

2º.- Que el precio que se fija por cada vara de acera 11 duros de cuenta del rematante sacar la piedra cortarla, preparar el pavimento de la Calle y colocar la piedra en la acera es el de veinte y un reales. La conducción de la piedra y limpiar el Escarpo de las calles es de cuenta del Ayto.

3º.- Que el rematante ha de sacar la piedra necesaria en la parte mas cercana de la Ciudad para que sea menos costosa su conducción y

4º.- Que se señala el Martes veinte del actual para el remate anunciandose todos los dias en esta Ciudad para conocimiento de los que gusten interesarse en la Subasta.

Deseando el Ayuntamiento apurar la recaudacion de diferentes adeudos por Contribuciones de diversos años se acuerda que una Comision compuesta de los Señores D. Jose Yzquierdo y D. Jose Maria Fernandez Dorado examinen las listas de deudores y los clasifiquen y á aquellos que no sean conocidamente insolventes los llamen y prevengan satisfagan sus adeudos con conminacion de apremio en otro caso.

Por ultimo el Ayuntamiento se ocupó de fijar otras varias condiciones para el Espediente que se instruye sobre acerar algunas calles que servirán para seguridad del Contrato y mejor inteligencia de lo ya acordado en el particular, y discutidas y aprovadas se dispuso se insertan en referido Espediente.

Con lo cual se concluyó esta

Señor
Fabre

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms

Señores siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario del Ayuntamiento Certifico.

Vazquez — Vezquiendo — Garcia — Sirera
Peña — Montero — Silva — Sanchez
Ayala — Amador — Morgado
Torrente — Sanchez — Manuel Reyes
Fermin Gil Monge — Morgado

Sesion del 16 de Febrero de 1849.

En la Ciudad de Plasencia á diez y seis de Febrero de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Maria Vzq.ez Fernente primero de Alcalde y Presidente accidental, D. Rafael Garcia, D. Jose Sirera, D. Jose Fernandez Dorado, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Antonio Silva, D. Jose Ayala, D.n Jose Rodriguez Casas y D. Antonio Amador Regidor Sindico; se dió principio á esta Sesion leyendo el acta anterior que quedó aprobada.

Se dió cuenta de una comunicacion que dirige al Ayuntamiento Pedro Fernandez é hijo Vecinos de la Serradilla constructores de la Barca de la Barzagona manifestando que es precisa sea esta reconocida el dia diez y siete del corriente pues de lo contrario se perjudica la basija fuera del agua, enterados se acordó que esta comunicacion se una al Expd.te de su referencia y se nombra al Maestro Carpintero Manuel Muñoz para que vaya inmediatamente á reco-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

nocer la Obra é informe en seguida lo que crea conducente.

Debiendo salir el diez y ocho del corriente el Comisionado del Ayuntamiento con la conduccion de Quintos se acuerda que el Depositario le facilite fondos hasta que luego se formalize la cuenta.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella acordado y acordado en que yo el Srio. de Ayto. Certifico.

Yzquierdo — Garcia — Silva — Ayala — Fernz. Dorado — Montero — Garcia — Ayala — Almador — Jacinto Gil Morgado

Sesion del 20 de Febrero de 1849

En la Ciudad de Plasencia á veinte de Febrero de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Campero Gefe Civil de este Distrito y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Yzquierdo Teniente primero de Alcalde, D. Jose Serena, D. Juan Antonio Ovalle, D. Agustin Pena, D. Jose Maria Fernz. Dorado, D. Antonio Silva, D. Jose Ayala, D. Antonio Almador Regidor Sindico y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el acta anterior que quedó aprovada.

Se dió cuenta del reconocimiento que ha practicado el Maestro Carpintero Manuel Moreno de la cuenta Obra de la Barragona la cual dice la encuentra

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1849 40 Ms.

bien construida hallandose tanto el maderamen cuanto la clavazon arreglados al Presupuesto, y en su vista el Ayuntam.to acordó se una al Expediente de su referencia y para satisfaccion del constructor se le abise estar aprovado el primer reconocim.to

El Ayuntamiento acordó se excluise la Escra. de fianza que presenta el Arrendatario de la Barca de Ferrenda Antonio Gonzalez de Pedro Perez de Perez.

Se vió una Solicitud de D. Jacinto Garcia Moraga que pide un pedazo de terreno para ensanchar por delante la Cochera que hoy existe en la Plazuela de las dos Torres, sacando la pared hasta igualar con las demas casas, y enterados se acordó pase al Señor Regidor Síndico para que informe con vista del terreno que se solicita; y por unicam.te parcialidad del Secretario, se autoriza para estas diligencias y las que ocurran en este negocio a D. Antonio Lucas Silva como Secretario interino.

Se presenta el Expediente instruido para la subasta de las Aceras con una tentativa de remate sin efecto, enterado el Ayuntamiento acordó vuelva a subastarse dicha obra el viernes veinte y tres del corriente de once á doce de su mañana.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella acordado de q.e yo el Srio. Certifico.

Vezquierdo Serena Peña

Raspeno

Lucas Sainz-Bonal Silva Ayala

Moraga Gonzalez Pedro Jacinto Garcia Moraga

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesion del 23 de Febrero de 1849

En la Ciudad de Plasencia á veinte y tres de Febrero de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Sres. del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Frayen Gefe Civil de este Distrito y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Vizquierdo, D. Rafael Garcia, D. Jose Silvera, D. Juan Antonio Ronda, D. Jose Hernandez Dorado, D. Gregorio Cufada, D. Pedro Merino, D. Jose Ayala, D. Jose Rodriguez Casas, D. Antonio Amador Regidor Sindico y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprovada.

Se dió cuenta del remate celebrado en el dia de hoy de la obra de acerar varias calles de esta Ciudad el cual recayo en Miguel Sanchez y Pedro Moreno por la cantidad de veinte y un reales vara lineal, en su vista se acordó aprovarle y que á iguales fines se remita al Espediente al Señor Gefe Politico de la Provincia proponiendo para el pago del importe de este remate primero la cantidad designada en el presupuesto del año actual para policia urbana segundo el sobrante que pueda resultar de lo presupuestado para ciertos articulos y tercero el mayor producto de lo calculado.

Se vió el informe que el Señor Regidor Sindico cura en la Solicitud de D. Jacinto Garcia Monge que pretende un pedazo de terreno para ensanchar una propiedad suya al sitio de la plazuela de las dos Torres y dice no encuentra inconveniente alguno en que se acceda en un todo á lo que se pide previas las formalidades indispensables para ello en su virtud conforme el Ayuntamiento

ES 10148 AMP 01.01.01.001

con el Señor Síndico nombra al Maestro Manuel Vicente Gata para que mida el terreno que se pide y le tase y hecho que sea se acordará.

Se vió una solicitud de Juan Arevalo que pide se le vuelva á poner en su plaza de Portero pues aunque en efecto cometió una falta la tiene purgada ya con la separación sufrida y la escasez con que vive y su familia sin tener que trabajar, enterados y despues de haber discutido en el particular se acordó por mayoría nombrarle p.a la plaza de Alguacilque está vacante.

Se vió un prospecto de ordenanzas Municipales interinas hasta que aquellas se formalizen y en su vista se acordó quede en Secretaría para que se examine por todos y en su dia se determinara.

No siendo posible tolerar que los Dueños del local que hay á la salida de la Puerta de Falavera camino de la Isla á la izquierda tengan aquel local destruido sirviendo solo de deposito de inmundicias y cascajo se acuerda decir á los poseedores que en un termino muy breve lo rediqueen pues de lo contrario caducará la concesion que se les hizo.

Con lo cual se concluyó esta Sesion sien

do esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio. del Ayuntamiento Certifico.

Bayoro — Urquiendo — Garcia — Sinera
Mesa — Fernandez — Fuizada — Amador
Merino — Ayala — Garcia
Morgado — Mar. Reyes Morgado — Fran.co Gin. Monge

Sesion estraordinaria del 24 de Febrero de 1849

En la Ciudad de Plasencia á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntam.to á saber D. Jose Maria Urquiendo Teniente Primero de Alcalde y Presidente accidental, D. Antonio Carbajal, Teniente id. segundo, D. Jose Sinera, D. Agustin Peña, D. Jose Hernandez Dorado, D. Pedro Merino, D. Jose Rodriguez Covas, D. Antonio Amador Regidor Sindico y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprovada.

El Señor Presidente abrió esta Sesion estraordinaria manifestando que la motiva una Solicitud del Mayordomo del Gremio de Labradores pidiendo haya rogativas para obtener del Todopoderoso las aguas necesarias á fecundizar los Campos que efecto de la seguia que esperimentan estan casi perdidos y desvanecidas las esperanzas del Labrador de poder recoger el fruto de su ensiuo trabajo, enterado el Ayuntamiento y

Sesion Mar

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms

despues de haber discutido en el particular se acordó admitir desde luego la peticion y en su consecuencia solicitar del Venerable Cabildo Catedral el que se realizen las rogativas oficiando al efecto.

Con lo cual se concluyó esta sesion siendo esto lo en ella acordado y acordado de que yo el Srio. de Ayuntamto. Certifico.

Vzquierdo — Carvajal — Sirera — Peña
Ferrz Dorado — Cascales — Amador
Dorado — Dorado
Jacinto Gnzz Monge

Sesion del 2 de Marzo de 1849

En la Ciudad de Plasencia á dos de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Frapero Gefe Civil de este Distrito y Alcalde Corregidor Presidente, Dn. Jose Vzquierdo Teniente primero de Alcalde, D. Rafael Garcia, D. Jose Sirera, D. Juan Antonio Borda, D. Jose Fernandez Dorado, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Antonio Silva, D. Pedro Merino, D. Jose Ayala, D. Antonio Amador Regidor Sindico y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta sesion leyendo el acta ant.r que quedó aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Gefe Civil de este Distrito en el que se trascribe otro del Señor Gefe Politico de la Provincia y en el se manifiesta que visto el Espediente instruido

ES 10148 AMP 01.01.01.001

por los Concejales de mil ochocientos cuarenta y siete sobre abono de tres mil sesenta y cuatro r.s que tomaron del Hospital de la Merced para cubrir la diferencia que resultó entre lo que abonó la Hacienda Militar por los suministros hechos al Ejército Expedicionario de Portugal y lo que costaron en esta Ciudad los artículos del suministro conforme con los dictámenes emitidos habrá resultado relevar á los Concejales concurrentes del reintegro de dicha cantidad una vez que se invirtió en un objeto importante del servicio público y atendiendo ademas á que aquellos fondos hasta primero del corriente año no tubieron aplicación determinada pues servian no solo para Beneficencia si que tambien para atender á algunas mejoras materiales, enterados se acordó primero que esta comunicacion se trascriba al Presidente que fue del Ayuntamiento de mil ochocientos cuarenta y siete para su satisfaccion y gobierno y segundo que se traslade tambien al estinor. que fué del Hospital de la Merced para que la cora al Libramiento ó abonaré que tenga de indicada cantidad y justifique asi esta partida de data con su cuenta.

El Comisionado en la conduccion de Quintos de esta Ciudad D.n Bernardo Aurelio Montero presenta el recibo de haberse entregado en Caja y en el Consejo Provincial ocho quintos de los once que han correspondido á la misma en el Reemplazo ordinario del corriente año en su vista se acordó el que se unan al Expediente de su referencia.

Con este motivo se acuerda el que se prevenga al Medico de Ciudad visite todos los dias al moro Francisco Rivera

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1849 40 MS

y manifieste en la Secretaría su estado para determinar su salida cuando se halle en disposicion de hacerla.

Se dió cuenta de la tasacion que há hecho el Alcaide Vicente Geta de el pedazo de terreno que há solicitado D. Jacinto Garcia Monge para ensanchar por delante una Casa Cochera al sitio de la Plazuela de las dos Torres resultando que de costado tiene cuatro varas hasta alinearla con la Casa y Corral de D. Juan de Matafrade y de frente cinco haciendo un total de veinte varas superficiales las cuales las tasa por razon del terreno que ocupan á real por vara, enterado el Ayuntamiento aprobó la designacion y tasacion del Perito, y considerando que hasta por medida de Policía Urbana combendria caber a D. Jacinto Garcia Monge el pedazo que há solicitado y comprende la designacion hecha por el Perito el Ayuntamiento concede para edificar sobre la tasacion hecha dicho terreno remitiendose el Expediente original al Señor Gefe Político de la Provincia para su aprobacion.

Se dió cuenta de las contestaciones dadas por los Dueños del pedazo de terreno que hay á la salida de la Puerta de Talavera el lado izquierdo comunis de la Isla y enterados se acordó que se diga á los poseedores presenten el título que poseban y en seguida pase todo á una Comision compuesta de los Señores D. Jose Maria Fernandez Dorado y D. Jose Rodriguez Casas para que con vista de todo informen lo que crean conducente.

Preparado el local y utensilios para el servicio

ES 10148 AMP 01.01.01.001

de la Escuela pública normal de esta Ciudad se acuerda señalar el día quince del corriente para su apertura avisándolo así al Vecindario para que los Pobres Vecinos hagan sus solicitudes y pueda calificarsele y asistir sus hijos en su caso gratis á la Escuela.

Con este motivo y para designar las cuotas que deben satisfacer los niños cuyos padres no sean de la clase de Pobres se convocará á la Comisn. de Instruccion primaria para el martes proximo y hora de la Sesion ordinaria del Ayuntamto.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio. de Ayto. Certifico.

Grajero — Yzquierdo — Silva — Sivera — Mudo — Cano-Donis — Merino — Amador — Montero — Ayala — Borrayo — Jaunto Gil Mang

Sesion del 6 de Marzo de 1849

En la Ciudad de Plasencia á seis de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Sres. del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Grajero Jefe Civil y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Yzquierdo Teniente primero de Alcalde, D. Jose Silvera, D. Juan Antonio Molina, D. Agustin Pena, D. Jose Fernandez Dorado, D. Bernardo Aurelio Montero, D. Antonio Silva, D. Pedro Merino, D. Jose Ayala, D. Jose Rodriguez Cases, D. Antonio Amador Regidor Síndico y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió

ES 10148 AMP 01.01.01.001

principió á esta Sesión leyendo el Acta anterior que quedó aprobada.

Se dió cuenta del Expediente de Subasta del uso de las tierras aprovado por el Señor Gefe Político de la Provincia en su vista se acordó pase al Señor Alcalde Corregidor Presidente á efectos oportunos.

Se vió una Solicitud de Manuela Nieto Viuda de esta Vecindad que pide se atieste es tal Viuda sin otros hijos en su Compañía que una hija y que ademas carece de todos medios para subsistir cuyo acerto se confirmará con certificacion del Secretario de que resulta comprendida en los Repartimientos, enterados se acordó informar como se pide y que á la vez se certifique por la Secretaría.

Se vió una Solicitud del Gremio de Labradores que dice que no habiendo alcanzado aguas que fertilicen los campos cada vez mas y mas perdidos, con las tres rogativas hechas pedian de nuevo el que aquellas continuen haciendolas ahora á Nra. Señora de la Asuncion y si aun continua la misma necesidad siguiendo la costumbre disponer lo necesario para bajar la Imagen de Nra. Señora del Puerto á la que tanta devocion tiene la Ciudad y á la que no en vano se há acudido en otras ocasiones, enterado el Ayuntam.to y despues de haber discutido con detencion en el particular teniendo en consideracion que la esperiencia há demostrado que desgraciadam.te las rogativas á nuestra Señora de la Asuncion no han producido el efecto que de

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Gremio de Labradores se propone en esta exposición queda desestimada; y considerando el Ayuntamiento la ansiedad de la Población por la carencia de aguas que experimenta deseoso de no omitir por su parte medio alguno para implorar del Altísimo sus misericordias para que cesen tantas calamidades como se experimentan acuerda que se haga á la Ciudad en rogativas públicas á nuestra Patrona la santísima Virgen del Puerto observandose al efecto las formalidades de costumbre.

Con este motivo se acordó oficiar desde luego al Cabildo Catedral para que designe hora en que se presente una Legacía á conferenciar y convenir sobre el ceremonial y demas cuya legacía se compondrá de los Señores D. José Izquierdo y D. Bernardo Ausdano Montero, segundo designar Iglesia de Deposito á la que fué Convento de San Vicente, tercero que la bajada se realize el Martes proximo y cuarto que los Sres. Ayala, Montero, Sirera y Merino sean los encargados p.r la Municipalidad para traher la Virgen poniendose por la Secretaría los oficios á las Autoridades y Corporaciones que sean de costumbre invitar para q.e se realize este acto.

Se dió cuenta de una Esposición de Francisco Oliva Vecino de Malpartida manifestando que en la labor que lleva en Retortillo de Larios y por la cual se le cargan ciento y un r.s de contribución, es partícipe su hermano Evaristo en dos quintas partes y que en tal concepto se le carguen á este cuarenta r.s y diez mrs. y á el resto. El Ayuntamiento enterado de estar concluido el Repartim.to acordó se haga la advertencia al Cobrador p.a que cada uno pague lo q.e corresponda.

Con lo cual se concluyó esta Sesión siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secre-

Sesion 7 de

FS 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1849 40 Ms

Tomó del Ayuntamiento Certifico.

Trapero Urquiendo Sirera Ruda

Peñer Franz Dorado Montero Silva

Merino

Lopez Ayala Morgado Almador

Jacinto Gil Montero

Sesion extraordinaria del 7 de Marzo de 1849. En la Ciudad de Nasarrea á siete de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Trapero Gefe Civil y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Urquiendo Teniente primero de Alcalde, D. Jose Sirera D. Juan Antonio Ruda, D. Jose Fernandez Dorado, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Pedro Merino, D. Jose Rodriguez Lopez, D. Antonio Almador Regidor Síndico y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprovada.

El Señor Presidente manifestó que el objeto de esta sesion extraordinaria es para que salga á las diez y media de esta mañana la Legacia nombrada en Sesion anterior á conferenciar con el Cabildo Catedral pues ha contestado ya á la comunicacion que se hizo ayer relativa á la vajada de Nra. Sra del Puerto, enterados y siendo ya la hora designada por el Cabildo salió la Legacia quedando el Ayuntamiento en sesion permanente, vuelta la Legacia habiendo evacuado

ES 10148 AMP 01.01.01.001

su comision manifiesta primero que el Sr. Gobernador Eclesiastico está conforme con que el Deposito sea la Iglesia del que fué Convento de San Francisco y segundo que el Cavildo esté dispuesto á hacer cuanto esté de su parte á fin de recaudar los dineros religiosos del Ayuntamiento á poco de haber llegado la Legacia Municipal se presentó la del Cavildo compuesta de los Señores D. Juan Narciso Sanchez y D. Lorenzo Parras quienes despues de haber saludado á la Municipalidad D. Juan Narciso Sanchez tomó la palabra y reprodujo lo que ya habia manifestado el Sr. Yzquierdo si bien dijo ademas que efecto de la escasez de Cavildantes no se habia presentado á recibir la Legacia Municipal mas numero de aquellos por lo que esto que es efecto de las circunstancias no causase estado en lo sucesivo, despues de mutuos ofrecimientos se retiró la Legacia y el Ayuntamiento reprodujo el que se haga cuanto sea necesario y de costumbre para la salida de la Virgen.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio. del Ayto. Certifico.

Frapero — Yzquierdo — Sinera — Pinedo

Sanchez — Montero — Merino — Almendros

Parras — Arpide — Jose Gn. Alonso

Sesion del 9 de Marzo de 1849 } En la Ciudad de Plasencia á nueve de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Frapero Gefe

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Civil y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Urgaiendo Teniente primero de Alcalde, D. Antonio Carbajal idem segundo, D. Rafael Garcia, D. Jose Sirera, D. Juan Antonio Rueda, D. Agustin Ruiz, D. Jose Fernandez Dorado, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Pedro Merino, D. Antonio Silva, D. Jose Ayala, Dn. Antonio Amador Regidor Síndico y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del Venerable Cabildo Catedral que dice que en atencion á no caber Rogativa el Domingo y con el deseo de que pueda concurrir mas gente, habian dispuesto que la traslacion de la Virgen á la Catedral se verificase el mismo Domingo por la Tarde despues de horas canonicas y con el fin de hacer mas y mas grandioso el acto les parecia Justo que la Procesion se dirigiese por la Calle de Zapateria, Plaza, y calle de San Esteban esperando contestacion por si otra cosa al Ayuntamiento le parecia, enterados se acordó, que la traslacion se verifique cuando indica el Cabildo, mas que respecto á la ruta que debe llevar la procesion, no siendo de la atribucion del Ayuntam.to y si del Señor Alcalde Corregidor señalarla se traslade este oficio á dicho Señor inclinando su animo á que se verifique segun indica el Cabildo contestando á este lo acordado para su conocimiento.

Se dió cuenta de varias Solicitudes que dirigen

diferentes Padres de Familias pidiendo se admita á sus hijos gratis en la Escuela pública normal de esta Ciudad y con la idea de adelantar en este negocio se acuerda que todas pasen á una comision compuesta de los Señores Dorado y Merino á informe.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella acumido y acordado de que yo el Srio. de Ayto. Certifico.

Frapero Izquierdo Cervigal Garcia

Sirera Ruda Peña Sanz Donado

Montero Merino Silva Ayala

Amador Gil Alvarez

Sesion del 13 de Marzo de 1849

En la Ciudad de Plasencia á trece de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Sres. del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Frapero Gefe Civil y Alcalde Corregidor de esta Ciudad y Presidente, D. Jose Maria Izquierdo Teniente primero de Alcalde, D. Jose Sirera, D. Juan Antonio Ruda, D. Jose Fernandez Dorado D. Gregorio Quijada, D. Bernardo Anselmo Montero D. Pedro Merino, D. Jose Ayala, D. Jose Rodriguez Casas. D. Antonio Amador Regidor Síndico, y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprovada.

El Señor Presidente abrió esta Sesion manifestando á los Sres. de la Comision de Instruccion primaria D. Liberato Fernandez y D. Antonio Dorado que va á

señalarse las cuotas de aquellos niños cuyos Padres no sean pobres y concurran á la Escuela pública Normal de esta Ciudad y despues de haber conferenciado con detencion en el particular se acordó primero que las retribuciones se dén en metálico, segundo que estas se paguen mensualmente y tercero que los niños se dividan en dos clases componiendo la primera los que no sepan ni aun lér los cuales pagarán cuatro r.s mensuales y segunda los que lean y escriban en papel y estos pagarán seis reales mensuales.

Omitidos estos particulares y no teniendo aun todos los utiles para la Escuela aunque se agasajan de un dia á otro se acuerda que la apertura de dicha Escuela aunque anunciada para el dia quince se verifique el dia diez y ocho del corriente con lo cual se retiraron los Señores de la Comision.

Acto seguido entró en la Sala de Sesiones el Señor Maestro D. Jose Maria Diez y se le preguntó cuantos niños tenia el local destinado para la Escuela y contestó que mas de ochenta en su vista el ayuntamiento calculando que concurrirán sobre treinta niños no pobres fija por ahora el numero de cincuenta de la clase de pobres sin perjuicio de las alteraciones que se crean conducentes en adelante en su virtud se fué dando sucesivamente cuenta de las Solicitudes presentadas en la Secretaría pretendiendo entrar gratis en la Escuela y vistos los informes de la Comision en alguna y resultas otras en el acto se admitieron todas si bien los padres deberian justificar con fé de Bautismo ó papeleta autorizada por el Parroco que sus hijos

ES 10148 AMP 01.01.01.001

tienen mas de diez años y menos de treze por cuyo requisito es nula la concession hecha con lo que se retiró el Señor Maestro y el Ayuntamiento se ocupó de los negocios que hay en Secretaría, que son,

Un informe de la Comision de Hacienda en la cuenta de lo producido por el Arbitrio Municipal en el mes de Enero último que manifiesta no hay obstaculo en su aprovacion en su virtud se aprobó acordando que los mil novecientos sesenta y nueve r.s treinta mrs. que hay existentes, se agresen en la Depositaría de Propios dandose al Recaudador del Arbitrio un oficio fundado para su resguardo.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de q.e yo el Srio. de ayto. to Certifico.

Lapeira Izquierdo Sivera Rueda
Fernandez Quijada Montero Ayala
Cascales Merino
Almada
Mozo
Jacinto Gn. Mozo

Sesion del 16 de Marzo de 1849

En la Ciudad de Plasencia á diez y seis de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Sres. del Ayuntamiento á saber D. Jose Maria Izquierdo Teniente primero de Alcalde y Presidente accidental, D. Jose Sivera, D. Juan Antonio Rueda, D. Agustin Pera Rico, D. Gregorio Quijada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Antonio Silva, D. Vicente Maria Sanguino, D. Jose Rodriguez Casas y D. Manuel Reyes Morgado

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprobada.

Se dió cuenta de la que rinde el Administrador que fué del Hospital de la Merced de esta Ciudad correspondiente al año de mil ochocientos cuarenta y siete, y en su vista se acordó pase á la Comision de Hacienda para su examen é informe.

Se vió la cuenta de lo que ha producido el Arbitrio Municipal en el mes de Febrero ultimo y en su vista se acordó, pase á la Comision de Hacienda para su examen é informe.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio. de Ayuntam.to Certifico.

Urquiedo — Sirera — Rivera — Peña — Quesada — Senoquico — Morgado — Montero — Casas — Jacinto Guillamon — Senoquico

Sesion del 20 de Marzo de 1849

En la Ciudad de Plasencia á veinte de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Arapero Gefe Civil y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Sirera, D. Julian Antonio Rivera, D. Jose Fernandez Dorado, D. Gregorio Quesada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Antonio Silva, D. Pedro Merino, D. Jose Ayala, D. Jose Rodriguez Casas D. Antonio Amador Regidor Sindico y D. Manuel Reyes

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Morgado Regidores: se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprovada.

Se vió la cuenta que presentaba el que fué Administrador de la Memoria de los Señores Toledos correspondiente á el año pasado de mil ochocientos cuarenta y ocho y en su virtud se acordó pase á la Comision de Hacienda para su examen é informe.

Igual acuerdo se adoptó con vista de la cuenta que presenta el Actuor que fué del Hospital de la Cruz Tambien del año proximo pasado.

Se vió una Solicitud de Andres Garcia Guarda de la Alameda de la Isla que pide se le conceda un pedazo de terreno donde sembrar un Sandial y melonar para así sin desatender el cuidado de la Alameda dedicarse á cultivarle y adquirir alguna cosa mas para el sustento de su familia, vista que fué y despues de haber discutido en el particular se acordó pase á los Señores Silva y Reyes para que hagan el señalamiento en el sitio que mejor les parezca y no se perjudique aquella propiedad.

Se dió cuenta de diferentes Solicitudes que se han presentado en la Secretaría por Vecinos Pobres pidiendo se admitan á sus hijos en la Escuela Superior de Instruccion primaria de esta Ciudad pero como no haya mas que siete plazas vacantes hasta completar las cincuenta que se han señalado se sacaron de entre todos á la suerte la de Antonia Garcia, Manuel Montero, Alonso Regalado, Juan Martin, Luis Perez, Anastasia Matos,

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms

y Josefa Martin acordando se pase la oportuna nota al Maestro y á los interesados para su presentacion en la Escuela, respecto á las demas Solicitudes se tendrán presentes para cuando se establezca la Escuela de Instruccion primaria Elemental.

En este estado y previa venia se presentó el Maquinista D.n Juan Numa Mendivoure á contratar con el Ayt.to una bomba para incendios la cual se ha esperimentado ya en distintas ocasiones, y despues de haber conferenciado y tratado de ajuste se acordó comprarla por lo util y necesaria que es para la poblacion en la cantidad de mil novecientos r.s precio convenido debiendose satisfacer de lo presupuestado para mas precisos, si bien ahora se pagarán solos mil r.s de contado y los otros novecientos en treinta de Setiembre proximo á cuyo efecto se dará al Sr. de Mendivoure un abonaré á citada fecha en la cual se recogerá y espedirá Libramiento á favor de dicho Señor ó al de quien esté puesto el ultimo endose.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio. de Ayuntam.to Certifico.

Zapico — Sierra — Rivadeo — [illegible] — A. Estebes

Montero — Merino — Ayala — Amador — [illegible] — [illegible] — Joaquin Gn.z Monge

Asi

Sesion del 23 de Marzo de 1842

En la Ciudad de Plasencia á veinte y tres de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Maria Izquierdo Teniente primero de Alcalde y Presidente, D. Rafael Garcia, D. Jose Sirera, D. Juan Antonio Rueda, D. Agustin Pena Rico, D. Gregorio Quijada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Pedro Merino, D. Jose Ayala, D. Jose Rodriguez Casas, Dn. Antonio Amador Regidor Sindico y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dio principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprovada.

Se dió cuenta de un oficio del Venerable Cavildo Catedral en el que se dice que concluidas las Rogativas en el dia de mañana tiene dispuesta la misa de Accion de gracias á la Virgen por el agua que nos ha concedido y que por la tarde despues de horas canonicas se verificara la Traslacion de la Sra. por el mismo camino que tuvo hasta la Iglesia del que fue convento de San Vicente enterado el Ayuntto. discutió con detencion en el particular y observando ya el tiempo adelantado dentro del cual no pueden hacerse funciones á la Virgen ya que en aquella Iglesia de San Vicente esta celebrandose la novena á Nra. Señora de los Dolores y ya enfin la mayor seguridad que puede haber con que Nra. Sra. del Puerto quede por ahora y mientras pase este Tiempo Santo en la Catedral se acuerda que una Legacia compuesta de los Sres. Izquierdo y Montero expongan al Cabildo estas consideraciones y en su vista crean de obtener el que la Virgen quede alli hasta pasada Semana Santa á cuyo efecto se oficiará al

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Cavildo para que designe hora en que pase la Legacia Municipal á conferenciar.

La Comon. de Hacienda vuelve su informe censura en la cuenta del Arbitrio Municipal correspondiente al mes de Febrero ultimo y dice debe bolver al Datario para que la rasga y salve la diferencia que se advierte com pparadas las relaciones de los fieles Registros con el cargo que hace, conforme el Ayuntamiento acordó se vuelva la cuenta al Recaudador D. Santiago Herrero para que haga lo que propone la Comision.

Se vió una Solicitud del Gremio de Hortelanos que piden que como costumbre inmemorial se les permita hacer una funcion á la Virgen Santisima del Puerto despues de los Labradores que siempre son los primeros, enterados se acordó tenerlo presente para cuando se traslade la Virgen á la Yglesia de San Vicente.

El Maestro Albañil Miguel Sanchez remata-te de la Obra hecha en el paseo publico á el Arca del Agua manifiesta que há concluido sus trabajos y que vaya un Perito á reconocerla en su vista se acordó pase esta manifestacion al Sor. Alcalde Corregidor á efectos oportunos.

Con lo que

se concluyo esta Sesion siendo esto lo en ella acordado y ocurrido de que yo Secretario del Ayuntto. Certifico.

Izquierdo — Garcia — Sivera — Pueda — Peñex — Fernandez — Quijada — Montero — Garcia — Merino — Ayala — Amador — Morgado — Manuel Gil Mengo

Sesion del 27 de Marzo de 1849

En la Ciudad de Plasencia á veinte y siete de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve, reunidos los Señores del Ayuntto., á saber, D. Jose Sanchez Crespo Jefe Civil y Alcalde Corregidor Presidente, D. Antonio Carvajal Teniente segundo de Alcalde, D. Rafael Garcia, D. Jose Sivera, D. Juan Antonio Pueda, D. Jose Mª Fernandez Dorado, D. Gregorio Quijada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Pedro Merino, D. Jose Ayala, D. Jose Rodriguez Casas, D. Antonio Amador Regidor Sindico y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta Sesion y leyendo el acta anterior que quedo aprovada.

Se dio cuenta de una Solicitud de D. Benito Clemente Oliva que dice le ha sorprendido el que en el Repartimiento se le señale por un lado treinta y cinco rs. y por otro doscientos cincuenta cuando la Contribucion y esparos de Casas segun Escra. que tiene celebrada y exibe copia deben abonarlos

SELLO 4º AÑO 1849 40 Ms

Escribió Herrero y Josefa Blanco por lo que pide que así se haga entender al Recaudador D. Juan Alonso Rodriguez, enterado el Ayuntam.to acordó, que no habiendo acudido en tiempo este interesado con la reclamacion que ahora hace se le debuelban los antecedentes que exibe quedandole su derecho á salvo para reclamar de quien corresponda el que paguen las Contribuciones á sus fincas impuestas y cuanto haya pactado.

Acto seguido el Ayuntam.to se ocupó en la discusion de las Ordenanzas Municipales y fueron se aprovando articulo por articulo hasta el ciento cincuenta y dos inclusive y los que comprende las disposiciones generales.

Con lo que se concluyo esta sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secr.o del Ayunt.to Certifico.

Sesion del 30 de Marzo de 1849

En la Ciudad de Plasencia á treinta de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del

Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Trapero Jefe Civil y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Maria Urquiendo Teniente primero de Alcalde, D. Antonio Carrasal idem segundo, D. Jose Serera, D. Juan Antonio Buda, D. Jose Fernandez Dorado, D. Gregorio Quesada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Jose Ayala, D. Antonio Aviador Regidor Sindico y D. Manuel Reyes Morguedo Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprovada.

El Ayuntamiento continuó en la discusion pendiente de los articulos que aun no se habian visto de las Ordenanzas Municipales y concluida que fué se aprovaron en su totalidad.

Debiendo refundirse en la cuenta del Depositario de Propios del año proximo pasado la de Cunería que presentó D. Jose Maria Urquiendo correspondiente á los cinco primeros meses de mil ochocientos cuarenta y ocho como en dicha cuenta no haya mas documentos de data que dos mil novecientos cuarenta y un r.s ocho mrs. á que ascienden las mermas de formales empleados en dicha epoca, mil trescientos ochenta y nueve r.s catorce mrs. por pago de Contribuc.s y doscientos sesenta y seis r.s con veinte y un mrs. por gastos de Abenon se acuerda que para el debido abono de las dos primeras partidas al S.r de Urquiendo se le dén dos Libramientos de indicadas cantidades contra el Depositario de Propios y por lo que hace á los doscientos sesenta y seis r.s veinte y un mrs. se libre contra los fondos producidos p.r la venta de

Santiones.

Se dió cuenta de un oficio del Administr. de Rentas al que se acompaña el Repartimiento de Inmuebles del año actual y Padron de riqueza aprovado por el Señor Subdelegado de Rentas, en su vista se acordó el que se archiven estos documentos.

Con este motivo el Ayuntamiento se ocupó del abono que debe hacerse de los gastos ocasionados por la Junta Pericial en sus trabajos y resultando que los gastos materiales ascienden á quinientos sesenta y seis reales quince mrs. se acuerda que estos se apliquen á los gastos de Secretaría del año actual y porque hace á los demas de formacion de Repartimiento y estima mueses se ponga una acusacion contra D. Santiago Herrero del fondo que tiene en su poder del premio de Contribucion que correspondió al Ayuntamiento en mil ochocientos cuarenta y ocho en la forma siguiente a D. Manuel Matías Alonso por la formacion del Repartimiento doscientos cuarenta rs. a D. Lucas Silva como Amanuense trescientos, a D. Pedro Marquina por idem ciento cuarenta, y a D. Manuel Pulido por idem sesenta rs.

Se vió una Solicitud del Portero Domingo Palacios que pide se le conceda para vivir la habitacion la habitacion que hay por cima de las Casas Consistoriales digo Carnicerias pues asi estará mas proximo á las Casas Consistoriales y podrá con mas facilidad desempeñar

ES 10148 AMP 01.01.01.001

las obligaciones enterado el Ayuntamiento acordó conceder dicha habitacion desde San Juan proximo en adelante diciendo al que hoy habe en ella la desocupe para aquella epoca.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio. Certifico.

Trapero Urquiardo Carrizosa Sirera

Muñoz Franzarone Guijarro Montero

Arzuaga Senador Ayala Jacinto Gn. Moreno

Sesion del 3 de Abril de 1849. En la Ciudad de Plasencia a tres de Abril de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Sres. del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Trapero Gefe Civil y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Urquiardo Teniente primero de Alcalde, D. Antonio Carbajal 2d. segundo, D. Jose Fernandez Dorado, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Pedro Merino, D. Jose Ayala, D. Jose Rodriguez Casas, y D. Antonio Alvarado Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el acta anterior que quedó aprovada.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Gefe Civil de este Distrito en el que se transcribe otro del Sr. Gefe Politico de la Provincia aprovando el Expediente de obra que se acompaña del paseo publico desde el obra del agua hasta la esquina del Hospicio Calle de Santa Ana autorizando para que de lo presupuestado con destino á caminos

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1849 40 Ms

Vecinales se tome para esta obra, enterados se acordó pase todo al Señor Alcalde Corregidor Presidente á efectos oportunos.

Igual acuerdo recayó con vista de otro oficio del Señor Gefe Civil de este Distrito insertando otro del Señor Gefe Político de la Provincia por el que se aprueba el Expte. de obra sobre traslacion de un Pilar redondo que hay en la Fuente Hermosa al sitio de San Antonio autorizando pa. que de lo presupuestado con destino á la conservacion y reparacion de los edificios del comun se tome el importe de la obra.

El Administr. que fué del Hospital de Nra. Sra. de la Merced presenta la cuenta correspondiente á mil ochocientos cuarenta y ocho y en su vista se acordó pase á la Comision de Hacienda para su examen é informe.

La Comision encargada de señalar un pedazo de Terreno en la Isla al Guarda de ella para que sembre Sandías y Patatas, dice que puede concedersele á la orilla del Rio grande de frente á las Peñuelas dando principio por cima del Arbol caido hasta unos diez y nueve ó veinte pasos de longitud y seis ó siete de latitud, habiendo advertido al Guarda que á la parte allá del Rio puede tomar lo que quiera siempre que no perjudique á las paredes de las heredades, conforme el Ayuntamiento con la Comision concedió al Guarda sembrar lo que dice en el Terreno que designa la Comision.

Se vió una Solicitud del Mayordomo del Gremio

de Labradores de esta Ciudad que solicitan permiso p.a hacer una funcion á la Stma. Virgen del Puerto en accion de gracias por los inmensos beneficios que ha dispensado inundando el agua, enterado el Ayuntam.to acordó se tenga presente para en su caso.

El Ayuntamiento conferenció sobre si asistiria á las Festividades religiosas que la Iglesia celebra en los dias de Jueves y Viernes Santo y por unanimidad se acordó el concurrir.

Tambien se debatió sobre tomar alli el Pulbo la sagrada Comunion una vez que al Señor Presidente se le dá y habiendo dudado sobre el lugar de preferencia en que se administraria en su caso al Ayt.to el sacramento de la Eucaristia se acordó que el Señor Presidente y D. Jose Dorado pasen en Comision á ver á los Sres. Governadores y preguntarles en que lugar se verificará y con vista de lo que manifieste el Ayuntam.to resolverá.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio. de Ay.to Certifico.

Yzquierdo — Carvajal — Capero — Cruz-Dorado — Montero — Merino — Ayala — Amador — Cañas — Jacinto Gn.z Montero

Sesion Extraordinaria del 4 de Abril de 1849.

En la Ciudad de Plasencia á cuatro de Abril de mil ochocientos cuarenta y nueve

reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. José Sanchez Frapero Gefe Civil y Alcalde Corregidor Presidente, D. Antonio Carvajal Teniente segundo de Alcalde, D. José Sivera D. Juan Antonio Ruda, D. José Fernandez Dorado, D.n Gregorio Quesada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Pedro Merino, D. José Ayala, D. José Rodriguez Besas, D. Antonio Amador y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprobada.

El Señor Presidente manifestó que el objeto de esta sesion Estraordinaria es para dar cuenta de la Comision que se le confirió en el dia de ayer y esponer al Ayuntam.to que han tenido una Conferencia con los Señores Gobernadores y aun con el Cabildo sobre el lugar de preferencia que se daria al Ayuntamiento si iba á comulgar mañana en la Catedral y habian convenido en que seria inmediatam.te despues que lo hicieran todos los que tubiesen ordenes sagradas, que en este sentido el Ayuntamiento determinará lo que deba hacerse enterados y despues de discutido el particular se acordó el que vaya á comulgar el Ayuntam.to en cuerpo á la Catedral. El Señor de Dorado dijo que su voto es el que no se vaya sino se prefiere al Ayuntam.to á los Capellanes y sale la comunion inmediatamente despues del Cabildo.

Acordado

ES 10148 AMP 01.01.01.001

por mayoría el que se vaya mañana á comulgar á la Catedral se acordó que así se diga al Cavildo por oficio sin q.e esto sea con la idea de adquirir privilegios en lo sucesivo en cause estado.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario de Ay.to Certifico.

Frapero — Morgado — Cervigal — Suárez — Quesada — Ferrz-Arnal — Quijada — Montero — Merino — Ayala — Almador — Castro — Jacinto Gil Moreno

Sesion Extraordinaria del 5 de Abril de 1849

En la Ciudad de Murcia á cinco de Abril de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Sres del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Frapero Gefe Civil de este Distrito y Alcalde Corregidor Presidente, D. Antonio Carbajal Teniente segundo de Alcalde, D. Jose Yrera, D. Juan Antonio Morda, D. Agustin Pena, D. Jose Fernandez Dorado, D. Gregorio Quijada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Pedro Merino, D. Vicente Sanquirico, D. Jose Ayala, D. Jose Rodriguez Casas, D. Antonio Amador Regidor Sindico y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprovada.

El Señor Presidente manifestó que el objeto de esta Sesion extraordinaria es para ver el oficio que

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms

ha remitido en el dia de ayer el Cavildo y en su caso pedirle una satisfaccion del por que despues del convenio celebrado entre la Comision del Ayuntamiento y Cavildo sobre el lugar de preferencia acordado para recivir la Municipalidad la Comunion ratificado despues por unisono oficio se habia portergado á cuatro ó cinco sirvientes de la Catedral que en su sentir esto constituia un desaire hecho á la Corporacion tanto mas sensible cuanto que habia sido en publico y que si bien creia que no era premeditado por el Cavildo al menos precio era una esplicacion satisfactoria del hecho p.ª que cada Corporacion quedase en el lugar que corresponderia, el Ayuntam.to discutió con detencion sobre este desagradable accidente y por ultimo acordó el que se oficie al Cavildo en el sentido que ha manifestado el Presidente. El Señor de Montero no opina por que ha habido descuido una vez que el Coro alto y bajo se dividió en la carrera para dar lugar al Ayuntam.to y como tal creie no debe pedirse esa esplicacion.

Con lo cual se concluyó esta sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de q.e yo el Srio. de Ayt.to Certifico.

Lagares — Peña — Carvajal — Sucao — Ruiz — Pérez Gomez — Quiñones — Montero — Mesino — Ayala — Arnedo — Morales — Carcel — Fuente Gil Alvarez — Sanguino

Sesión del 6 de Abril de 1849

En la Ciudad de Plasencia á seis de Abril de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Frayjero Gefe Civil de este Distrito y Alcalde Corregidor Presidente D. Antonio Carvajal Teniente primero de Alcalde, Dn. Jose Sirera, D. Juan Antonio Rueda, D. Agustin Pena D. Jose Fernandez Dorado, D. Gregorio Quijada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Vicente Sanguino, D. Jose Ayala, D. Antonio Amador Regidor Sindico y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprovada.

Se dió cuenta de un oficio del Venerable Cavildo Catedral en el que manifiesta que solo una precipitacion de los Acolitos pudo el Jueves Santo producir el incidente desagradable de que comulgasen cuatro antes que el Ayuntamiento pero que en esto no solo el Cavildo no tubo premeditacion alguna y lejos de eso el Presidente habia prevenido á los del Coro bajo no se pusiesen en el Altar hasta que el Ayuntam.to hubiese comulgado pero los dependientes del Altar se precipitaron contraviniendo aquella disposicion y asi es que el Maestro de Ceremonias tubo que reprenderlos en el acto por todo lo cual el Cavildo protesta que en este hecho no ha tenido parte ni podido tenerla atendiendo á lo que se habia convenido pues esto hubiera sido muy agenio de su candor é impropio de su caracter pacifico, enterado el Ayuntamiento de esplicacion tan satisfactoria acordó

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms

que así se diga al Cavildo y que su comunicacion viene á corroborar la idea de que en aquel incidente no tubo parte el Cavildo debido solo á la falta de cumplimiento á las ordenes comunicadas á los sirvientes.

Acto continuo el Ayuntamiento se ocupó de la traslacion de Nra. Sra. del Puerto desde la Catedral á la Iglesia Deposito y despues de conferenciar no solo sobre este particular si que tambien sobre las funciones que alli se hagan se acordó primero que se traslade á la Señora el Domingo pr. la tarde despues de horas canonicas para lo cual se oficiará al Cavildo si bien respecto al acuerdo que ha de llevar la Procesion le señalará el Señor Alcalde Corregidor, segundo que el Lunes y Martes se celebren á Maria Santisima dos misas cantadas como se verificó antes de traherla á la Catedral, tercero que el Miercoles haga la funcion á las Virgen el Gremio de Labradores, cuarto el Jueves los Hortelanos quinto el Viernes el Señor Marques de Miraflores segun lo ha solicitado al Señor Presidente verbalmente sin perjuicio de hacerlo por escrito si fuese necesario, sesto que el Sabado la haga el Ayuntamiento en representacion del Vecindario á cuyo efecto y por si algun devoto quiere contribuir á los gastos se publicará bando manifestando que haciendo el Ayuntamiento la funcion en representacion del Vecindario cualquiera que desee hacer alguna ofrenda la pueda en poder del Señor Cura Parroco de

ES 10148 AMP 01.01.01.001

San Nicolas a quien se oficiará noticiándolo para que las nueve y septimo que el Domingo siguiente se traslade á Maria Santisima á su Templo del Puerto p.a lo cual se oficiará á quien corresponda y deba concurrir á la traslacion.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Sto. de Ayto. Certifico.

Frapero — Peña — Carrasqual 2.o Tn.te — Sorera — Nuela — Fernandez — Quesada — Montero — Sanguino — Ayala — Amador — Morgado — Sanguino

Sesion Estraordinaria del 8 de Abril de 1849.

En la Ciudad de Plasencia á ocho de Abril de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Frapero Gefe Civil de este Distrito y Alcalde Corregidor Presidente, D. Antonio Carrasqual, D. Jose Maria Izquierdo Fuente primero de Alcalde D. Jose Sirera, D. Juan Antonio Rueda, D. Agustin Peña D. Jose Fernandez Dorado, D. Bernardo Anselmo Montero D. Pedro Merino, D. Jose Ayala, D. Vicente Sanguino D. Jose Rodriguez Casas, D. Antonio Amador Regidor Sindico y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta ~~anterior~~ que quedó aprobada.

El Señor Presidente manifestó que el objeto de esta Sesion estraordinaria es para ver y resolver sobre un oficio del Señor Subdelegado de Rentas del que se dió cuenta en el que se trascribe otro del Señor Intendente de la Provincia quien conformandose con el dictamen del Señor

SELLO 4º AÑO 1849. 40 Ms

36

Alterior. de Contribuciones Directas encargase disponga el pago de mil novecientos treinta y ocho r.s treinta y nueve mas que se adeudan al Señor de Leal como resto de lo que se satisfizo demas en mil ochocientos cuarenta y siete por Contribucion Territorial encargando al Señor Subdelegado que en el termino de ocho dias se verifique el pago de la primera cuarta parte dando aviso asi como en los trimestres sucesivos, enterado el Ayuntam.to discutió preventivam.te sobre si los Sres. Concejales á la Sesion de veinte y seis de Enero ultimo serian ó no responsables legalmente de lo alli determinado ——

Acto seguido se conferenció sobre la contestacion que se daria al Sr. Subdelegado y por ultimo se acordó que previniendo el Sr. Intendente se disponga el pago y el Sr. Subdelegado el que se realize en el termino de ocho dias se le consulte de que fondos se ha de realizar dicho pago pues no se entiende que los Concejales sean responsables de él con sus bienes particulares.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio. de Ayuntam.to Certifico.

Trapero — Yzquierdo — Carrascal — Sinera — Montero — Valdeltor — Peña — Fernandez — Ayala — Merino — Sanguino — Arnedo — Casas — Sanguino — Jacinto Gonz. Monge

Sesion del 10 de Abril de 1849

En la Ciudad de Plasencia á diez de

Abril de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. José María Urquiredo Teniente primero de Alcalde, D. José Sivera, D. Juan Antonio Ruda, D. José María Fernandez Dorado, D. Hernando Anselmo Montero, D. Pedro Merino, D. José Ayala, D. José Rodriguez Casas D. Antonio Amador Regidor Síndico y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta sesion leyendo el Acta ant.r que quedó aprobada.

El Señor Alcalde pide informe al Ayuntamiento sobre la conducta moral de D. Luciano Maria Flores de esta Vecindad y en su virtud se acordó decir que no se sabe nada que pueda perjudicarla siendo de una condicion pacifica y honrada.

Se vió una Solicitud de los Gremios de Sastres y Tejedores que piden al Ayuntamiento le señale dia para dar gracias á la Virgen del Puerto por los beneficios que ha concedido a todos con el agua que nos ha proporcionado, en su virtud el Ayuntam.to discutió con detencion en el particular oponiendo unos que marcadas las funciones y aun los dias en que deben hacerse y el de la subida de la Virgen á su Templo no puede variarse esta determinacion, otros creian podia concederseles la licencia condicional para en el caso de que el Tiempo no permitiese el Domingo subir á la Virgen y declarado suficientemente discutido este particular se acordó por mayoria no poder acceder á lo que se pide por las

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms

37

razones expuestas.

Debiendo celebrarse la funcion del Ayuntam.to el sabado proximo se acuerda que una Comision compuesta de los señores Rueda, Montero y Ayala se ocupen de prevenirlo todo publicandose ya mañana el bando acordado en la ultima sesion ordinaria.

Con lo cual se concluyó esta sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secr.o de Ayuntam.to Certifico.

Izquierdo — Carvajal — Sancedo — Amado — Rueda — Fernandez — Montero — Merino — Dorado — Casas — Ayala — Jacinto Gil Alonso

Sesion del 13 de Abril de 1849.

En la Ciudad de Plasencia á trece de Abril de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntam.to á saber D. Jose Maria Izquierdo Teniente primero de Alcalde y Presidente accidental D. Antonio Carvajal idem segundo, D.n Agustin Pena Rios, D. Jose Fernandez Dorado, D. Gregorio Quijada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Antonio Silva, D. Pedro Merino, D. Vicente Maria Sanguino, D. Jose Ayala, D.n Jose Rodriguez Casas, D. Antonio Amador Regidor Sindico y D. Manuel Reyes Morgado Regidores, se dio principio á esta sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprobada.

El Ayuntamiento para llevar á efecto lo acordado respecto á conducir á Maria Santisima del Puerto á su Templo el dia quince

ES 10148 AMP 01.01.01.001

del corriente conferencio con detenccion sobre la hora en que se verificaría y por último se acordó que sea á las ocho de la mañana, oficiándose á quien corresponda para que acompañen á la Virgen y designando á los mismos Señores Regidores que fueron á la Señora para que la bueban á conducir á su Templo.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella acordado y acordado de que yo el Sró. de Ayto. Certifico

Urquiendo — Carvajal — Peña — Fernandez
Quesada — Montero — Merino
Somoguia — Amador
Morgado — Ayala — Casas
Jacinto Gim Moreno — Somoquia
Silva

Sesion del 17 de Abril de 1849

En la Ciudad de Plasencia á diez y siete de Abril de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Frayero Gefe Civil del Distrito y Alcalde Corregidor Presidente, D. Antonio Carbajal Fuente segundo de Alcalde, D. Jose Sivera, Dn. Fabian Antonio Rueda, D. Jose Fernandez Dorado, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Pedro Merino, D. Jose Ayala, D. Jose Rodriguez Casas, D. Antonio Amador Regidor Síndico y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprobada.

Se dió cuenta del Espediente instruido para acerar algunas calles de esta Ciudad aprovado el remate por el Sr. Gefe Político de la Provincia autorizando para tomar

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms.

38

los fondos necesarios para la obra de los que se propusieron en veinte y tres de Febrero ultimo, en su vista se acordó pase al Señor Alcalde Corregidor á efectos oportunos.

Con este motivo y habiendo manifestado los rematantes que tienen algunas piedras labradas capaces de Acerar la Calle del Rey se acuerda invitar al Gremio de Labradores para si gusta Tratarlas.

Se vieron las cuentas del Arbitrio Municipal correspondientes al mes de Febrero y Marzo ultimo y en su vista se acordó pasen á la Comision de Hacienda para su examen é informe.

Se dió cuenta de una manifestacion que hace D. Vicente de Silva á la invitacion que le habrá hecho el Sr. Alcalde Corregidor de que adelantase el pago que vence en veinte y cinco del corriente de las Dehesas que lleva en arrendamiento para atender á obligaciones perentorias del servicio publico y dice quedarse luego ha hecho el de la Dehesilla pero que el del Egido de la Barzagona le hará tan luego como se le rebaje aquella parte que compró en mil ochocientos cuarenta y siete del mismo Egido y que desde aquella epoca dejó de pertenecer á los Propios aunque el arriendo no ha disminuido por mas que se ha hecho de los aprovechamientos enterado el Ayuntam.to conferenció con detencion en el particular y por ultimo acordó por mayoria el que se rebaje al Señor D. Vicente de Silva lo que se crea Justo.

Acto seguido se conferenció sobre el modo y cantidad de rebaja y se acordó que sea del tres por ciento de los dos mil

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ochocientos veinte c. en que se tasó el terreno comprado contando desde la fecha en que se aprobó la venta por el Señor Gefe Político de la Provincia hasta el veinte y nueve de Setiembre proximo que vence el corriendo pendiente formalizandose por la Secretaría la liquidacion.

Habiendo manifestado en la Secretaría el morador de la Casa Calle del Sol propia de Cayetano Macías y que el Ayuntamiento tiene en prenda hasta reintegrarse de lo que adelantó para su reparacion, que la deja desde 1.º Junio en adelante, se acuerda que el Domingo proximo veinte y dos del corriente se saque á Subasta el arrendam.to anunciandose p.r Edictos y pregones y citando al Dueño para que asista si gusta al remate bajo el presupuesto de cuatrocientos ochenta r.s anuales en que hoy se halla arrendada pagos por mitad en los medios años.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en Macumido y acordado de que yo el Secretario de ctg.to Certifico.

Lopez — Larrayal — Sirera — Montero — Merino — Ayala — Mendez — Ferrer — Amado — Carcas — Mongrovejo — Fran.co Xav.r Mong.o

Sesion del 20 de Abril de 1849

En la Ciudad de Plasencia á veinte y unico de Abril de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jos.e Sanchez

SELLO 4º AÑO 1849 40 Ms

Frapero Gefe Civil del Distrito y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Izquierdo Fernicute primero de Alcalde, D. Antonio Carvajal idem segundo D. Jose Sirera, D. Juan Antonio Pineda, D. Jose Hernandez Dorado, D. Gregorio Quesada, D. Jose Ayala. D. Antonio Amador Regidor Sindico y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprovada.

La Comision de Hacienda evacua sus informes censuras en las cuentas del Arbitrio Municipal de los meses de Febrero y Marzo ultimos y proponen la aprovacion una vez que estan justificadas las partidas de cargo y data enterados se acordó aprovar dichas cuentas dando al que las rinde su resguardo para su satisfaccion é ingresando en la Depositaria de Propios los líquidos que resultan de las mismas.

Se vió una Solicitud de varios Gremios de Artesanos que piden permiso para hacer á la Virgen del Puerto una funcion en accion de gracias por los beneficios que nos há dispensado, enterados se acordó pase al Sr. Alcalde Corregidor Presidente á efectos oportunos.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Alcalde Corregidor acompañando el Presupuesto Municipal de esta Ciudad para mil ochocientos cincuenta dando razon de las pequeñas alteraciones comparado con el del año actual leido

ES 10148 AMP 01.01.01.001

que fué partida por partida y las relaciones á que se refiere se acordó pase á una Comision compuesta de los Señores D.n Antonio Cardafal, D. Jose Maria Fernandez Dorado, y D. Antonio Amador para su examen é informe.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Sres. de Ayuntam.to Certifico.

Frapero — Urquiedo — Cervajal — Sirera — Mendez — Ferriz-Dorado — Quijada — Montejado — Ayala — Amador — Fermin Gmez Monge

Sesion del 27 de Abril de 1849.

En la Ciudad de Plasencia á veinte y siete de Abril de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Frapero Gefe Civil de este Distrito y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Urquiedo Teniente primero de Alcalde, D. Jose Sirera, D. Jose Fernandez Dorado, D. Gregorio Quijada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Pedro Merino, D. Jose Ayala, D. Antonio Amador Regidor Sindico y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta sesion leyendo el acta anterior que quedó aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Alcalde Corregidor en el que manifiesta que ha concedido diez dias de licencia al Secretario de la Municipalidad D. Facundo Garcia Monge para que pase á la Ciudad de Salamanca á diligencias propias, y en su vista el Ayuntamiento quedó enterado.

Se dió un oficio del

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Señor Subdelegado de Rentas de esta Ciudad y Partido en el que se transcribe otro del Señor Intendente de la Provincia relativo á que se indemnize a D. Joaquin Rodriguez Leal de los mil nueve cientos treinta y ocho r.s treinta y un mrs. que aun se le adeudan por lo que satisfizo de mas en la Contribucion Territorial de mil ochocientos cuarenta y siete manifestando á la vez que no habiendose incluido dicha cantidad en el Repartimto de este año se-gun se comunicó en cuatro de Enero á la Subdelegacion y esta lo hizo al Ayuntamiento en once del mismo á este fin escepitar el medio de verificarlo, enterados se acordó oficiar al Señor D. Bruno Rodriguez Leal en el sentido contenido en la sesion de veinte y seis de Enero ultimo para que se sirva manifestar si con efecto se conformó en que su Señor padre recibiera su credito bien del sobrante del fondo Supletorio de este año ó ya de la diferencia del dos por ciento de Municipalidad en el caso de accederse por la Superioridad á la solicitud que se hacia por el Ayuntam.to en virtud de la mejora ofrecida por D.n Santiago Herrero.-

Se dió cuenta de una Solicitud del Sr. Marques de la Gou-vernia de esta Vecindad que reclama mil cuatrocientos veinte y nueve r.s Doce mrs. que se adeudan del anticipo que hizo para la Contribucion Extraordinaria de Guerra de los doscientos Mi-llones en mil ochocientos treinta y nueve á la que acompaña otros dos recursos que ha dirigido al Ayuntamiento con fe-chas veinte y cinco de Junio y cinco de Julio de mil ocho

ES 10148 AMP 01.01.01.001

cientos cuarenta y uno en igual sentido, enterado el Ayuntam.to acordó que para mejor resolver pase todo á la Comision de Hacienda para que con vista de antecedentes informe lo que se la ofrezca y parezca y luego se determinará —

Debiéndose dar principio muy luego á la colocacion de las Aceras en la calle del Rey se acuerda que tanto en esta cuanto en las demas calles donde se pongan se haga entender á los Propietarios de las Casas que tengan fragaderos ó aguaductos que viertan á la Calle que los profundizen en terminos q.e el agua pase por bajo de las Aceras hasta salir á la Fragadera principal de la Calle en la inteligencia que no hacerlo á su costa y en el termino de ocho dias se les inutilizarán y no seles permitirá usen de dichos aguaductos —

Igual determinacion se tomara respecto á las Rejas bajas salientes que se encuentran al lado de las Aceras en terminos que quede expedito y desembarazado el paso por las mismas acordando que los propietarios que se hallen en el caso las remetan á su costa dentro de igual plazo de ocho dias —

No pudiendo consentir permanezca por mas tiempo en el estado de insalubridad en que se halla el pedazo de terreno que hay á la salida de la Puerta de Talavera camino de la Isla que apesar de las comunicaciones hechas á sus Dueños para que presentasen los titulos de pertenencia no lo han verificado por haber manifestado se hallan en poder de D. Vicente Ulsa como poseedor que es tambien de un cercado contiguo se acuerda decirle que los presente inmediatam.te en la Secretaria franqueando esta recibo si —

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms

fuese necesario de los que usan

Notandose lodazales y estancación de aguas en las inme-
diaciones de las fuentes publicas efecto de no tener el empedra-
do de ellas la suficiente vertiente se acuerda que el Maestro
Alarife de Ciudad Fran.co Hoyo las reconozca y proceda á
formar el oportuno presupuesto de lo que podrá costar la obra
necesaria á evitar dicha estancacion y los medios conseg.tes
Con lo cual se concluyó esta sesión siendo esto lo en ellas
acordado y acordado de que yo el Srio. Certifico

Inspeco — Yzquierdo — Sinesio Fernandez
Lasiñada — Montero — Merino — Ayala
Vergara — Fernando Gim Alvarez

Sesion del 1.º de Mayo de 1849

En la Ciudad de Plasencia á primero de Mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Frapero Gefe Civil y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Maria Yzquierdo Teniente primero de Alcalde, D. Antonio Carvajal idem segundo, D. Jose Sirera, D. Jose Hernandez Dorado, D. Gregorio Guijada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Antonio Silva, D. Pedro Merino, D. Jose Ayala, D. Jose Casas, D. Antonio

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Amador. Regidor Síndico y D. Manuel Reyes Morguedo Regidores, se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta ant.r que quedó aprovada —

Se dió cuenta de un oficio del Venerable Cavildo Catedral en el que manifiesta que en el dia de mañana concluso la hora canonica de sesta se celebrará el Aniversario acostumbrado por las víctimas sacrificadas en igual dia por la Libertad Española y que al efecto tenia dadas las ordenes oportunas para que estubiesen preparados los asientos para los convidados, enterado el Ayuntam.to acordó concurrir las mismas de la mañana á esta funcion religiosa en los terminos que siempre lo ha verificado.

Se dió cuenta del título de pertenencia del pedazo de terreno que hay á la salida de la Puerta de Talavera bajando para la Vega, el cual ha sido presentado por D. Vicente Sanchez Dioa en cuyo poder se hallaba como heredero de Eugenio Blanco a quien fué concedido dicho terreno y como poseedor ademas de un cercado contiguo al mismo, en virtud lícito que fué y enterado el ayuntamiento acordó se saque copia certificada de dicho título y que unida al Expediente de su referencia pase todo á la Comision nombrada á la que se agregara tambien el Sr. Teniente de Alcalde D. Antonio Carrasal para que en su vista informen lo que crean conveniente entregandose el original á la parte recogiendose el recibo que se le ha franqueado p.r la Secretaria.

Se vió una Solicitud de Benito Jesus de Sanchez Vecino de Talaban Arrendatario de la Dehesa de la Portilla q.e

SELLO 4º AÑO 1849. 40 Ms

pide se le facilite un documento donde conste que la contribucion que se le há cargado en el presente año en esta Ciudad es por la labor que hay sembrada en referida Dehesa para poder obligar á los Subarrendatarios á que la paguen puesto que estos y no él son los responsables, enterado el Ayuntamiento acordó que se le facilite un Certificado de lo que resulte del Padron de riqueza y Repartim.to relativo á este asunto.

Se vió una Solicitud de Francisco Barrado Fecino de Allalpardida que dice que su deuda por una equivoca con involuntaria se le há cargado como Labrador que es en el cuarto de la Revellada sita en Termino de esta Ciudad el todo de las utilidades graduadas á citado cuarto y la prueba de ello es que se le han fijado cuatrocientos R.s de pago y á sus compañeros que tienen igual parte solo treinta y dos reales diez y ocho mrs. enterado el Ayuntamiento acordó pase á la Junta Pericial del año actual á informe y evacuado tengase presente para en su dia.

La Comision de Hacienda evacua su informe censura en la cuenta remitida por el Actuor. que fué de la p.a la Error correspondiente á el año pasado de mil ochocientos cuarenta y ocho y conforme el Ayuntamiento con la Comision la há aprovado acordando se facilite al Actuor. que la pide un oficio en que así aparezca para su resguardo.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

También se dió cuenta del informe que la misma Comision de Hacienda ha estampado en la cuenta vendida por el Administrador que fué de la Alhóndiga de los Señores Toledos correspondiente aquella al propio año de mil ochocientos cuarenta y ocho y no encontrando en ella reparo alguno el Ayuntamiento la aprovó acordando se facilite al Deudor un oficio finiquito para su satisfaccion y resguardo sucesivo.

X El Señor Teniente segundo de Alcalde D. Antonio Carbajal hizo presente á el Ayuntam.to que habiendo registrado varios documentos antiguos de deslindes que hay en el Archivo Municipal resulta que segun estos se ha usurpado Terreno en la Dehesa del Fresno y Fudales por los Vecinos de Madrigal y Candeleda y en las de Almaraumontes de los Gallegos y Sanjinejos por los de Peralada de la Mata y tanto mas se asegura de ellos cuanto que es muy conocedor del Terreno de estas Dehesas, enterado el Ayuntamiento acordó se haga una esposicion al Señor Gefe Civil del Distrito de esta Ciudad para que obligue á los Ayuntamientos de esta demarcacion á practicar un nuevo deslinde con presencia de documentos y que respecto á el de Candeleda se le invite á que concurra por pertenecer á la Provincia de Avila.

El Señor D. Jose Izquierdo manifiesta q.e la Comision.

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms.

que se le confirió para el ajuste y compra de Cantaros y medias arrobas para en el caso de un incendio, se halla embargada y al efecto estan depositadas en la Sala Capa del Ayuntamiento cincuenta y dos basijas que se han tomado á precio de un real y diez y siete mrs. cada una, enterado el Ayuntam.to acordó se expida á favor del Señor Izquierdo el oportuno Libram.to de setenta y ocho r.s para su pago con cargo al artículo de Imprevistos segun se acordó en la Sesion de nueve de Febrero ultimo.

Teniendo entendido el Ayuntam.to que S. E. la Diputacion Prov.l piensa acudir al Gobierno de S. M. pidiendo se supriman en esta Ciudad el Hospicio y el Hosp.l Prov.l y considerando que este es un perjuicio de consideracion se acuerda acudir tambien al Trono pidiendo no se acceda á los deseos de S. E.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella acordado y acordado de q.e yo el Sec.o de Ayuntam.to Certifico.

Trapero — Izquierdo — Carrasqal — Sinerio — Fernandez Romo — Guisado — Montero — Merino — Morgado — Ayala — Cercas — Fran.co Xav.r Morg.o

Sesion del 4 de Mayo de 1849

En la Ciudad de Plasencia á cuatro de Mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Trapero Gefe Civil de este Distrito y Alcalde Corregidor

Presidente D. Jose Sirera, D. Gregorio Quifada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Pedro Merino, D. Jose Ayala, D. Jose Rodriguez Casas, D. Antonio Ituia Dor Regidor Síndico y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprovada.

Se vieron dos Solicitudes una de Antonio Sanchez Gaspar y otra de Antonio Duran que reclaman la cuota de Contribucion de Inmuebles que se les ha cargado una vez que no tiene el objeto de utilidad que se les ha computado en su vista se acordó pase á la Junta Pericial del año actual á informe y evacuado se determinará.

Resultando cum en poder de D. Santiago Ramero la cantidad de ciento sesenta y nueve reales veinte y ocho mrs. resto de la cantidad que pertenecia al Ayuntamto por premio de recaudacion de Contribuciones en mil ochocientos cuarenta y ocho se acuerda librar dicha suma á favor del Regidor D. Jose Maria Fernandez Dorado con destino á terminar el paseo publico de Sn. Anton.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de qe. yo el Srio. de Ayto. Certifico.

Ramero — Sirera — Quifada — Montero — Ayala — Amador — Merino — Casas — Morgado — Facundo Gil Monge

Sesión del 8 de Mayo de 1849

En la Ciudad de Plasencia á ocho de Mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los señores del Ayuntam.to á saber D. José Sanchez Jaspero Gefe Civil del Distrito y Alcalde Corregidor Presidente D. José María Izquierdo Feriente primero de Alcalde D. Antonio Carrasal idem segundo, D. Rafael García D. José Sirera, D. José Hernandez Dorado, D. Gregorio Quijada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Antonio Silva, D. Boro Merino, D. José Ayala, D. José Rodriguez Casas y D. Antonio Amador Regidor Síndico se dió principio á esta sesion leyendo el acta anterior que quedó aprobada.

Se vió un oficio del Señor Intendente Militar de Badajoz que pide ciertas noticias respecto al estado de la presente Cosecha de cereales y precios en la actualidad de los Granos con la idea de subastar las provisiones p.a las Tropas y Caballos que estén ó piensen en la Prov.a enterados se acordó facilitar dichas noticias por las que haya en la Secretaría.

Se vió una Solicitud de D. Juan Cayetano Ozuna cura Ecónomo del Salvador que reclama dos anualidades concedidas al respecto de cuarenta y cuatro á Su cada una que el Ayuntam.to le designó por la ocupacion del Corral de San Antonio y con la idea

ES 10148 AMP 01.01.01.001

de componerle asi como el Santuario, enterados se acordó q.e se satisfaga dicho importe de los productos del corralaje en este mes y en el de Junio proximo.

Se vió una Solicitud de Manuel Anton que se queja del excesivo repartamiento de utilidades que se le ha hecho p.a entrar á contribuir una vez que no posee mas que dos Yuntas y dos picos pequeños y pide que se declare fallida su partida por Ganadería una vez que las Yuntas se le tienen comprendidas como colono, enterados y despues de haber conferenciado con detencion en el particular se acordó por mayoría pase á la Junta Pericial á informe y evacuado se determinara.

El Maestro Carpintero Manuel Muñoz presta su declarac.n en el segundo reconocim.to que ha hecho de la Barca de la Plazagona manifestando que está bien acabada p.r unas hundideras que habia en las alzas efecto del tiempo seco y ventoso se habian subsanado atascandolas y clavando tablas para que no continuasen, en su virtud el ayuntam.to por mayoría acordó aprovar el reconocimiento y que se pase el Espediente al S.r Alcalde Corregidor á efectos oportunos.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de q.e yo el Secr.o de ayt.to Certifico.

Lopez — Urquiedo — Cervajal — Tarera — Sierra — Fernandez — Pulgado — Montero — Merina — Ayala — Amador — Cerras — Jacinto Gnz Monge

SELLO 4º AÑO 1849. 40 Ms

Sesion del 11 de Mayo de 1849

En la Ciudad de Plasencia á once de Mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. José Sanchez Trapero Gefe Civil de este Distrito y Alcalde Corregidor Presidente, D. Antonio Corbajal Teniente segundo de Alcalde, D. Rafael Garcia, D. José Serena D. José Fernandez Dorado, D. Bernardo Anselmo Montero D. Pedro Merino, D. José Ayala, D. Antonio Amador Regidor Sindico y D. Manuel Reyes Morgado Regidores, se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprovada.

Se vió una Solicitud de Juan Bruno Mateos que dice haberse presentado á pagar una papeleta de Contribucion al Recaudador de la Hacienda pero que no expresandose el concepto espera que el Ayuntam.to disponga se le facilite una Certificacion para saberlo, enterados se acordó el que se facilite con lo que resulte del Padron y Repartimiento.

Con este motivo se acuerda oficiar al Señor Subdelegado manifestandole que son muchas las reclamaciones que se hacen por los Contribuyentes que desean saber por que conceptos se les pide y que lo ignoran efecto de no expresarlos las papeletas que expide el Recaudador y se espera que se le ordene á evitar así dichas reclamaciones.

Se vió una Solicitud de D. José de la Calle que dice haber sorprendido el que se le pidan cantidades por contribuciones del año de mil ochocientos cuarenta y dos cuando en dicho año no poseyó en esta Ciudad ningun objeto de utilidad que pue-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

diera estar sugeto á contribuir enterados se acordó el que la Secretaría registre antecedentes para saber por qué se le cargó en dicho año y visto se determinará.

Se dió cuenta del informe que acerca una Comon. del Ayuntam.to después de haber examinado el presupuesto Municipal de esta Ciudad para mil ochocientos cincuenta y leídas todas las partidas que figuran en el mismo al llegar á la partida señalada para el Secretario se puso á discusion y votacion el dictamen de la Comon. y el voto particular de D. Antonio Carvajal y por mayoría se desestimó el dictamen de la Comon. Acto seguido se discutió y votó si el sueldo sería el de siete mil setecientos r.s que se propone por D. Antonio Carbajal en su voto particular ó el de ocho mil que se figura en el presupuesto y por mayoría se determinó fuese el de ocho mil. Los Señores Dorado y Amador como de la Comon. votan como han manifestado en su informe.

Acto seguido se discutió respecto á los gastos de Secretaría sobre si serian los siete mil quinientos que propone la Comision ó los nueve mil que se figuran en el presupuesto y habiéndose hecho varias esplicaciones por el Señor Presid.te acerca de la inversion de esta partida se acordó por mayoría el que sean los nueve mil reales. Los Señores Dorado y Amador como de la Comon. votan como han informado.

Tambien se acordó el que los Gastos para Policía Urbana y la partida para los mismos que se señala para mejorar el empedrado en cuatro mil r.s se amplie á los cinco mil quinientos que propone la Comision.

El Sr. Garcia dió su voto negativo al Alumbrado

ES 10148 AMP 01.01.01.001

No ocurriendose otras observaciones respecto á las demas por todas fueron todas aprovadas resultando ahora un deficit de 40.453 ~ r.s 3 mrs. para lo cual se propone con objeto de cubrirle. Primero La agregacion por un solo año y sin que por ello pierda su verdadero caracter, del producto de las fincas legadas para sostenimiento de la Escuela y que se calculan deducidas Contribuciones en quince mil novecientos veinte y nueve r.s Segundo La continuacion del Arbitrio concedido por S. M. con el nombre de piso ó solar sobre varios artículos que se expenden en esta Ciudad deducidos aquellos que el Real Decreto de veinte y seis de Febrero de mil ochocientos cuarenta y ocho prohibe imponer sobre ellos Arbitrio de clase alguna, los cuales se gradua deben producir para cubrir el resto de dicho deficit, á cuyo efecto se formará el oportuno Expd.te Con lo cual se concluyo esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio. de Ayuntam.to Certifico.

Sagasco — Cervagal — Sierra
Fernz. Donad — Montero — Merino — Armada
Mongrovejo — Agata — Jacinto Gnz. Monge

Sesion del 15 de Mayo de 1849. En la Ciudad de Plasencia á quince de Mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores

ES 10148 AMP 01.01.01.001

del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Fragero Gefe Civil de este Distrito y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Sorera, D. Juan Antonio Bueno D. Agustin Peña Rico, D. Jose Fernandez Dorado D. Bernardo Aureliano Montero, D. Pedro Merino, D. Jose Rodriguez Cazas, D. Antonio Amador Regidor Sindico y D. Manuel Reyes Alorgado Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el acta anterior q.e quedó aprovada.

Se vió una Solicitud de D. Juan Manuel de Leon que dice le ha sorprendido el que se le exijan los descubiertos de Culto y Clero de los años de mil ochocientos cuarenta y tres y cuarenta y cuatro cuando por las Oficinas de Hacienda se habia rebajado estos adeudos una vez q.e se declaró era un Empleado publico y en este sentido los Ayuntamientos posteriores nada le han exigido, por todo lo cual pide se le exonere de aquel pago; enterados se acordó decirle, que pues las cuotas que se adeudan se impusieron al Sueldo que disfrutaba no habiendose abonado al Ayuntam.to aquellas por que aunque Empleado publico no cobraba por nomina como los de Hacienda por cuya razon no puede relevarsele del pago y antes se le encarga lo verifique desde luego á evitar medidas coercitivas.

Se vió el informe que evacua la Junta Pericial en la Solicitud de varios Labradores de la Semadilla

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms.

á quienes se les cargó Contribucion calculando tenian sus labores en la Dehesa de los Casares y no es en esta sino en la de Cuesaballa que no se halla en el termino alcavalatorio de esta Ciudad por cuya razon la Junta opina deben declararse partidas fallidas las impuestas á dichos Labradores ascendentes á ciento sesenta y dos r.s veinte y siete mrs. enterados se acordó, que á evitar perjuicios á estos interesados se ofície al S.r Subdelegado de Rentas manifestandole que opinando la Junta Pericial deben declararse estas partidas fallidas en su dia el Ayuntamiento con los mayores Contribuyentes así lo declararán en su caso y entonces se acompañará el Acta de insolvencia.

Se vió otro informe de la Junta en una Solicitud de Manuel Marcos (á) Serano que dice debe declararse fallida como duplicada la partida de treinta y dos r.s once mrs. que se le señalaron como propietario que se le creyó de dos Juntas las cuales aparecen ser de D. Vicente Wenceslao Ramos á quien á la vez les están computadas, el Ayuntam.to acordó que tambien se acompañe nota de este interesado al Señor Subdelegado y se tenga presente para cuando se haga la declaracion de fallidas.

La Junta en otro informe opina por que la queja de Antonio Duran se desestime una vez que se le ha graduado por dos Caballerias mayores con las que bebe, y el Ayuntamiento conforme con la Junta la desestimó.

Tambien se desestimó la Solicitud de Antonio Sanchez

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Gaspar una vez que segun dice la Junta la diferencia de papeletas consiste en que el primer trimestre se pago por el Repartim.to del año anterior y el segundo ya por el actual liquidandose lo satisfecho por cada uno demas ó menos en el primer trimestre.

La Junta en otro informe opina que se declare fallida la cantidad de trescientos sesenta y nueve r.s treinta y dos mas. que por equivocacion se impusieron á Fran.co Garcia Barrado Vecino de Malpartida considerandole solo con labor en la Dehesa de la Rebellada cuando tiene compañeros á quienes se ha repartido ademas por separado, el ayuntamiento conforme acordó que se incluya en la nota al Señor Subdelegado y se tenga presente para cuando se celebre el acto de declaracion de partidas fallidas.

Se vió una Solicitud de Fibricio Alfonso que dice que poseia una Junta por la que se le ha graduado, pero que antes de entrar este año se le desgracio de suerte que hoy es un bracero sin mas medios para subsistir que el trabajo diario personal, enterados se acordó que se incluya en la nota al Subdelegado y se tenga presente para la declaracion de partidas fallidas.

La Comon. encargada de informar en la Solicitud del Señor Marques de la Constancia que pide cierto credito procedente del año de mil ochocientos treinta y nueve dice que no existiendo en el Archivo la cuenta de la Extraordinaria de Guerra de que procede el credito reclamado, no podia informar nada y para hacerlo creyia

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1849. 40 Ms

deber pedirse al Ayuntamiento de aquel año la cuenta, enterados se acordó pase al Señor Alcalde Corregidor á efectos oportunos.

El Señor Presidente presenta la cuenta suya de la Administracion Municipal de mil ochocientos cuarenta y ocho, la del Depositario de Propios y la de Contribuciones y en su vista se acordó pasen á una Comision de los Señores D. Juan Antonio Pineda, D. Jose Mª Fernandez Dorado y D. Antonio Alcalde para su examen é informe.

El Señor Presidente despues de haber discutido con detencion el Ayuntamiento sobre lo presupuestado y votado para gastos de Secretaría en mil ochocientos cincuenta, fijó la proporcion siguiente. Considerando que sin embargo de las esplicaciones dadas por mi para justificar la necesidad de que se consignen en el presupuesto Municipal la cantidad de nueve mil reales para gastos de Secretaría, no han sido suficientes á convencer á los Señores de la Comision de dicha necesidad, é infiriendo por tanto que se considera no hay en este ramo la economía que debiera; á fin pues de que el Ayuntam.to quede satisfecho en esta parte.

Pido al mismo se sirva nombrar á los Sres. de la Comision para que inspeccionen todos los gastos diarios que se hacen en la Secretaría.

El Ayuntam.to discutió sobre ello y por último por mayoría se acordó, que no se admita una vez que en la Ley Municipal no está prevenido el que los Concejales intervengan estos gastos siendo

ES 10148 AMP 01.01.01.001

solo el Autorizado legalmente para ello el señor Presidente. El señor de Alorgado y Presidente votaron por la admision de la proposicion.

En este estado el señor Presidente fijó segunda proposicion en los terminos siguientes. Vista la resolucion del Ayuntamiento y teniendo presente que los señores de la Comision Dorado y Alvador han indicado en la discusion que en la Srïa podrian hacerse economias que hoy no existen pido al Ayuntamiento se sirva nombrar una Comision que desde luego se ocupe en proponer todas las reformas que crea convenientes.

El Ayuntam.to la discutió y acordó, que no se admita por que siendo el señor Presidente el unico Interventor legal de estos fondos, el mismo señor cuidará de que se hagan economias si son susceptibles el hacerlas en cuyo caso el sobrante de lo presupuestado se computará como unos valores para el inmediato presupuesto.

Con vista del anterior acuerdo el señor Presidente fijó tercera proposicion del tenor siguiente. Pido al Ayuntam.to en vista de no haber tomado en consideracion la proposicion anterior se sirva declarar con presencia si lo desea de todos los datos necesarios para juzgar sobre la situacion de los fondos de Secretaria, si esta se halla servida segun las necesidades del servicio publico lo exijan y no es susceptible por tanto de economia alguna.

El Ayuntam.to despues de discutir en el particular acordó, el que no se admita.

Con lo cual se concluyo esta Sesion siendo esta la cuella

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1849 40 Ms

ocurrido y acordado de que yo el Sro. de Ayuntam.to Certifico.

Lasquero Sirera Pueda Peña

Ferrer Romo Montero Merino Casas

Almendros Mongrán Ayuntam.to Gnio Mongr

Sesión del 18 de Mayo de 1849.- En la Ciudad de Plasencia á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Frapero Gefe Civil de este Distrito y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Vizquierdo Teniente primero de Alcalde, D. Antonio Carrasal idem segundo, D. Juan Antonio Pineda, D. Agustin Pena Rico, D. Jose Fernandez Dorado, D. Bernardo Anselmo Montero, D.n Pedro Merino, D. Jose Ayala, D. Jose Rodriguez Casas, D. Antonio Alvarado Regidor Síndico y D. Manuel Reyes Mongrado Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el acta anterior que quedó aprovada.

El Ayuntam.to quedó enterado de un oficio del Señor Subdelegado de Rentas con el que dice dá orden al Recaudador de Contribuciones para que en lo sucesivo dé á los Contribuyentes las papeletas de Contribucion con toda expresion y segun lo apetecia la Municipalidad para evitar reclamaciones.

Leyó una Solicitud de D. Cristoval Martin Lucia que

ES 10148 AMP 01.01.01.001

dice se le reclaman adeudos del año de mil ochocientos cuarenta y tres mas que adeudandole el Ayuntam.to un crédito ya reconocido y presupuestado creyó es muy justo se compense en la parte necesaria si antes no ha encontrado los recibos que justifiquen el pago, el Ayuntam.to conforme con el exponente acuerda se haga como se pide.

Se vió una Solicitud de D. Valentin Vazquez en nombre de su Señora Tía Dª Manuela Fomé encargada de la Administr. de los bienes del Señor Marques de Bemal vo a la que se acompaña una relacion de los Valores de Fincas con la cual intenta probar que el Señor Marques se le ha graduado mas utilidad que la que real y efectiva percibe por todo lo cual pide se le rebaje lo que sea justo enterado el Ayuntam.to acordó visto por no haberse hecho esta reclamacion en tiempo oportuno.

Se dió cuenta de una Solicitud del fiel de la Puerta de Trujillo que enumera los trabajos que desempeña cuando no tiene dependiente que le ayude trabajo tanto mas prolijo cuanto que se le ha encargado que de todo se ponga papeleta cuen de aquellas cosas mas insignificantes por lo cual pide se le conceda un Guarda á evitar el que se le marchen los vendedores ó se siga como hasta aqui reuniendo los fondos hasta una cantidad regular y pasarla despues á la Recaudacion con una sola papeleta, en su vista el Señor de Dorado manifestó que la medida de que en el Prelado nada se cobrase la habia dictado á evitar asi cualquier fraude que pudiera cometerse, y el Ayuntam.to conforme con lo dispuesto por el

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Señor de Dorado acordó se esté á lo ocurrido.

Francisco Beltran Maestro rematante del Pilon redondo que se ha construido en el paseo de Cervantes manifiesta que está acabado y en disposicion de que sea reconocido desde luego en su vista se acordó el que se reconozca por Dionisio Aurion que fue el que formó el Presupuesto a quien se le dirá para que lo haga acompañandole el Regidor D. Jose Maria Fernandez Dorado.

Tambien el Maestro que construye las Alcoras manifiesta que la de la Calle del Rey esta concluida y en disposicion de reconocerse en su vista se acordó por mayoría el que se reconozca por el Maestro Vicente Gata si bien concurrirá el Señor Regidor D. Jose Maria Fernandez Dorado.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo ocurrido y acordado de que yo el Secretario de Ayuntam.to Certifico.

Lopez — Vegueiredo — Carvajal — Montero — Merino — Nuñez — Fernandez — Morgado — Ayala — Cascos — Fernandez — Jacinto Gmez Moreno

Sesion Extraordinaria del 19 de Mayo de 1849.

En la Ciudad de Plasencia á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntam.to á saber D. Jose Sanchez

Fragoso Gefe Civil de este Distrito y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Izquierdo Teniente primero de Alcalde D. Jose Sirera, D. Juan Antonio Bueda, D. Jose Fernandez Dorado, D. Gregorio Quesada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Pedro Merino, D. Jose Ayala, D. Jose Rodriguez Casas, D. Antonio Amador Regidor Sindico y D. Manuel Reyes Morgado Reg.r Se dió principio a esta Sesion leyendo el Acta ant.r que quedó aprovada —

El Señor Presidente manifestó que ya por el Ayuntam.to se habrá enterado el Ayuntamiento que el objeto de esta Sesion extraordinaria es para ver la circular numero cincuenta y seis del Señor Gefe Politico de la Provincia donde se inserta la Real orden de veinte y ocho de Marzo ultimo sobre formacion de Juntas Parroquiales á cuyo efecto despues de leida insinuada circular, se leyó tambien de un oficio de la Junta de Beneficencia acompañando los nombramientos de los ocho individuos de cada una de las cuatro Juntas Parroquiales pues ha concluido que con este numero y tomando por base la division antigua de la Ciudad con cuatro manzanas habrá lo suficiente para llenar los deseos del Gobierno al dictar dicha Real orden, mas como esto varia la disposicion primera adoptada por el Señor Gefe Politico de la Provincia pues segun ella deberia haber en esta Ciudad siete Juntas Parroquiales se espera que si el Ayuntam.to adopta el pensamiento de la Junta de que solo haya cuatro Juntas Parroquiales, ya por el excesivo numero de agregados en otro

ES 10148 AMP 01.01.01.001

caso que indudablemente entorpecerian el servicio publico ya tambien por la dificultad de hallar en algunas Parroquias las ocho sugetos aptos para este servicio por su corta estension ó pequeño numero de Feligreses lo ponga en conocimiento del Sr. Gefe Político de la Provincia para su aprovacion. El Ayuntamiento conferenció sobre insinuada circular y oficio de la Junta y por último adoptó no solo el pensamiento de la misma de que solo haya cuatro Juntas Parroquiales en la Ciudad por las consideraciones que explica la Junta de Beneficencia si que aprovó los nombram.tos de los individuos hechos por la misma y que se acompaña copia, disponiendo primero que se obtenga la aprovacion del Señor Gefe Político respecto á la variacion de su primera disposicion pues se creie muy acertado el pensamiento de que solo sean en esta Ciudad cuatro Juntas las Parroquiales y segundo que se aguarde esta aprovacion superior para darse conocimiento en su caso de los nombram.tos á los interesados. Con lo cual se concluyó esta sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado doy fe yo el Sec.o de Ayt.o Certifico

Sacero — Yzquierdo — Lapeña — Montero — Merino — Fernandez — Quesada — Ayala — Fernandez — Garcia — Jacinto Gil de Mora

Sesion del 22 de Mayo de 1849.

En la Ciudad de Plasencia á veinte y dos de Mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores

ES 10148 AMP 01.01.01.001

del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Frapero Juez Civil de este Distrito y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Vazquez Fernández primero de Alcalde, D. Antonio Garcia al idem segundo, D. Rafael Garcia, D. Jose Alvarez, D. Juan Antonio Bueda, D. Jose Fernandez Dorado, D. Bernardo Aurelio Montero, D. Pedro Merino, D. Jose Ayala, D. Antonio Alvarador Regidor Síndico y D. Manuel Reyes Morgado, Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta ant.r que quedó aprovada.

Se vió un oficio del Señor Subdelegado de Rentas que inserta un informe del Señor Asistenor. sobre los sugetos á quienes la Junta Pericial decia debian declararse fallidas las partidas que se les habia señalado encargando que á la mayor brebedad posible se remita el Acta del Ayuntamiento y Señores mayores Contribuyentes para la primera Sesion ordinaria.

Se vió un oficio del Asistenor. de Ecijanos en el que inserta otro que ha dirigido al Señor Subdelegado de Rentas quejandose de que se le obligase á entregar solo una tercera parte de cada mensualidad en calderilla cuando los contribuyentes no tienen otra clase de moneda en que hacer los pagos, y como esto puede perjudicar no solo á los que tienen á suerte al publico si que al arriendo y Concejales por el quebranto de la reduccion lo ponia en conocim.to del Ayuntamiento para que si le parecia combeniente apoyase su gestion que no tiende mas que á beneficiar al Vecindario, enterado el Ayuntamiento y despues de haber discutido con detencion en el particular se acordó p.r mayoria el que no ha lugar á deliberar sobre este particular.

Se vió el informe que

SELLO 4.º AÑO 1849 30 MR

vacua la Secretaría en la Solicitud de D. José de la Calle del cual resulta que en mil ochocientos cuarenta y dos se le gravaron seiscientos r.s de utilidad por comercio de Granos y otros partidos del arriendo de Aguardientes en su vista se acordó, se haga saber al interesado para que en su vista pague el adeudo que se reclama.

Se vió una Solicitud de Manuela Nieto que pide se atieste es pobre pues justificando como justifica ser Viuda tiene derecho á retirar del servicio de las Armas á uno de dos hijos que se hallan en aquel una vez que el único que tenia en su compañia ha muerto quedando en la mayor Orfandad y miseria, enterados se acordó atestar que en efecto es pobre.

Oidos por el Ayuntamiento los informes verbales que vacuan los Señores Barbafal y Dorado con vista del Espediente instruido sobre el Terreno que hay en la salida de la Ciudad a mano izquierda en la puerta de Talavera enterado el Ayuntamiento y considerando que en el estado de destruccion en que se encuentra aquel Corral, que solo sirve hoy para deposito de escombros é inmundicias, con gran perjuicio de la salubridad publica, como medida de policia Urbana, se acuerda que los Dueños de dicho Terreno le cierren en un termino muy breve á evitar aquellos males y de lo contrario que se enagene en publica Subasta si-tien para la debida aprovacion de este acuerdo se remitirá oficio con el este Espediente al Señor Gefe Superior Politico de la Provincia.

Por el Señor Presidente se presentó la proposicion sig.te

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Vistas las reclamaciones que se hacen por algunos Vecinos de la Ciudad para que se amplíen las Aceras al mayor numero de Calles posible – Vista la imposibilidad en que se halla el fondo Municipal de sufragar solo este gasto Considerando que si bien el servicio público está interesado en el Establecimiento de Aceras lo está asimismo el interes privado por el beneficio que reportan en sus edificios los dueños de Casas en cuyos lados se establezcan Aceras. Considerando tambien que en la ordenanza Municipal se halla ya reconocida por el Ayuntam.to la obligacion de los Dueños de Casas á construir y colocar de su cuenta en sus respectivas fachadas las Aceras, si bien aplazandose esta obligacion para cuando rehifiquen ó construyan de nuevo las Casas. Pido al Ayuntam.to que como adicion á la referida ordenanza Municipal que se halla á la aprovacion del Señor Gefe Superior Político delibere sobre la conveniencia y utilidad de que desde luego satisfagan los dueños de las Casas la mitad del coste de las Aceras colocadas ó que se coloquen á la indemnizacion de sus respectivas Casas aplazando la satisfaccion de la otra mitad para el tiempo que marca la ordenanza. El Ayuntamiento despues de tomar en consideracion esta proposicion la votó por mayoria absoluta acordando que en cumplim.to de lo dispuesto en el artículo sesenta y uno de la Ley Municipal se consulte con el Señor Gefe Superior Político por si merecia su Superior aprovacion en cuyo caso se la conside-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms

rará como adicion á la Ordenanza Municipal remitida ya con el propio fin.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella acordado y acordado de que yo el Secretario de Ayuntam.to Certifico.

Frapero — Urquiendo — Carrasqual — Garcia — Montero — Sirera — Rueda — Fernandez — Merino — Ayala — Amador — Morgado — Juanito Gom.z Mar.z

Sesion del 25 de Mayo de 1849.

En la Ciudad de Plasencia á veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Frapero Gefe Civil y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Maria Urquiendo Teniente primero de Alcalde, D. Antonio Carrasqual idem segundo, D. Rafael Garcia, D. Jose Sirera, D. Juan Antonio Rueda, D. Agustin Pena, D. Jose Fernandez Donado, D. Vicente Longuino, D. Jose Rodriguez Casas, D. Antonio Ayala Regidor Síndico, y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dio principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprovada—

El Señor de Carrasqual pide conste en esta Acta que en el particular de la Sesion anterior sobre Aceras votó con la minoria no por que no esté dispuesto á satisfacer lo que le corres-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Ponda por las casas que poseé sino por que creé que no todos los Vecinos tienen la posibilidad bastante para este nuevo gasto. El Señor de Garcia pidió que tambien conste su voto en contra del particular sobre Alcores y el Ayuntam.to acordó el que así sea mas la mayoria consigna que si lo ha acordado es por que es en virtud de una disposicion legal.

Se vio la Solicitud de Manuel Antonio que se quejaba de la cuota de Contribucion que se le ha señalado pues vé que se le gradua por Ganaderia de Cerdos utilidad cuando no poseé ninguno tambien se leyó el informe de la Junta Pericial que dice que las noticias que se la dieron entonces era de que tenia ovejas y cerdos por cuya razon le graduó y el Ayt.o despues de haber discutido en el particular acordó por mayoria absoluta que se desestime la peticion por no haberse hecho en tiempo oportuno.

Visto el informe del Señor Regidor Dorado asi como el reconocimiento del Maestro Vicente Marin sobre la obra puesta en la Calle del Rey se acordó dar al remitente copia de los reparos ó defectos que se encontraron en algunas piedras para que se reformen desde luego.

Se vió la manifestacion que hace el Arrendatario de la Barca de la Barzagona al haberle dádo se hiciera cargo de ella reducida a decir que si bien se halla perfectam.te construida por las cuadruras de que habla el Maestro en su reconocimiento entra agua, en su virtud se

ES 10148 AMP 01.01.01.001

llamó al reconocedor Manuel Muñoz y enterado de la manifestacion del arrendatario dijo: Que cuando el reconoció la Barca segunda vez aunque advirtió las dos endiduras en la basija y la vió cargada de ganado no hacia agua cosa que ademas le aseguraron los Barqueros y calculo que atascando otras endiduras y clavando encima las dos tablas en se ampliarian aquellas no haria agua, que aunque dice en su declaracion que á presencia suya se clavaron las tablas y atascaron las endiduras no fué assi sino que convenidos en hacerlo y cortadas ya las tablas á su vista se retiró fiado en la palabra q.e le dió el constructor de la Barca de que lo iba á hacer en aquel mismo momento, enterado el ayuntam.to y retirado el Maestro Carpintero se acordó oficiar á Pedro Fernandez Vecino de la Serradilla para que se presente y vea lo que se dice respecto á la Barca y la componga segun quedó convenido con el Maestro reconocedor y hecho que sea se acordará.

Siendo ya la estacion oportuna de enagenar la yerva del paseo de San Anton y la Isla se acuerda el que se verifique la Subasta el Domingo proximo veinte y siete del corriente desde las once de su mañana anunciandose en el dia de mañana por bando fijando el presupuesto de trescientos cuarenta r.s por la yerva de San Anton y ochocientos por la Isla.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Atendiendo el Ayuntam.to á la estacion calorosa que ha principiado y que á la vez la mayor parte de los Señores Concejales están ocupados en la recoleccion de frutos y cosechas, considerando ademas que no hay muchos negocios de que tratar y en su caso hay la facultad de convocar á Sesion extraordinaria se acuerda que por ahora y hasta que otra cosa se determine solo haya una Sesion en cada Semana la cual se celebrará el Viernes á las ocho de la mañana dando conocim.to de esta alteracion al Señor Gefe Político de la Provincia segun está prevenido.

Acercandose la festividad del Corpus y Octava el Ayuntamiento acuerda se disponga lo necesario para que se solemnize dicha festividad por la Municipalidad en la manera que se practicó en el año proximo pasado.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secret. de Ayuntam.to Certifico.

Yzquierdo — Carvajal — Garcia — Fraxpero — Serena — Muñoz — Peña — Franz Donel — Morgado — Cascos — Armador — Sanguino — Francisco Gomez Monge

Sesion del 1.º de Junio de 1849

En la Ciudad de Plasencia á primero de Junio de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Fraxpero Gefe Polit.co de este Distrito y Alcalde Corregidor Presidente

ES 10148 AMP 01.01.01.001

D. José María Izquierdo Jaúrieta primero de Alcalde D. Antonio Carbajal idem segundo, D. Agustín Peña Rico, D. José Fernandez Dorado, D. Antonio Silva, D. Pedro Merino, D. José Aguila, y D. Manuel Reyes Morgado Regidores se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprovada.

Se dió cuenta del reconocimiento que ha hecho Diariamente Merino acompañado del Regidor D. José María Fernandez Dorado del Pilon redondo construido en San Antonio por Francisco Beltran y dice que está bien acabado en su vista se acordó pase al Señor Presidente á efectos oportunos.

Se vió una Solicitud de Francisco Lumgo que se queja de que se le haya gravado utilidad por Ganadería que no posehé pues solo tiene una Casa y aunque hay en la Ciudad otros dos Vecinos de igual nombre y apellido á uno de ellos se le ha gradado una Casa que se posehé pero el otro no aparece en los Repartimientos y Justamente resulta tener Ganadería aunque corta, enterados se acordó no haber lugar á deliberar por no haberse hecho la reclamacion en tiempo oportuno.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio del Señor Subdelegado de Rentas en el que se transcribe otro del Señor Intendente por el cual se declara que las papeletas dadas por el Recaudador de Contribuciones están bien y que no debe accederse á la pretension del Ayuntamiento de que se pusie-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ser con expresion de los conceptos por los cuales cada contribuyente satisface-

Se vió una Solicitud de Lucia Gutierrez que pide algun socorro con que procurarse los baños Termales unico medicamento que hallan los Facultativos para curar las dolencias que padece, enterados se acordó decir á la Exponente que el Ayuntam.to carece de fondos con que aliviar su estado que puede acudir á la Junta Municipal de Beneficencia por si los tubiese

Se vió una Solicitud de D. Manuel Sibert en la que pretende se le exima del pago del adeudo que se le reclama por pasa y utensilios de mil ochocientos cuarenta y tres pues es sorprendente que despues de seis años cada vez lo haya dicho cuando ha satisfecho aunque con trabajo efecto del estado de pagos las contribuciones de los años posteriores por lo cual creeria que las razones que alegó en mil ochocientos cuarenta y tres de que no poseeia bienes ni fincas algunas habian bastado á escluirle del pago entonces y en adelante, enterados se acordó no haber lugar á la pretension-

Se vieron las tentativas de remate de las Yerbas de Santon y la Isla sin efecto una vez que solo se ofreció por la de uno y otro paseo seiscientos reales en su virtud se acordó se siegue por cuenta del Ayuntamiento á menos que se ofreciese por una y otra las dos terceras partes de los presupuestos-

Habiendose manifestado que la Barca brifa inser-

SELLO 4º AÑO 1849. 40 Mrs

rible del Puerto de la Barzagona valora cien reales sin los ve-
ros que están utiles y pueden servir para la nueba se acuerda
venderla en dicha cantidad á Pedro Fernandez Viento de las
Herradilla rebajando de esta suma treinta y tres reales premio
del reconocimiento que de ella practicó al formar el Expediente
para construir la nueba por cuya razon solo ingresarán en
Propios sesenta y siete reales.

No teniendo los fondos bastantes para continuar haciendo
el suministro se acuerda oficiar al Señor Subdelegado disponga
que en cumplimiento de la Real Orden de veinte y dos de Febre
ro ultimo entregue el Recaudador de Contribuciones no solo
lo que valen los suministros hechos en el mes de Mayo ulti-
mo si que otra igual cantidad que se calcula debe consumirse
en el mes actual y que á la vez ordene el pago de la libranza
del importe del suministro del mes de Abril de que ya tienen
conocimiento las Oficinas, nombrando Comisionados para per-
cibir los fondos á los Regidores Merino y Morgado.

En este estado se concluyó la Sesion ordinaria y el Ayuntamiento
con los Señores mayores contribuyentes que al margen se expresan
principió el acta de declaracion de partidas fallidas del
Repartimiento de Inmuebles del año actual y en su virtud

Almador
Moreno
Hernandez
Oliva
Samba de
Sevillano
Valcarcel
Arguello
Matias

Se dió cuenta de la Solicitud de Fabricio Alfonso y
siendo publico que antes de principiar el año actual se le
desgracio la Yunta que poseia, estando hoy sugeto á ganar
su sustento con el importe de un Jornal como bracero

ES 10148 AMP 01.01.01.001

se declara insolvente y como tal fallida su partida de ... 28 24

Se vió la solicitud de Manuel Marcos (á) el Serrano así como el informe de la Junta Pericial y resultando como resulta duplicada la partida que se le ha señalado por Yuntas que son propias de Vicente Wenceslao Ramos á quien se le tienen computadas á la vez se declara como duplicada fallida la partida que se tenia señalada al Serrano ascendente á 64 22

Se vió la solicitud de Agustin Rodrigo, Alonso Rodrigo, Pedro y Juan Ramon, Diego Lobato, Francisco García Bega, Juan Pelaez Ortiz, Juan Ignacio Velazquez, Francisco Lobato, Juan Serafin Anton, Juan Bega, Luis Fernandez, Leoncio Morales, Marta Gonzalez, Miguel Martin, Viuda de Juan Rodriguez y viuda de Juan Melchor todos Vecinos de la Serradilla así como el informe de la Junta Pericial y resultando que fueron comprendidos en el Repartimiento por equivocacion considerandolos como labradores en la Dehesa de los Casares de este Termino cuando lo son en la de Casasbilla que no lo está se declaran sus partidas fallidas ascendentes á una suma á 462 27

Se dió cuenta de la solicitud de Francisco García Ramado Vecino de Malpartida así como del informe de la Junta Pericial y confesando esta fué una equivocacion la que se padeció

256 5

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms.

al graduarle efecto de los datos que se suministraron
á la Junta de computar toda la labor de la Dehesa
de la Rebollada al Barrado cuando solo tiene una
parte y á la vez se hizo despues á los demas sus com-
paneros que tienen con él labor en la misma Deh-
sa como partida duplicada se declara fallida la can
tidad de trescientos sesenta y nueve r.s treinta y dos
mrs. debiendo solo satisfacer el resto treinta y dos
r.s diez y ocho mrs. como sus companeros - - - - - - 369.32
Total á que ascienden estas partidas - - 626.3

No presentandose por ahora mas reclamaciones se pasará esta
Acta autorizada por todos al Señor Subdelegado de Rentas
de esta Ciudad y Partido á efectos oportunos.

Con lo que se retiraron los Señores Contribuyentes y se levantó
la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el
Secretario se ygnutrum.to Certifico.

Lazaro — Urquiendo — Carvajal

Perez — Ferrz. Donal — Merino — Ayala — Silva

Morgado — Jacinto Guio Merino

Sesion del 8 de Junio de 1849

En la Ciudad de Plasencia á ocho de Junio de mil
ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del ayunta-
miento á saber D. Jose Sanchez Frapero Jefe Civil de este Distri

ES 10148 AMP 01.01.01.001

to y Alcalde Corregidor Presidente, D. José María Izquierdo Teniente primero de Alcalde, D. Antonio Barrafat idem segundo, D. Juan Antonio Ruda, D. Agustín Pena Rio D. José Fernandez Dorado, D. Gregorio Quijada, D. Pedro Merino, D. José Ayala, D. José Rodriguez Casas y D.n Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprovada.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Subdelegado de Rentas en el que manifiesta que da orden al Actuor dispongan que el Recaudador de Contribuciones Directas facilite fondos con que hacer el suministro, en su vista el Ayuntamiento dispuso que una Comision compuesta de los Señores Merino y Morgado con el Secretario pasen en el acto á ver al Señor Actuor para que manifieste para cuando habrá fondos, en efecto desempeñada esta Comision resultó que el Señor Actuor dijo, que hasta Agosto á menos de que los Contribuyentes adelantasen sus cuotas no habrá fondos de Directas pues los de Consumos ó indirectas no podian facilitarse por que estaban en atrasado y no habia cobrador responsable á la Hacienda segun se previene en el artículo primero de la Real orden de veinte y dos de Febrero ultimo, enterado de todo el Ayuntamiento acordó que se oficie al Señor Subdelegado indicandole la manifestacion del Actuor para que diga si en efecto no se entregarán fondos hasta Agosto en cuyo caso

ES 10148 AMP 01.01.01.001

se acudirá al Señor Gefe Político de la Provincia para que determine una vez que la Municipalidad no podrá continuar haciendo este servicio por carecer de medios para ello.

La Comision Municipal encargada de examinar la cuenta del Señor Alcalde, la de Contribuciones y Depositario de Propios de mil ochocientos cuarenta y ocho evacuan su informe y en su vista el Ayuntamiento acordó, queden de manifiesto en la Secretaría por espacio de un mes para que puedan examinarse por el Vecindario á cuyo efecto se publicará el oportuno Bando en todos los cantones de la Ciudad.

Se vió una Solicitud de Lucía Gutierrez que pide se atente como es pobre p.a que la suministren los baños termales gratis para poderse curar de sus dolencias enterados se acordó certificar que en efecto es pobre.

El Recaudador del Arbitrio Municipal presenta las cuentas de la recaudacion en los meses de Abril y Mayo ultimos y en vista se acordó pasen á la Comision de Hacienda para su examen é informe.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que

Yo el Secretario de Ayuntamiento Certifico.

Lopez Ugarte Carvajal

Peña Sanz Pulgar

Rueda Moyano Merino

Ayala

Caivano

Jacinto Gil Marcos

Sesion del 15 de Junio de 1849

En la Ciudad de Plasencia á quince de Junio de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Lopez Jefe Civil de este Distrito y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Ugarte Teniente primero de Alcalde D. Jose Serera, D. Juan Antonio Rueda, D. Agustin Peña, D. Jose Fernandez Dorado, D. Antonio Silva, D. Pedro Merino, D. Vicente Sangenis, D. Jose Ayala D. Jose Rodriguez Caia y D. Antonio Nuñez Regidor Síndico; se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprovada.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Gefe Civil de este Distrito en el que se inserta otro del Señor Gefe Superior Político de la Provincia donde dice que se ha accedido á que se establezca en la Barzagona un destacamento de Guardia Civil para lo cual ha dado las ordenes oportunas es preciso que la habitacion destinada

para Casa cuartel quede del todo independiente de la Venta cerrando la puerta que da comunicacion con ella abriendo otra por la Calle y haciendo una Cocina, enterados de todo se acordó remitir este oficio al Arquitecto de su referencia y que todo pase al Señor Alcalde Corregidor á efectos oportunos.

Se vió una Solicitud de Nicolas Reyes que pide se atieste es Pobre de solemnidad para justificarle así y se le dén los Señores Facultativos gratis unico medicamento que considera el Facultativo de su asistencia necesario para aliviarle de sus dolencias, en su virtud se acordó atestar que en efecto es pobre.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario Certifico.

Lapeco — Yaquierdo — Silva — Pineda — Amado — Merino — Sangrio — Sierra — Ayala — Peña — Casas — Jacinto Gil Alonso

Sesion del 22 de Junio de 1849

En la Ciudad de Plasencia á veinte y dos de Junio de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose

Sandoz Fragero Gefe Civil del Distrito y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Maria Izquierdo Teniente primero de Alcalde, D. Rafael Garcia, D. Jose Sirera, D. Jose Fernandez Dorado, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Pedro Merino, D. Jose Ayala, D. Jose Rodriguez Casas y D. Antonio Amador Regidor Síndico; se dió principio á esta Sesion leyendo el acta anterior que quedó aprovada.

Se vió un oficio del Señor Alcalde Corregidor en el que se transcribe otro del Señor Gefe Superior Político de la Provincia por el cual se pide informe á la Municipalidad respecto á la gestion hecha por S.E. la Diputacion pidiendo que se modifique el caracter de Provincial que tienen los dos Establecimientos de Beneficencia de esta Ciudad, mas como no se acompaña copia de dicha gestion si bien el ayuntamiento reclamó la medida de S.E. en el concepto de supresion absoluta de dichos Establecimientos deseosos del acierto asi como para ver en que apoya S.E. la diputacion su peticion se acuerda decir al Señor Alcalde Corregidor se sirva pedir copia de aquella gestion y en su vista se informará.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Subdelegado de Rentas al que se acompaña el Acta de particulares fallidas con objeto de que se practiquen algunas diligen-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms

cias preliminares á aquella declaracion en su vista se acordó que pase al Señor Presidente para que se haga cuanto deba hacerse.

D. José Izquierdo presenta dos cartas de pago de la Depositaría de Propios sus fechas tres de Abril y treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y ocho con las que justifica haber ingresado todos los fondos de la Actuacion de la Fabrica de Caños que estubo á su cargo como resto de sus cuentas y pide se le dé un finiquito para cancelar la Escritura de fianza enterados se acordó que en efecto se dé el finiquito asi como la copia de la Escritura para que pueda esta cancelarse.

Se vió el presupuesto que el Maestro Franco Hoyo há formado del coste que puede tener la construccion de una habitacion cocina en la Planta de la Barragana ascendente en todo á mil quinientos cuarenta r.s en su vista se acordó aprobarle y que se anuncie la subasta en esta Ciudad y Pueblos limitrofes remitiendo edictos señalando para el dia del remate el veinte y nueve del corriente de once á doce de su mañana en estas Casas Consistoriales sirviendo de base las mismas condiciones que resultan del Expediente cuando se hizo la otra habitacion.

Se vió una Solicitud de Ana Rosas que pide una limosna con que remediar sus necesidades enterados se acordó no poder acceder á la peticion por carecer de fondos debien

do la Esponente acudir á la Junta de Beneficencia por si los tubiese.

La Secretaría presenta la cuenta de los gastos ocasionados en las festividades del Corpus y Octava ascendentes en todo á doscientos cinco r.s Ptas. vns. en su vista se acordó pase al Señor Alcalde Corregidor Presd.te para el oportuno pago.

El Maestro rematante de las Aceras ha manifestado tener preparadas las piedras para concluir de acerar la Calle de Zapatería en su vista se acordó sacar á pública Subasta la conducción de dicha piedra señalando el Domingo proximo veinte y cuatro del corriente para el remate bajo el presupuesto de dos r.s diez y siete mrs. vara lineal que se medirá luego que esten colocadas en la Acera siendo precisa condición la de conducir toda la piedra en la semana entrante.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio. de ctg.to Certifico.

Bayeso — Yzquierdo — Sinera — Fernandez Dorado — Merino — Casas — Apoderado — Montero — Angola — Jacinto Gn. Monge

Sesion del 29 de Junio de 1849

En la Ciudad de Plasencia á veinte y nueve

de Junio de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. José Sanchez Fragero Gefe Civil y Alcalde Corregidor Presidente, Dn. José María Izquierdo Fenicute primero de Alcalde, D. Rafael García, D. José Sirera, D. Agustin Reina, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Antonio Silva, D. Pedro Merino, D. José Ayala, D. Antonio Arnador y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprovada.

Se dió cuenta de la Circular numero ochenta y dos del Señor Gefe Superior Político de la Provincia disponiendo la rectificacion de las listas Electorales para la proxima eleccion de Ayuntam.to enterados se procedió á la eleccion de los asociados al Señor Alcalde Corregidor que han de hacer estos trabajos y hecha la votacion nominal sobre los asociados Carvajales tubieron votos D. José Dorado ocho, D. Antonio Carvajal cinco, D. José Sirera cinco, D. José Izquierdo cuatro quedando tan solo electo por mayoria absoluta de votos D. José Dorado.

Acto seguido se procedió á la eleccion entre los candidatos Señores Carvajal y Sirera que han obtenido iguales numero de votos y hecha la eleccion del Escrutinio resultó Dn. Antonio Carvajal con seis votos y D. José Sirera con cinco quedando electo el Señor de Carvajal.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Con este motivo se cuestionó si estando hoy D. Antonio Carvajal desempeñando el destino de Juez de primera Instancia del Partido por ausencia del propietario podía ó no nombrarsele asociado para el objeto indicado y discutido este incidente con detencion se acordó por unanimidad que no puede desempeñarle en la actualidad.

Tambien se discutió la duda si la eleccion sería ahora libre ó exclusiva entre los Señores Izquierdo y Sirera que eran los que tenian votos una vez excluido por incompatibilidad el Señor de Carvajal y se decidió por mayoría el que la eleccion fuese libre. Verificada la eleccion en este sentido tubieron votos D. Jose Sirera seis D. Jose Casas cinco quedando electo asociado p.r mayoría absoluta el Señor de Sirera.

Acto continuo se procedió á la eleccion del Concejal suplente y tubo votos el Señor de Casas diez y el Señor de Garcia uno quedando electo el Señor de Casas.

En seguida se procedió á la Eleccion de dos Contribuyentes y un suplente de la clase de los elegibles en la ultima eleccion segun lo dispone el artículo cuarto del Reglamento para llevar á efecto la Ley Municipal y hecha la votacion del escrutinio resultó D. Eusebio Cruz seis votos, D. Jose de la Calle cinco, D. Jose Amador cuatro, D. Manuel Mendez dos, D. Rafael Campos menor dos, D. Antonio Leon Garcia uno, D. Vicente

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Venceslao Ramos uno y D. Juan Alcala uno, total veinte y dos votos quedando electo asociado el Sr. de Cruz.

Para suplente tubieron votos D. Juan Bautista Peñiguete tres, D. Antonio Leon Garcia dos, D. Vicente Venceslao Ramos dos, D. Francisco Hernandez menor dos, D. Jose de la Calle uno y D. Joaquin Silos uno, total once, no resultando eleccion.

Acto continuo se procedió á nuevo nombramiento entre los candidatos para asociado D. Jose de la Calle y Calle y D. Jose Amador que han obtenido mayor numero de votos, así como para suplente entre los Señores Peñiguete y Hernandez menor, Leon Garcia y Ramos y hecha la votacion del Escrutinio resultó que D. Jose de la Calle y Calle tubo para asociado sus votos y D. Jose Amador cinco quedando electo el Señor de Calle y para suplente tubo el Señor de Hernandez menor siete y el Señor de Leon Garcia cuatro quedando electo el Señor de Hernandez.

Reasumido resultan elegidos Asociados por parte del Ayuntamiento los Señores Dorado y Sirera y Suplente el Señor de Casas y por la clase de contribuyentes los Señores Cruz, Calle y Calle y Suplente el Señor de Hernandez menor, á quienes se les abisará sus nombramientos á efectos oportunos, dando parte de esta eleccion por el correo

de mañana al Señor Jefe Superior Político de la Provincia en cumplimiento del artículo veinte y seis de la Ley Municipal y del tercero del Reglamento.

Se dió cuenta de un oficio del Guarda de la Dehesa de Moramontes de los Gallegos que avisa el que el día veinte y dos del corriente cayó una nube de piedra en parte de la Dehesa que la quedó completamente sin fruto y hasta sin ofa lo que ponía en conocimiento de la Municipalidad á efectos oportunos enterados se acordó examinar lo que esté determinado sobre indemnización por esta clase de calamidades para gestionarlo en su caso.

Se vió una Solicitud de Gabriel Sanchez y Pedro Regidor Vecinos de Baños que piden Vecindad en esta Ciudad donde han arrendado una Posada con objeto de ganar su subsistencia, enterados se acordó que los esponentes acrediten la desavecindacion que hayan hecho en Baños con arreglo á la vez de su ayuntamiento y en su vista se determinará.

El Arrendatario de la Barca de la Bazagona manifiesta que ahora se hace cargo de la barca construida p.r Pedro Fernandez de la Serradilla reparadas como lo están las endiduras que se habian notado antes, enterados se acordó Archivar este Espediente.

La Comision de Hacienda evacua su informe en la cuenta del Arbitrio Municipal del mes de Abril ultimo y no encontrando reparo alguno que ponerla propone la

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms

aprovacion en su vista el Ayuntamiento la aprovó acor-
dando se le de un oficio p.ª su resguardo y que ingrese desde
luego en la Depositaria de Propios los mil seiscientos un
r.s veinte y ocho mrs. que resultan líquidos en su poder.

Tambien la misma comision evacua su informe en la
cuenta del Arbitrio Municipal del mes de Mayo y cuyo
que propone la aprovacion de la cuenta quiere se averigue
por que despues de estar tan prevenido al fiel del Registro
de Frugillo que de papeleta y nada se recaude alli lo hizo
de una fanega de cebada que en la primera ó segunda semana
na Frasco Margarita Sanchez Plevia de Malpartida cuyo
nombre deberia figurar en la relacion del cargo y no resulta
enterados y conforme con la Comision se aprueba la cuenta acor-
dando se de un oficio al Recaudador para su resguardo, que
ingrese en Depositaria los dos mil doscientos ochenta y cinco r.s seis
te y ocho mrs. que resultan líquidos y que se haga la averiguacion
que la Comision indica.

El Fiel del Registro de Frugillo dice desea una orden escrita
para obligar á que paguen al Arbitrio aquellos sugetos que
traen cosecha de otros Pueblos para venderla luego en esta Ciudad
y enterado el Ayuntam.to acordó que no solo se le dé á este Fiel
si que tambien al de la Puerta del Sol.

Se dió cuenta de la proposicion que hizo Pedro Jimenez

de conducir la piedra para las obras reducida á que serian á tres r.s vara lineal y quince días de término para la conducción y que la Comision no quiso admitir por exceder de lo acordado por el Ayuntamto. en su vista y despues de haberla discutido con detencion se acordó admitir la proposicion de Pedro Fernandez y que desde luego conduzca la piedra—

Se vieron dos Expedientes de obra instruidos para la que hay precision de hacer en el Matadero donde se há cudido un pedazo del Pedio de la Comunilla y amenaza ruina la pared que hace fachada al Corral; Su del Pfado es el presupuesto cuanto nueve r.s y el de la pared trescientos setenta en su virtud se acordó que se saquen á la Subasta rematandolas el primero de Julio proximo de once á doce de su mañana en estas Casas Consistoriales—

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de q.e yo el Sno. de Ayto. Certifico—

Lopez — Yzquierdo — Gerval — Sinez

Montero — Merino — Peña — Amado

Ayala — Mezquita — Vicente Gil de Mora

Sesion extraordinaria del 3 de Julio de 1849

En la Ciudad de Plasencia á tres de Julio de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Fraspero Gefe Civil del Distrito y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Maria Yzquierdo Teniente primero de Alcalde, D. Antonio Cervajal Teniente idem segundo, D. Rafael Garcia Dn.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Juan Antonio Ronda, D. Agustin Peña Rico, D. Jose Fernandez Dorado, D. Vicente Sanguino, D. Jose Ayala, D. Jose Rodriguez Casas y D. Antonio Amador Regidor Síndico; se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprovada.

El Señor Presidente abrió la Sesion manifestando el objeto que la motiva que no es otro que un oficio del Señor Gefe Superior Político de la Provincia al que se acompaña la Solicitud que le ha dirigido D. Antonio Carvajal Arrendatario de las Dehesas de los Propios de esta Ciudad pidiendo el deslinde de ellas pues se han hecho usurpaciones de terrenos por el Ayuntam.to de la Oraleda y una vez Justificado esto con los títulos de pertenencia, la indemnización que le corresponde y Justa por los perjuicios que ha sufrido, cuya solicitud se remite por aquella superioridad para que en su vista se informe sobre los particulares que comprende, enterado el Ayuntam.to y previa una larga discusion sobre la materia se acordó que para mejor informar pase todo á una Comision de los Señores D. Jose Maria Fernandez Dorado, D. Juan Antonio Ronda y D. Jose Rodriguez Casas para que digan lo que se les ofrezca y parezca.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella

reunido y acordado de que yo el Srio. de Ayto. to Certifico.

Lopez — Urquiendo — Carrasqal — [illegible]

Ferrer — Ayala — Sanguino — Amador

Rueda — Casas

Jacinto Gui Monge

Sesion del 6 de Julio de 1849

En la Ciudad de Plasencia á seis de Julio de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Sres. del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Freparo Gefe Polit. y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Maria Urquiendo Teniente primero de Alcalde, D. Antonio Carrasqal idem segundo, D. Rafael Garcia D. Jose Sierra, D. Juan Antonio Ponce, D. Jose Fernandez Dorado, D. Vicente Sanguino y D. Antonio Amador Regidor Sindico; se dió principio á esta Sesion leyendo el acta anterior que quedó aprovada.

Se vió un oficio del Señor Gefe Superior Politico de la Provincia al que se acompañan las ordenanzas Municipales de esta Ciudad aprovadas y como suplemento de ellas el acta de veinte y dos de Mayo ultimo, el Ayuntam.to quedó enterado y acordó pasen al Señor Presidente á efectos oportunos.

Se dió cuenta de un recivo del Comandante Gral. de la Provincia con el que él Justifica haber admitido al Soldado Fran.co Rivera en el Deposito de Reemplazos con lo cual Plasencia á completado su cupo en el Reemplazo del año actual y en su vista se acordó unirle al Expte. de que procede.

Los Señores Garcia y Mon-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

tero presentan la cuenta de los gastos que en cualesquiera
tos cuarenta y siete hicieron con motivo del corte y conduccion
de Maderas para los Establecim.tos de Beneficencia de esta
Ciudad y se acordó pase á la Comon. de Hacienda para su
examen é informe.

El Fiel del Registro de la Puerta de Frogillo manifiesta
que allí no se recaudó el Arbitrio Municipal que debió satis-
facer Margarita Sanchez por una fanega de Cebada sino que
aquel derecho se confundió con el de otro contribuyente en la plaza
lita de este á virtud de su duplicidad de papeletas y asientos, en
tendo el ayuntamiento acordó se esté á lo acordado de que á cada
uno se entienda su papeleta y nada se recaude en los Registros.

Se vieron los Expedientes de Obras que hacer en la Casa Ma-
tadero y Cuesta de la Barragona con una tentativa de remate
en cada uno sus efectos el primero del actual y en su vista se
acordó invitar á los Maestros á que hagan las que mas conve-
nga tuvieren que son las del Matadero por la cantidad presupuestada
y si no accediesen se acordará.

Se dió la cuenta de la obra hecha en la Alcantarilla de la
Calle de Frogillo que asciende á treinta y dos reales y en su virtud
se acordó pase al Señor Alcalde Presidente para la libranza del 2.º
bramiento y su pago de lo presupuestado para Policía Urbana.

Se dió cuenta de la que presenta Saturio Hornilla importan
te veinte y dos r.s veinte mrs. de seis pares de suelas á treinta
ta y dos cuartos cada una para los cubos de la Bomba de
incendios y en su virtud se acordó pase al Señor Alcalde para

ES 10148 AMP 01.01.01.001

la extension del Libramiento y su pago tomandolo de lo presupuestado para imprevistos.

Debiendose celebrar el Domingo proximo Fiesta en Fomento se acuerda que ademas del Concejal que debe asistir y será Dn. Antonio Almador concurra D. Vicente Wenceslao Ramos como contribuyente á quien se le hará saber este nombramiento á efectos oportunos.

Habiendo renunciado la plaza de alcalde de Policía Urbana Pedro Rodriguez para completar la Terna que formaba se nombra á Fulgencio Regidor.

Debiendose nombrar varias Comisiones para llevar á efecto muchas disposiciones de las Ordenanzas Municipales y siendo preciso el nombramiento de un Maestro Alarife de Ciudad se acuerda nombrar á Francisco Hoyo relevandole por ahora de Cargas Vecinales como son alojamtos bagajes y pliegos, debiendo ademas percivir los derechos de los reconocimtos que practique.

Previniendo el articulo treinta y siete de la Ordenanza Municipal que cada tres meses se reconozcan los Edificios para saber cual es su estado de seguridad se nombra en comision para esto á los Señores D. Rafael Garcia y D. Jose Maria Fernandez Dorado asistidos del Maestro Alarife de Ciudad.

Teniendo precision de designar sitios para Basureros publicos en todos los Barrios de la Ciudad asi como donde deben colocarse los escombros de las obras se acuerda nombrar una Comision de los Señores D. Jose Rodriguez Casas y D. Antonio Almador para que

ES 10148 AMP 01.01.01.001

designen aquellos sitios.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella acordado y acordado de que yo el Srio. de Ayto. to Certifico.

Lopez — Urquiordo — Carrasqual — Tarera — Sirera — Fernandez — Sanchez — Amador — Rueda — Jacinto Gil Monge

Sesion del 13 de Julio de 1849.

En la Ciudad de Plasencia á trece de Julio de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Sres. del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Frapero Gefe Civil del Distrito y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Maria Urquiordo, D. Rafael Garcia, D. Jose Sirera, D. Agustin Pena, D. Jose Fernandez Domado, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Pedro Marino, D. Jose Ayala, D. Jose Rodriguez Casas, D. Antonio Amador Regidor Fiscal y D. Manuel Reyes Morgado Regidores, se dió principio á esta Sesion leyendo el acta anterior que quedó aprobada.

La Comision encargada de señalar sitios publicos para basureros y deposito de escombros presenta ya su trabajo y hace la designacion de aquellos en su vista el Ayuntamiento los aprueba acordando que pase todo al Señor Alcalde Presidente para cuando se publiquen las ordenanzas Municipales.

El Ayuntamiento quedó enterado de una manifestacion del

Maestro Alarife de Ciudad de Fran.co Moyo que dice acepta gustoso el nombramiento que a su favor ha hecho el Ayto. y que procurará como hasta el día no defraudar la confianza que en él se ha depositado.

Gabriel Sanchez y Pedro Regidor que solicitaban se les concediese Vecindad en esta Ciudad presentan el atestado de su conducta observada en el lugar de Baños de donde son naturales y Vecinos hasta el día y en su vista el Ayuntamiento les concedió la Vecindad acordando se les inscriba como Vecinos en los Padrones.

Concluido el mes en cuyo termino ha estado al publico la cuenta de Propios rendida por el Señor Alcalde correspondte. aquella á mil ochocientos cuarenta y ocho se dió cuenta del informe censura de la Comision Municipal asi como de la certificacion puesta por el Srio. de que no se ha hecho reclamacion alguna y en su virtud conforme el Ayuntamto. con la Comision acordó por unanimidad proponer la aprovacion de la cuenta al Señor Gefe Superior Politico de la Provincia segun esta prevenido.

Por la misma razon de haber trascurrido el termino en que han estado al publico las cuentas de Propios y contribuciones de mil ochocientos cuarenta y ocho rendidas por el Depositario se leyeron los informes de la Comision asi como las Certificaciones de la Secretaria con las que se acredita no haber hecho reclamacion de clase alguna y en su vista conforme el Ayuntamiento con el parecer de la Comision propone por unanimidad la aprovacion de las cuentas al Consejo Provincial remitiendolas al

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Señor Gefe Superior Político de la Provincia á efectos oportunos.

Se dió una manifestacion de la Secretaría en los Esppes. de obra en el Matadero y Venta de la Barzagona de la cual resulta que aunque se ha invitado á varios Albañiles para que las hiciesen por el presupuesto han contestado no poder en la actualidad pues todos se hallan comprometidos con obras de los Vecinos particulares en su vista el Ayuntamiento acordó, que respecto á las de la Casa Matadero se pasen los Esppientes al Sr. Alcalde Presidente para que se haga por Administracion. y por lo que hace á la de la venta de la Barzagona se suspende por un mes que se calcula termino bastante para que se desembarazen los Albañiles de sus obras, si bien se hará consultivo con el Sr. Gefe Superior Político de la Provincia para su aprovacion ó por si estimase el que se hiciese desde luego por administracion á cuyo efecto se remitirá el Esppiente original para su resolucion.

El Ayuntamiento quedó enterado con vista del Esppiente instruido sobre obligar á los Dueños del terreno que hay á la salida de la Puerta de Talavera á que lo cierren segun concesion aprovado ya por el Señor Gefe Superior Político de la Provincia el acuerdo del Ayuntamiento de veinte y dos de Mayo último y encargandose ahora por el Señor Alcalde á los dueños lo cierren dentro del termino de veinte dias apercibidos con la exageracion en otro caso.

La Comision encargada de informar con vista de la So-

licitud dirigida al Señor Gefe Superior Político de la Prov.ª
por D. Antonio Carvajal pidiendo autorizacion para de-
mandar el deslinde de las Dehesas de Propios que lleva
en arrendamiento indemnizandole de los perjuicios sufridos
por el Ayuntam.to de Peralda por las usurpaciones que han
hecho de terreno á la Dehesa de Miramontes, lo hace
verbalmente si bien pidió algunos mes antecedentes que los que
ha tenido á la vista los cuales presentados por la Secreta-
ría se conferenció con detencion en el particular y por ulti-
mo por unanimidad se acordó informar al Señor Gefe
Superior Político de la Provincia haciendo una reseña
de todo lo ocurrido tanto en el año de 46 y 47, segun
resulta de los Expedientes instruidos cuanto lo acordado
por el Ayuntamiento sobre deslinde en mil ochocientos
cuarenta y seis y el actual, y que en su virtud se pida
no debe primero accederse á la reclamacion de D. Anto-
nio Carvajal respecto á demandar sobre deslinde al
Ayuntamiento de Peralda de la Mata y dueño del
Deheson del Roble porque esta es una atribucion que
corresponde exclusivamente al Ayuntamiento que ya lo
ha hecho y reproducirá y no á ningun particular ni
Arrendatario, segundo que habiendo manifestado el Señor
de Carvajal ante el Ayuntamiento que durante el
tiempo de su arriendo no se ha usurpado terreno alguno
á las Dehesas que lleva en arriendo por el Ayuntam.to
de Peralda ni por otro nadie no procede la indemnizacion

ES 10148 AMP 01.01.01.001

de perjuicios que reclama el Señor de Carbajal y Ter-
cero que si se creyese perjudicado el Señor de Carbajal p.r
no haber disfrutado todo el terreno que el Ayuntamiento
le arrendó en mil ochocientos cuarenta y seis debe pedir direc-
tamente la reccion y remanicipio de la Municipalidad.
Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocu-
rrido y acordado de que yo el Secr.o del Ayt.to Certifico.

Grajera — Izquierdo — Garcia Peña — Somoano
Fernandez — Montero — Merino
Amador — Ayala — Carcer — Morgado
Jacinto Gil Monge

Sesion del 20 de Julio de 1849.

En la Ciudad de Plasencia a veinte de Julio de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento a saber D. Jose Sanchez Grajera Gefe Civil del Distrito y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Maria Izquierdo Teniente primero de Alcalde, D. Rafael Garcia, D. Juan Antonio Roda, D. Agustin Peña, D. Jose Fernandez Dorado, D. Pedro Merino, D. Jose Ayala D. Jose Rodriguez Carcer y D. Antonio Amador Regidor Sindico y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio a esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprobada.

El Ayuntam.to quedó enterado de un oficio del Señor Gefe Civil de este Distrito en el que traslada otro del Gefe Superior Politico de la Provincia en el que manifiesta

ES 10148 AMP 01.01.01.001

que en cuyo del actual expedía ynsordenes al Alcalde de este Partido para que se pagase no solo los suministros hechos, si que á la vez facilitara fondos á la Municipalidad para que no faltasen y pudiera llevarse el servicio con regularidad -

Se dió cuenta de una solicitud autorizada por D. Vicente Vizcaino y Ramos D. Juan Sanchez Ocana, D. Ramon Rodriguez Leal, D. Pantaleon Gomez Blasco, y D. Juan Manuel de Leon en representacion este de los Bienes del Clero, en la que pide se les exima del pago de la mitad del importe de las obras, ya porque es un gasto que excede á las facultades y productos de algunas casas, ya tambien por q.e creen que la ley no les obliga á ello, en su virtud despues de haber discutido con detencion en el particular el Ayt.to por unanimidad acordó, que siendo atribucion de los Alcaldes el cuidar de todo lo relativo á Policia Urbana y rural conforme á las leyes, Reglam.tos y disposiciones de la Autoridad Superior de ordenanzas Municipales, hallandose comprendida la medida que motiva este acuerdo en la ordenanza Municipal de Policia Urbana formada por el Ayt.to y aprovada por el Gefe Superior Politico en veinte y siete de Julio ultimo, pase esta Esposicion al Señor Alcalde Corregidor, para q.e en uso de sus facultades resuelva lo que estime conveniente -

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de q.e yo el Sec.o de Ayt.to Certifico.

Fajardo — Izquierdo — Garcia — Pineda
Fernandez — Marino — Ayala — Almador
Pena — Vicente Gil Moro — Garcia — Vazquez

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms.

Sesion del 27 de Julio de 1849

En la Ciudad de Plasencia á veinte y siete de Julio de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntam.to á saber D. Jose Maria Izquierdo Teniente primero de Alcalde y Presidente accidental, D. Antonio Cerbigal Teniente idem segundo, D. Rafael Garcia, D. Jose Serrera, D. Jose Fernandez Dorado, D. Vicente Sangueino, D. Jose Ayala, D. Antonio Amador Regidor Sindico y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el acta anterior que quedó aprovada —

La comision encargada de examinar la cuenta que va á rendir el Recaudador del Arbitrio Municipal evacua su informe manifestando que se halla legitimam.te comprovada por lo cual propone la aprovacion, en su vista se acordó aprovarla dando al que la rinde un oficio finiquito para su resguardo encargandole que la existencia de mil trescientos treinta y tres r.s diez y ocho mrs. que obra en su poder ingrese desde luego en la Depositaria de Propios —

Se vió una solicitud de Francisco Espuela que pide la autorizacion bastante para hacer un balcon volado en su Casa sita en la Plazuela de San Esteban enterados se acordó que desde luego puede colocarle guardando las dimensiones que demarca para los Balcones la ordenanza Municipal —

Se vió una solicitud de ciertos Panaderos de esta Ciudad q.e por si y en nombre de sus demas compañeros piden que el Ayuntam.to adopte como medida para contrariar la toma ela por los Hornios de llevar pan y medio por cada

Fanega de trigo de cualquiera pues la costumbre ha sido siempre la de un pan ya se halle caro ó barato el trigo y ahora han celebrado un convenio de alterar dicha costumbre efecto de haberles obligado como es justo á que no encierran sus hornos hasta las doce de la noche, el Ayuntamiento conferenció con detencion en el particular y por último acordó que no estando en las atribuciones del Ayuntam.to accender á lo que se solicita se diga así á los esponentes para que acuden donde corresponda.

Enseguida como se hallan ya las ordenanzas Municipales se acuerda que la Secretaría pase á cada Concejal un ejemplar.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella acordado y acordado de que yo el Sres. de Ayuntam.to Certifico.

Izquierdo — Carvajal — Garcia

Fernandez — Sanguino — Ayala — Almador

Morgado — Sinero

Jacinto Gn. Mora

Sesion estraordinaria del 28 de Julio de 1849.

En la Ciudad de Plasencia á veinte y ocho de Julio de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Maria Izquierdo Teniente primero de Alcalde, D. Antonio Carbajal idem segundo, D. Rafael Garcia, D. Jose Siviera, D. Agustin Pena, D. Jose Fernandez Dorado, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Antonio Almador Regidor Fiscal y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior

ES 10148 AMP 01.01.01.001

que quedó aprobada.

El Señor Presidente manifestó que el objeto de esta Sesión segun se decia en el llamamiento es para ver la Circular numero treinta y nueve del Señor Intendente donde se encuentra el Repartimiento hecho á la Provincia de los cincuenta millones que se han recargado á la Contribucion Territorial de cuya circular se dió cuenta leyendose toda por el infrascripto Secretario y enterados de cuanto en ella se previene se acordó que para presentarla el debido cumplim.to se convoque para mañana á las diez al Ayuntamiento y Junta Pericial y entonces se acordará.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio. de Ay.to Certifico.

Uzquierdo — Carvajal — Herrera — Sierra
Fernandez — Montero — Pena — Amador
Arregado

Jacinto Gmez Mengo

Sesion estraordinaria del 29 de Julio de 1849.

En la Ciudad de Plasencia á veinte y nueve de Julio de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Maria Uzquierdo Fernandez primero de Alcalde y Presidente accidental D. Antonio Carvajal, D. Rafael Garcia, D. Jose Herrera, D. Agustin Pena Rico, D. Jose Fernandez Dorado, D. Gregorio Quijada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Antonio

Silva, D. Vicente Sanguino, D. José Ayala, D. Antonio Amador y D. Manuel Reyes Morgado Regidores =

D. Mejo Orgullo
D. Vicente Ramos
D. Antonio Botan
D. Antonio Moreno
D. Ramon Leal.
José Fuentes.
Miguel Camillo
D. Miguel Villareal
D. José Marino.
D. Rafael Campo
Sebastian Montero

El Señor Presidente abrió la Sesion manifestando que por el Ayuntamiento se habrá enterado no solo el Ayuntamiento si que la Junta Pericial del cuio actual del objeto que la motiva que no es otro que la circular numero treinta y nueve del Señor Intendente en la que se encuentra el Repartimiento del cupo que ha correspondido á la Provincia en los cincuenta millones de recargo impuesto á la Contribucion Territorial en su virtud se dió cuenta de referida Circular y sobre sus disposiciones se abrió una discusion que concluida que fué se acordó primero que se cumpla cuanto se previene y en su virtud se formalize el Repartimiento adiccional de los veinte y seis mil seiscientos veinte y cuatro r.s que han correspondido á esta Ciudad segundo que puesto que la Junta Pericial se hallaba para la mas pronta conclusion de los Trabajos dividida en Secciones se agreguen por parte del Ayuntam.to á la Comision de propiedad Urbana los Señores Serera, Dorado, Montero, y Ayala, á la Rural los Señores Garcia, Silva y Amador, y para la de Cultivo y Ganaderia los Señores Pena, Quijada, y Morgado, y Tercero que pues ya la Junta Pericial demostró en el primer Repartimiento y el Ayuntamiento lo adoptó y assi lo espuso el Señor Subdelegado de Rentas con fecha seis de Febrero ultimo al remitir dicho Repartimiento que se habian violentado las utilidades para que no se les gravase

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms

mas que al doce por ciento segun estaba prevenido se reclame este cuebo perjuicio ocasionado con el recargo ofreciendo la justificacion de que no existen esas utilidades que se figuran, con los contratos de arriendos de Casas Vinedo y Olivares cuyos hechos por la Hacienda publica en subasta que ha sido autorizado asi como en su venta y finalmente con los datos exactisimos que efecto de su rigida atencion, puede facilitar á la Hacienda el estatuor de Consumos con la intervencion que lleva de estos Baldos y Ganados con cuyos antecedentes se convencerá á la Hacienda de que los valores dados antes á las propiedades son violentos y tan solo adoptados por la precision de formalizar el Repartimiento primero en la manera prevenida de suerte que saliendo allí ya con el doce por ciento gravada la utilidad nominal que se figuró se perjudica á la Ciudad mas y mas con el aumento de cuota que se la impone ahora.

El Señor Presidente indicó á las Comisiones la necesidad que habia de no levantar mano en las operaciones, no perdiendo de vista los cortos plazos que se conceden para la formacion del Repartim.to ordinario.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella acordado de q.e yo el Sró. Secretario certifico.

Yzquierdo — Carvajal — Garcia — Serna
Fernandez — Montero — Peña — Sanguino
Zurita — Ayala — Almaloz — Morgado
Jaurito Gómez — Mongo

Sesion del 3 de Agosto de 1849

En la Ciudad de Plasencia á tres de Agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Maria Izquierdo Teniente primero de Alcalde, D. Rafael Garcia, D. Jose Serera, D. Juan Antonio Bonda, D. Agustin Pena, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Pedro Merino, D. Vicente Sanguino, D. Jose Ayala, D. Antonio Amador Regidor Sindico y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dio principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que fue aprovada.

Se dió cuenta de una Solicitud de Ramon Lorenzo y Vicenta Robira y Rispol que piden se les conceda Vecindad en esta Ciudad donde piensan establecerse para ganar su subsistencia, enterados se acordó pedir informes á Alcantara donde han sido hasta ahora Vecinos y en su vista se determinara.

Se vió una Solicitud de Ramon de Rao que pide se atieste cual ha sido la conducta moral y politica de su hermano politico D. Juan Toribio Gonzalez en su virtud se acordó atestar en buen sentido.

Se dió cuenta de una Solicitud de D. Antonio Rosado que pide el permiso bastante para colocar un Balcon volado en su Casa Calle de Fragillo numero catorce y enterados se acordó decirle puede desde luego colocar el Balcon siempre que guarde las proporciones que en el particular marcan las ordenanzas Municipales.

D. Antonio Amador manifiesta que el Arrendata

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1849 40 Ms

rio de Pesos y medidas le ha dicho la necesidad que hay de que se compongan las Romanas y medias fanegas pues están inservibles algunas y en su vista el Ayuntam.to acordó que se compongan desde luego por el fiel contraste.

Habiendo manifestado las Comisiones unitas del Ayj.to y Junta Pericial tienen concluidos sus trabajos para la formacion del Repartimiento adiccional faltandoles tan solo hacer presentes algunas observaciones para la resolucion de ambas Corporaciones se acuerda combocarlas para el Domingo proximo cinco del actual á las diez de su mañana.to esplicandose las combocatorias para la estacion.

Se dió cuenta del Expediente instruido para subastar los aprovechamientos de una de las Huertas de Canaria y que se presenta al Ayuntam.to y.a que fija el presupuesto del arriendo, en su virtud se señala el de mil trescientos sesenta r.s anuales que era el último precio en que ha estado arrendada y el mayor que se ha conocido.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en dha acordado y acordado de que yo el Srio. de Ayuntam.to Certifico.

Vazquez — Garcia — Sarcia — Montero — Rubio — Merino — Sanchez — Amador — Perez — Vergara — Ayala — Fausto Gra Alonso

Sesion estraordinaria del Sele Agosto de 1849 } En la Ciudad de Plasencia á cinco

de Agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve siendo las diez de la mañana se reunieron en las salas Consistoriales los Señores del Ayuntam.to á saber D. Joseph.a Urquiardo Teniente primero de Alcalde, D. Rafael Garcia, D. Jose Tirera, D. Juan Antonio Poveda, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Pedro Merino, D. Jose Ayala, y D. Jose Rodriguez Casas con mas los individuos de la Junta Pericial del año actual cuyos nombres se expresan al margen, y el Sr. Presid.te abrió la sesion

D. Alejo Arquillo
D. Manl.o Matias Alonso
Laureano Gil
D. Jose Martino
D. Antonio Moreno Sam.
D. Ramon Leal
D. Rafael Campo Mayor
Sebastian Irano Montero
D. Angel Villareal
D. Vicente Ulz.o Ramos
Miguel Camillo
Jose Fuentes
D. Francisco Ulsia
D. Juan Ocana

exigiendo de las Comisiones manifestasen el estado de sus trabajos, y la Comision de Cultivo y Ganaderia dijo que tenia los suyos concluidos y muy luego los pasaria á la Secretaria, los de la Comision de riqueza Urbana dijeron que tambien sus trabajos previas algunas rectificaciones quedarian concluidos muy luego y los pasaria del mismo modo á la Sria. y por lo que hace á la Comision de riqueza Rural dijeron que si bien algun tanto adelantados sus trabajos necesitaban que la Junta general decidiese algunos particulares para continuar en seguida con el acierto debido, en su virtud pregunto primero ¿Debian incluirse en el Repartim.to pericial que nos ocupa los bienes de los Contribuyentes forasteros que administran por sí? La Junta discutió con detencion en el particular y por ultimo acordó que debian incluirse fundando su voto D. Vicente Ulz.o Ramos en que tal es la inteligencia que se dá y debe darse al articulo octavo de la

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Real orden de diez de Julio último que se inserta en la Circular número treinta y cuatro del Señor Intendente, el Señor de Ocaña disiente de la mayoría y cree que este es particular que debe consultarse con la Hacienda.

Segundo ¿Deberán ser excluidos los menores partícipes en Dehesas?, la Junta previa una discusión acordó por unanimidad que si puesto que para ellos están y bien amparados.

Y Tercero ¿Deberán computarse en el Repartim.to todas las utilidades de las Dehesas al propietario por mas que comprende parte de sus aprovechamientos que son en Yerbas, bellota ó Labores la Junta resolvió que debe computarse el todo una vez que no es fácil evaluar la riqueza de aquella parte que se arrienda.

La comisión de riqueza rural hizo algunas otras observaciones para examinar con acierto y de común acuerdo en sus trabajos siendo la Junta de la misma opinión que la Comisn. exija do si esta cualquier antecedente que necesite y haya en la Srí.a y en caso que no lo haya y sea indispensable y necesario lo pídiese al Sr. Presidente para q.e este lo exija y proporcione de donde se encuentre.

Con lo cual se concluyó esta Sesión siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de q.e yo el Srio. de Ayuntam.to Certifico.

Izquierdo — Tarsa — Sierra — Montero — Rueda — Marina — Casas — Ayala — Manuel Gn. Mancg.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesión extraordinaria del 13 de Agosto de 1849

En la Ciudad de Plasencia á trece de Agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los señores del Ayuntamiento á saber D. José María Vizquierdo Teniente primero de Alcalde, D. Antonio Barbazal idem segundo, D. Rafael García, D. Juan Antonio Pereda D. José Serera, D. Agustin Pena Rico, D. Gregorio Quesada, D. Bernardo Escudero Montero, D. Antonio Silva D. Pedro Merino, D. José Ayala, D. José Rodriguez Casas y D. Antonio Amador Regidores con los Peritos Repartidores cuyos nombres se expresan al margen

D. Juan Becerra
Antonio Botan
Laureano Gil
D. Manuel Matías
D. Vicente Ramos
D. Antonio Moreno
D. José Marino
D. Francisco Oliva

el Señor Presidente abrió la sesión mandando leer al infrascripto Secretario los dos oficios del Señor Subdelegado de Rentas que motivan esta Sesión extraordinaria el uno circular fecha del diez encargando que para el quince del corriente quede en la Subdelegacion el Repartimiento adicional del cupo de esta Ciudad bajo apercibimiento de responsabilidades y el otro de la misma fecha en el que conformandose con el dictamen del Letrado se previene que los productos de los Baldios anotados en este Partido Judicial no aumenten la riqueza imponible de esta Ciudad pues no se sabe que la Intendencia los haya computado á la misma debiendo por consecuencia quedarse en los Pueblos donde están sitos, sobre los dos referidos oficios la Junta y Ayuntam.to conferenciaron con detencion y por ultimo se acordó decir al Señor Subdelegado que no estando combencidos de que se hayan computados los Baldios á Plasencia y no teniendo tiempo

SELLO 4.º AÑO 1849 40 Ms

por la primera con que se exige el Repartimiento de ha
cerlo consultivo con la Intendencia, deseosos de no demorar
el servicio de que en su día se declarase partida fallida, como
tambien deseando evitar reclamaciones de los Pueblos hallandose co
mo se hallan ademas arrendados y no aprovechandose en comun
se dispone eximir del Repartim.to dichos productos de Baldios
manifestando á la Subdelegacion que pues esta determinacion
inutiliza completam.te los trabajos hechos en el Repartim.to te
niendo que principiarlos de nuevo no proceda contra las
Corporaciones pues se convencerá que se necesita tiempo para
practicarlos y con el deseo de que la Intendencia se convenza
para si se hiciesen reclamaciones por los Pueblos condominos
de que no se han incluido dichos Baldios en el Repartimiento
de esta Ciudad se pondrá todo en su conocimiento para que en
el caso de que en efecto los haya incluido determine lo que
guste á evitar los perjuicios que en este estremo se originen
á la Ciudad con la prevencion de la Subdelegacion.
Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella acordado
y acordado de que yo el Secretario de Ayn.to Certifico.

Yzquierdo — Carvajal — Garcia — Sereia
Montero — Merino — Pulido
Quijada — Garcia — Amador
Ayala — Peña — Fuente Gnd Manzo

Sesion estraordinaria del 14 de Agosto de 1849

En la Ciudad de Plasencia a catorce de Agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Maria Izquierdo Teniente primero de Alcalde y Teniente accidental, D. Antonio Carvajal Teniente id. segundo D. Rafael Garcia, D. Jose Sirera, D. Juan Antonio Ruda, D. Agustin Pena, D. Gregorio Pujada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Antonio Silva, D. Pedro Merino, D. Jose Ayala, D. Jose Rodriguez Casas y D. Antonio Amador Regidores.

D. Juan Ocana
D. Manuel Matias
D. Vicente Ramos
Antonio Botan
D. Antonio Moreno
Laureano Gil
D. Jose Marino
D. Francº Olivia

El Señor Presidente manifestó que el objeto de esta Sesion estraordinaria es con el de ver el Repartimiento adicional que acaba de concluirse y como es tan urgente su presentacion en la Subdelegacion no se ha demorado nada ni los trabajos ni su presentacion enteradas las dos Corporaciones se acordó, se fije al publico por espacio de tres dias segun se previene en el articulo octavo de la Real orden de diez de Julio ultimo anunciandose esto al Tesorero por medio de Bando para que se presente a examinar lo y deducir cualquier reclamacion que juzgue oportuna; y con el deseo de que no se demore la resolucion de las que puedan hacerse tan luego como se presenten se pasarán á las Comisiones respectivas á informe.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de

Sesion Ag

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1849 40 Ms

que yo el Secretario de Ayuntamiento Certifico.

Izquierdo Carvajal Garcia Serera Monterio Merino Amador Casas Peñuz Ayala Jacinto Gil Moreno

Sesion del 17 de Agosto de 1849

En la Ciudad de Plasencia á diez y siete de Agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Sres. del Ayuntam.to á saber D. Jose Sanchez Fraporo Jefe Civil del Distrito y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Maria Izquierdo Teniente primero de Alcalde, D. Antonio Carbajal Teniente segundo D. Rafael Garcia, D. Jose Serera, D. Jose Fernandez Dorado, D. Gregorio Quesada, D. Pedro Merino, D. Jose Ayala, D. Jose Casas, D. Antonio Amador Regidor Síndico, y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Jefe Superior Político de la Provincia en el que se acompaña copia de la esposicion que S. E. la Diputacion ha elevado al Gobierno de S. M. pidiendo se supriman en esta Ciudad el Hospicio y Hospital Provincial quedando solo este con el caracter de Municipal, enterados se acordó pase á esta Comision de los Señores D. Antonio Carvajal y D. Antonio Amador con los demas antecedentes para que informen lo que se les ofrezca y parezca.

El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se una al Espediente de Quinta á que corresponda un oficio del Señor

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Gefe Civil del Distrito en el que se transcribe otro del Señor Gefe Político y en el la Real orden en virtud de la cual se há desestimado la exencion propuesta por Leandro Moreno para eximirse del servicio de las armas por tener á su padre sexagenario é impedido pero tenia otro hijo en disposicion de sostenerle por mas que hubiese pasado á segundas nupcias

Leyó un oficio del Regente de la Audiencia del Territorio que pasa el Señor Alcalde para que el Ayuntamiento informe si combendria suprimir algunos Juzgados de primera Instancia de la Provincia y en su caso agregar los Pueblos de los unos á los otros en disposicion de que el Juez pudiera constituirse con facilidad en cualquier punto donde se cometiese un delito é instruir el correspondiente sumario, el Ayuntam.to discutió con detencion en el particular y por ultimo concretandose solo á los Juzgados de la derecha del Tajo por que es terreno mas conocido se dirá que en concepto del Ayuntamiento, debian suprimirse los Juzgados de Hervas, Granadilla, Torrendilla y Zarzuelillas, quedando solos los de Plasencia, Coria, Caceres y Navalmoral agregando á estos los Pueblos de aquellos en su mayor comodidad.

El Ayuntam.to quedó enterado de un oficio del Subdelegado en el que insiste en la necesidad de presentar desde luego el Repartimiento adicional sobre la riqueza Territorial á evitar asi responsabilidades.

Leyó otro oficio del Sor. Subdelegado en el que insita al Ayuntam.to á instancia del Asmor. de Consumos á q.e se nombre una Comision Municipal para que conferenciando con aquel se adopten las medidas oportunas á fin de que en la proxima Feria que debe celebrarse en esta Ciudad

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ni se moleste al vendedor ni al vecino y á la vez no se defrau-
de al amindo de los derechos que le corresponden, enterados
se acordó nombrar á los Sres. Carvajal y Armador.

Se vió una Solicitud de Faustino Sanchez que dice que vivien-
do fuera de la Ciudad se le causa un gran perjuicio en obligarle
á entrar con la Cebada quedando por el Registro de la Puerta de
Jerezillo por lo que esperada se le permitiese entrar por la Puerta
de Talavera ajustandose por lo que pueda debengar pues el
de modo alguno intenta defraudar los derechos establecidos en-
terados se acordó estar á lo ya dispuesto en el particular.

Se vió una Solicitud de Pita Palomino que dice tiene un hijo
imposibilitado á quien se le proponian los baños termales como
unico medicamento para curarle pero siendo de la clase de
pobre para que se los facilitien gratis pide se le de el corresponpon-
diente atestado de pobreza enterados se acordó el que se le de.

Se vió una Solicitud de Juan Sanchez Bueno que pide
se le pague la Cera que se consumió en las funciones religiosas
de cuarenta horas y en las que se celebraron cuando se bajó á
la Origen del Puerto enterados se acordó que por lo que hace
á las de cuarenta horas acuda á los Sres. Curas Parrocos
encargados de todos los gastos y en cuanto á las otras que
se este á lo dispuesto que se pague desde luego.

Se vió una Solicitud del Sepulturero que pide se le exima
de la obligacion de abrir los Sepulcros para los enfermos
que mueran en el Hospital pues esto le imposibilita
de dedicarse á otro trabajo con que sostener á su familia
pues tanto el como sus antecesores no los han abierto

ES 10148 AMP 01.01.01.001

y ahora se le obliga ha hacerlo por el Sor. Alcalde Corregidor enterado se hizo comparecer y habiendole manifestado que cuando ocupó esta plaza contrajo la obligacion de que quiere se le exima segun se vé por el pliego de obligaciones y emolumentos que presenta contesto no se hizo cargo entonces de ello y que si se insiste hace renuencia de la plaza de Sepulturero, en su virtud el Ayuntam.to la aceptó con lo que se retiro aquel, discutiendo las nuevas obligaciones y disponiendo se anuncie la vacante por edicto para que se presenten Solicitudes en el concepto de que se proveherá esta plaza en la proxima Sesion ordinaria.

Se presentan diferentes Expedientes de Subasta de fincas de propios que deben arrendarse el veinte y cinco del corriente para que ó se les fije presupuesto p.a la Subasta ó se acuerde hacer los aprovechamientos fijandose ademas las condiciones que aseguren el contrato, en su vista se discutió con atencion sobre cada uno de ellos y por ultimo se acordó que el presupuesto de los aprovechamt.os en redondo en la Dehesa del Ramo y Cudales sea el de seis mil cincuenta r.s el de los de mi ramontes siete mil r.s, el de los de la Dehesilla cuatro mil doscientos treinta y uno, el de los Cotos de Cemejo, Navacebrera y Valdió Cortejuso cuatro mil doscientos cincuenta y ocho, el de los del Valdió de Mayorga cuatrocientos cuatro, el de los del Coto de Cabroncillos mil trescientos veinte, el de los del Coto de San Antonio dos mil ochocientos diez y nueve, y el de los de la Dehesa de los Caballos tres mil setecientos cuarenta, por ser los que ultimam.te han tenido y producido en arriendo

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1849 40 Mrs

y que se crehen los mas arreglados y por lo que hace al Egido de la Barzagona esta vez que vendió durante el esti-
mo arriendo un pedazo de terreno que se trasen sus aprovecha-
mientos por Bentos.

Acto seguido se discutieron las condiciones para cada un Expediente y se acordó estemporlas volviendo aquellas al Señor Alcalde Corregidor Presidente á efectos oportunos y que respecto á las fencas decididas el que no se dividan se arriendan por tres años.

Teniendo entendido que el Egido de la Barzagona está muy lleno de maleza y madera seca conviniendo el limpiarle y aun carbonearle se acuerda impetrar la licencia oportuna para ambos objetos.

También se pedirá el permiso bastante para cortar todos los Pinos utiles que hay en la Dehesa de Sencinejos no tanto por el beneficio que se hará á la misma sino por los valores que aquellos en venta pueden producir.

Deseando el Ayuntamiento tener un documento bastante para estar al alcance de las concesiones hechas a particulares de aguas potables en sus casas y propiedades y orientarse del modo y manera con que aquellas se concedieron, se acuerda forman el Oportuno Expediente nombrando una Comision compuesta de los Señores D. Rafael Garcia y D. Jose Maria Perez Dorado á quienes los dueños de Carros deben presentar los titulos que posean, y la Comision hará en dicho Expediente la correspondiente reseña de cada titulo con el objeto indicado.

Viniendose en el presente mes la contrata del medico de Caridad el Ayuntam.to se ocupó de si convendria ó no tratar

esta cuestion ó aplazarla para en su caso proveher la plaza y se acordó por unanimidad el que se aplaze su resolucion para cuando se decida la cuestion de si ha de quedar ó no Hospital Provincial en esta Ciudad.

Con este motivo se conferenció sobre si sería conveniente luego que fenezca el presente mes continuar pagando al Medico interino de esta Ciudad la dotacion de seis mil quinientos reales como hasta el dia y por unanimidad se acordó p.r la negativa.

Tambien se discutió la proposicion de si convendria tener Facultativo obligado para la asistencia de los Pobres y se acordó por unanimidad que si y que sería muy util abrazase las facultades de Medicina y Cirugia ó contarse dos facultativos.

Preguntado que dotacion se daria al Facultativo que se elegiese se acordó por unanimidad que fuese la de tres mil r.s anuales para uno solo.

Finalmente consultado el Ayuntamiento quien sería el Facultativo que se elegiria el Ayuntamiento por mayoria nombró a D. Jose Coll Medico Cirujano que es del Hospital. Los Señores Alcalde y Garcia pidieron conste su voto de que no se elija desde luego sino que se dé alguna publicidad para que lo solicite el que guste.

Se presenta el remate de una de las Huertas que pertenecen á la Cañada verificado aquel el cinco del actual á favor de Miguel Bodeguero por la cantidad de mil quinientos treinta r.s en cada un año de los cinco en que ha arrendado y en su vista el Ayuntamiento le aprobó acordando que á iguales fines se remita el Expediente original y su copia certificada al Señor Gefe Politico de la Pro-

Sesion del 5

D. Ve
D. Ed
D. J
D. J
D. J
D. C
D. C
Jos

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1849 40 Mrs

vincia.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio. de ctg.to Certifico.

Espejo — Yzquierdo — Cervajal — Torres — Marino — Ayala — Amador — Casas — Mengo — Rodriguez

Sesion estraordinaria del 19 de Agosto de 1849

En la Ciudad de Plasencia á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Espejo Gefe Civil del Distrito y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Yzquierdo Fuente primero de Alcalde, D. Antonio Cervajal idem segundo, D. Rafael Garcia, D. Jose Siviera D. Juan Antonio Rueda, D. Jose Fernandez Dorado, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Pedro Marino, D. Jose Ayala, D. Jose Rodriguez Casas, D. Antonio Amador y D. Manuel Reyes Mongado Regidores.

El Señor Presidente abrió esta sesion estraordinaria manifestando que la motiva la resolucion que hay que dar á las solicitudes quejas que se han producido por algunos contribuyentes con vista del Repartimiento adicional y aprovar este en su caso en su vista hallandose con el Ayuntamiento los individuos de la Junta Pericial cuyos nombres se estampan al margen

D. Vicente Vo. Ramos
D. Manuel Matias
D. Roque Leal
D. Franco. Dávila
D. Jose Marino
D. Sebastian Montero
D. Alejo Arguello
D. Antonio Moreno
Jose Fuentes

ES 10148 AMP 01.01.01.001

se procedió á la lectura de dichas solicitudes en los terminos siguientes.

Se vió una Solicitud de D. Antonio Martinez de Ferrova y la Junta informó verbalmente y despues de haber discutido el Ayuntam.to con detencion se acordó no haber lugar á lo que se pide en la primera parte por no ser hoy tiempo oportuno para hacer esta clase de reclamaciones una vez que no se ha hecho nueva graduacion pues que es la misma consentida aunque eliminada la parte q.e marca el articulo octavo de la Real orden de diez de Julio ultimo sin embargo se estima la segunda parte que se tendrá presente al girar nuevo Repartimiento.

Se vió la que hace D. Joaquin Silos asi como el informe verbal que exerce la Junta Pericial y el Ayuntamiento con vista de antecedentes y noticias acordó que la parcela señalada al N.r D. Joaquin Silos como colono sea fallida siempre que en el acto de la notificacion renuncie y deje de gozar los beneficios que disfrutan los Labradores de estas Ciudad en cuyo gremio se encuentra.

Se dió cuenta de la de Manuel Salgado y la Junta informó verbalmente y en su vista el Ayuntamiento acordó no haber lugar á deliberar una vez que no se ha hecho graduacion nueva sino la consentida en el primer Repartimiento sobre la riqueza Territorial.

Se vió la que dirige D. Vicente Saubade y D. Blas Silos y la Junta informó en el acto y enterado el Ayuntamiento acordó que no resultando arrendadas las fincas de que se hace merito al graduarlas para el primer Repartimiento consentida aquella no há lugar á lo que

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1849 40 Ms

Se pide —

Se vió la que hace D. Antonio Carbajal y la Junta informó verbalmente pero no estando acorde en el pensamiento se votó nominalmente sobre si se estimaría ó no y la Junta por mayoría acordó se desestime, el Ayuntamiento conferenció con detencion en el particular y no estando conforme tampoco fué la votacion nominal y por mayoría se acordó estimarla declarando que solo la Montanera que es la que lleva en arrendamiento el Señor de Carbajal venga á contribuir á esta Ciudad en la parte correspondiente, graduando el todo de ella en dos mil reales y por consecuencia los quinientos que aquí corresponden se prorrateen segun las acciones de cada partícipe y la que corresponda por la suya al Señor de Carbajal sea la que venga á contribuir declarando el uso de la partida designada como fallida.

El Ayuntamiento para deliberar y llenar en su caso uno de sus deberes pregunta á la Junta si las utilidades gravadas son las exactas, la Junta contestó que así constaba y lo había dicho en los dos Repartimientos girados en este año. Con este motivo el Ayuntam.to deliberó con detencion sobre si se reclamaría ó nó el Comisionado para que hiciese la Estadística puesto á que el ciento de utilidades para unos está gravado con el doce por ciento para otro con el diez y siete y medio y habiendo cada cual manifestado

ES 10148 AMP 01.01.01.001

su parecer en este grave negocio para determinarle fué la votacion nominal y los Señores Garcia, Sirera, Pueda, Dorado, Montero, Casas y Almader dijeron que sus votos son porque no se reclame el Comisionado y los Sres. Yzquierdo, Carrasal, Ayala, Merino, Morgado y el Señor Presidente votaron porque se reclame el Comisionado quedando acordado por mayoria el que no venga.

En este estado se retiró el Señor Presidente y quedando en la Presidencia el Señor Yzquierdo el Ayuntamiento se ocupó en la aprovacion del Repartim.to adicional y en su vista fué aprovado por unanimidad acordando que como está prevenido se remita al Señor Subdelegado con la copia á efectos oportunos.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario de Ay.to Certifico.

Frapero Yzquierdo Carrasal Garcia
Sirera Fernandez Merino Pueda
Almader Ayala
Casas Morgado
Facundo Gonz.z Mange

Sesion estraordinaria del 22 de Ag.to de 1849

En la Ciudad de Plasencia á veinte y dos de Agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Frapero Gefe Civil y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Maria Yzquierdo Teniente primero de Alcalde, D. Antonio Carrasal Teniente id. segundo, D. Rafael Garcia

ES 10148 AMP 01.01.01.001

D. Juan Antonio Ayuda, D. José Fernandez Dorado
D. Gregorio Quesada, D. Bernardo Aurelio Montero, D.
Antonio Silva, D. Pedro Merino, D. José Ayala, D.
José Rodriguez Casas, D. Antonio Amador y D. Man.l
Reyes Morgado Regidores.

El Señor Presidente manifestó al Ayuntam.to é individuos de la Junta Pericial cuyos nombres aparecen al margen que el objeto de esta Sesion extraordinaria no es otro q.e el de ver el Repartimiento adicional que ha sido reprovado por la Subdelegacion en atencion á que sale gravada la riqueza con mas de un doce por ciento y se debulve ó para que se reforme ó p.a que se haga y acompañe la reclamacion de perjuicios, enterados se discutió con detencion y por ultimo se pregunto á la Junta Pericial si habia terminos hábiles para reformar el repartimiento como se dice por la Hacienda y la Junta por unanimidad contestó que la riqueza graduada es la que hay segun sus conocimientos y antecedentes que se les han facilitado y han tenido á la vista. En su virtud el Señor Presidente fijó la proposicion siguiente que votó el Ayuntam.to ¿se aplaza la resolucion de este negocio para que los Concejales se instruyan de Expedientes y demas datos para cerciorarse de q.e no hay mas riqueza, ó se decide este particular en el acto. Hecha la votacion nominal se acordó por mayoria el que se decida en el acto, los Sres. Dorado y Quesada opinaban

D. Ramon Leal
D. Manuel Matias
D. Antonio Botan
D. Fran.co Oliva
D. Vicente Ramos
D. José Marino
D. Miguel Carrillo
D. Vicente de Silva
D. Sebastian Montero

ES 10148 AMP 01.01.01.001

por que se nombrase una Comision que con urgencia se enterase de esos datos.

Permitto que se decida desde luego la cuestion se pregunto al Ayuntam.to si aprueba ó no los trabajos y Repartimiento practicado por la Junta en el supuesto de que si se aprovase es consiguiente la reclamacion de agravio, extendiendose en la parte que excede del 50 por ciento. Puesto á votacion el Ayt.to acordó por mayoria aprovar los trabajos y Repartimiento y que se haga la reclamacion en los terminos expresados. Los Señores Garcia, Dorado y Quijada opinan por q.e se reforme el Repartim.to

Acordada la reclamacion y debiendo acompañarla algunos trabajos estadisticos, se acordó nombrar una comision mixta de la Junta y Ayuntam.to de los sugetos siguientes, por la rigueza urbana los Sres. Dorado y Ramos, por la Rural los Sres. Amador y Leal y p.r la de Ganaderia y cultivo los Sres. Reyes y Moreno.

Se vió la manifestacion q.e hace D. Joaquin Silva al acuerdo del Ayt.to fha. diez y nueve del actual, y enterados se acordó estar á lo alli resuelto haciendosele saber al interesado á efectos oportunos.

Con lo cual se concluyó esta sesion leyendo esto lo en ella acordado y acordado, de que yo el Secr.o de Ayuntam.to certifico =

Reyes — Yraquierdo — Carvajal — Garcia

Dorado — Montero — Merino — Ayala

Quijada — Garcia — Casas — Quijada

Amador — Jacinto Gim.z Moreno

Sellos del 22 de Agosto de 1849

En la ciudad de Placencia á veintidos de Agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve, siendo las once de su mañana se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamto. á saber D. Jose Lacalle Gregorio Jefe civil y Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Maria Sequeiro Teniente primero de Alcalde, D. Antonio Carrasco id. segundo, D. Rafael Garcia, D. Juan Antonio Mida, D. Jose Bernardo Dorado, D. Gregorio Quesada, D. Bernardo Muscatero Monterio, D. Antonio Silva, D. Pedro Merino, D. Jose Ayala, D. Jose Rodriguez Casas, D. Antonio Alvador, y D. Manuel Reyes Morgado Regidores, con los suplentes concurrentes D. Vicente de Silva, D. Vicente Vercasta o Ramos, D. Ramon Leal, D. Jose Marino, D. Pedro Oliva, D. Antonio Moreno, D. Manuel Matias y Muñoz, D. Miguel Garrido, y D. Jose Valencel, el Sor. Presidente abrió la Sesion manifestando q. el objeto q. la motiva no es otro que un oficio del Sor. Gefe Civil de este Distrito en el que se inserta otro del Sor. Gefe Superior Politico de la Prova. que contiene la Real orden de siete de Julio ultimo por la cual S. M. se sirve oir la voz de la Seccion de Gobernacion del Consejo Real ordena q. para resolver de definitiva el Expediente de enagenacion de cierto de las fincas de propios el Ayuntamto. y Vecinos contribuyentes acuerden sobre las dos observaciones q. contiene indicada Real orden que se leyó y

ocasionados los concurrentes acordaron reproducir y confirmar el acuerdo de veinte y tres de Mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho en cuanto á no ser conducente la División de la Dehesa de Cerrueso, ya por los motivos expuestos en dicho acuerdo ya también por el convencimiento en pastos como se manifiesta, de dividirla en suertes habia necesidad de imponer servidumbres á la mayor parte de ellas y para la entrada del Ganado circunstancia que los hacia desmerecer en gran manera. Asimismo se acordó manifestar al Secretario de S. M. que cambiando la congregación en vecindad debe agregarse á las dos porciones en que está dividida la Dehesa el disfrute de los pastos que tienen los propios sobre el terreno que posee D. José Antonio Carrera acrecentando por consiguiente el valor de estos y que resulta de la tasación efectuada en veinte y uno de Julio de mil ochocientos cuarenta y ocho.

El Sr. D. Antonio Alvarado pidió constase que su voto es el mismo que en este negocio manifestó en la sesion de veinte y tres de Mayo de mil ochocientos cuarenta y ocho el cual reproduce hoy.

Con lo cual se levantó esta sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que doy fe. Otro sí Agto. Con lo fecho =

Bajiero — Urquiendo — Carrasqual — Torres
Fernandez — Montero — Ayala — Silva — Pinda
Merino — Casado — Quijada
Amado — Jacinto Gn. Monge

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms

Sesion del 24 de Agosto de 1849

En la ciudad de Plasencia a veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve, reunidos los señores de Ayuntamiento á saber, D. José Sanchez Mayoral Alcalde, los regidores Presidente D. José María Izquierdo, teniente primero de Alcalde D. Antonio Carvajal, D. Agustin, D. Rafael García, D. José Antonio Maida, D. José María Hernandez Dorada, D. Gregorio Fernandez, D. Antonio Alba, D. José Rodriguez Casas, y D. Miguel Regas Morgado Regidores, con objeto de celebrar sesion ordinaria y en ella ver y resolver los negocios y las incidencias que se presentan, lo cual tuvo principio leyendose el acta anterior que quedó aprobada.

Se vió una solicitud de D. Joaquin Alos Jaulin que reclamando de nuevo el acuerdo del Ayto. sobre su queja en el Ayuntamiento adicional dice que sino se reforma se le facilite certificacion de sus solicitudes fechas veinte y cuatro de Enero, diez y seis del actual y la presente con los acuerdos que se tuvieran adoptado p.ª reclamar donde corresponda, enterados se acordó estar á lo determinado y conceder la certificacion que se desea.

Se vió una solicitud de Lucas Sarabia que pide se le conceda la plaza de sepulturero para cuyo todas las obligaciones si bien se le darán las herramientas que necesite, no habiendo lugar á esto se le hizo conocer y se le dijo que lo unico que podria hacerse

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ena el adelantarse el importe de aquellas y se integra-
rá á la mayor brevedad y habiendo aceptado se acordó
invitar por ultima vez al actual Sepulturero y
caso de no aceptar se provea por unanimidad en
Lucas Sánchez á quien en dicho caso se le dará copia de
las obligaciones para su cumplim.to

Se vió una Solicitud de Francisco Lopez que
por sí y en nombre de sus compañeros Labadores
pide para sacar de labor el Coto de Navacebrera
por estar ya cumplido el arriendo se acordó no ser
posible acceder á lo que se pide.

El Recaudador del Arbitrio Municipal
presenta la cuenta de lo que ha producido el mis-
mo en el mes de Julio último y en su vista se acordó
pasar á la Comision de Hacienda para su examen
é informe.

Con este motivo el Sr.to se quejó de los muchos
gastos que ocasiona la recaudacion de este Arbitrio
y conferenciado con detencion en el particular y fi-
nalmente se acordó, dar al Sr. Presid.te la Comision
bastante á fin de que conferenciando con el Admor.
de Consumos vea si puede obtener el que se requiera
sea el Vigilante de las Puertas concediendole el 10 r
por ciento de lo que recaude si bien conservando el Sr.to
el Recaudador y el Visitador.

Se llamó á presente el Regidor Lubrio

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms

se convocara para q.e le substituya en las subastas que
deben celebrarse en el dia de mañana el Regidor Sor.
Casas.

Con lo cual se concluyó esta sesion de lo que
en ella se acordado y acordado de que yo el Sr.io de Ayto certifico.

Segura — Urquiedo — Carvajal — Garcia
Fernandez — Sdeg — Morgado
Ruiz — Ruiz
Casas
Jacinto Gm. Mena

Sesion Ordn.a del 28 de Agosto de 1849

En la ciudad de Plasencia á veinte y ocho de
Agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve, siendo
las once de la mañana se constituyeron en las Salas
Consistoriales los Señores del Ayuntamto. á saber, D. Jose
Sanchez Negrete Alcalde Corregidor Presidte., D. Jose Ma-
ria Urquiedo Teniente primero de Alcalde, D. Antonio
Carvajal Regidor segundo, D. Rafael Garcia, D. Juan Antonio
Ruiz, D. Jose Fernandez Dorado, D. Gregorio Ruiz de
Ruiz, D. Bernardo Maximo Montero, D. Antonio Silva, D.
Pedro Merino, D. Jose Agata, D. Jose Rodriguez de Casas
D. Antonio Sendon y D. Manuel Rega Morgado
Regidores, donde se hallaban tambien los Señores

mayores contribuyentes D. Vicente de Alba, D. Vicente Valverde Ramos, D. Ramon Rodriguez Leal, D. Jose Marino, D. Fran.co Olivo, D. Antonio Moreno, y D. Manuel Matias Muñoz a todos los que se hallan convocados por el Sr. Alcalde Corregidor Presidente con objeto de celebrar sesion extraordinaria y resolver en ella sobre la relacion de algunos contribuyentes de vecinos que parece no tienen bienes con que satisfacer sus respectivas cuotas en su virtud se dio cuenta de indicada relacion asi como de los vecinos publicados adicionados al Vecindario generado el Ayto. y otros mayores contribuyentes por cuya virtud se acordaron declarar por fallidos los tenidos a figurar la Minuta y Junta Local y asimismo las dos a dicho Vecindario.

Con lo que no teniendo que ocuparse de mas negocio se levantó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Sr. Alcalde certifico =

Arapero Yzquierdo Carrasqual Garcia
Fernandez Montero Lujado Silva Plata
Morgado
Marino Ayala Casas
Almador Jacinto Gn. Mayo

Sesion del 31 de Agosto de 1849

En la ciudad de Plasencia a treinta y uno de Agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve, reunidos los Sres. del Ayuntamiento a saber, D. Jose Sanchez Arapero

SELLO 4.º AÑO 1849 40 Ms

Alcalde Corregidor Presidente D. José María Sequeiro
Teniente primero de Alcalde D. Rafael García D. José
Herrera, D. José Hernandez Dorado, D. Gregorio Peñafiel
D. Bernardo Arsuaga Montero, D. Antonio Alba, D. Pedro
Merino, D. Vicente María Sanguino, D. José Ayala, D.
Antonio Amador y D. Manuel Reyes Morgado Regidores,
con objeto de celebrar sesion ordinaria la cual dió
principio leyendose el acta anterior que quedó aprovada.

Se presentaron los Espedientes de Subastas de los
aprovechamientos de Almizmate de los Gallegos,
Dehesa Dallesilla, Egido de la Moraguera, Valdio de
Mayorga, Dehesa de los Caballos, Coto de Cabezuelos
y Cotos de Carnicero y Nabacubero con dos remates
verificados el veinte y cinco del actual todos con arreglo
á sus presupuestos en su virtud el Sr. los aprovó acor-
dando que como está prevenido se remitan al Sor. Gefe
Superior Político de la Prov.a con sus copias certificadas
para su aprovacion.

Se dió una solicitud de Mano. Ortiz de Antonio
que reclama se declare partida fallida la diferencia
que se adeuda entre su partida y la que se ha tenida do
como Colono á otros compañeros que llevan igua C
suerte en la Dehesa de Silmorguilla pues sola
una equivocacion ha podido ser causa de que se le

X

ES 10148 AMP 01.01.01.001

señale tres veces mas que á sus compañeros enterado el Ayuntam.to acordó no haber lugar á esta clase de reclamacion como extemporanea.

Se vió un oficio de D. Jose Coll que despues de dar gracias al Ayuntam.to por la confianza q.e le ha hecho merecido al nombram.to de Medico Cirujano de Ciudad interino renuncia la plaza porque dice le es imposible desempeñarla debidamente con los informes q.e hoy tiene, el Ayt.o en su vista admitió la renuncia.

Acto seguido se conferenció con detencion en este particular y se vió si se nombraria directam.te ó si se pondrian los tres en terna á disposicion del Señor Alcalde Presidente como Patron de Beneficencia p.a q.e los facultativos de este ramo se encargasen de los pobres de la Ciudad, y por mayoria se acordó el q.e se haga el nombramiento directo.

Con este motivo se discutió si se nombraria en el acto ó se difeniria p.a la primera Sesion ordinaria y se acordó el difenido.

La Comision de Hacienda Terceria ha informe en la cuenta del Arbitrio de Lunes de Julio y propone la aprovacion, conforme el Ayt.o la aprueba acordando se dé aviso que la remite un oficio p.a su resguardo y que desde luego ingrese en la Depositaria de Propios la existencia de dos mil ciento cuarenta y dos r.s siete mv. q.e resulta á liquidos.

Se vió la manifestacion hecha

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms.

por Casimiro Alon y Cuellar que ha sido hasta el dia
y consiguiente el Ayto. con lo acordado en la sesion ultima
adelante la obligacion por un año q. contiene de servir es-
ta plaza.

El Ayuntam.to acordó de todo lo ocurrido entre el
Sor. Prior de y el Sr. Asesor de Consumos sobre encargarse
el Resguardo de este de la Vigilancia de las Puertas y
despues de haber conferenciado en el particular, teniendo
noticia de q. algunos particulares tomaran el Arbitrio
por un año a bordo se les hizo comparecer a Jose Saez,
Manuel Sanchez y Jose Vaquero y se contrato aquel
dando en fin de cada mes dos mil cuatrocientos R.s
vellon hasta fin del presente año y por no parte el
Ayuntam.to lo acepto cediendo a los arrendadores todas
las Ofrs. y acciones ofreciendoles q. en no caso la practi-
ca de la autoridad local y cediendoles las papeletas q. haya
pagando el Ayto. los vecinos hasta fin de año. Si bien los
contratistas a costar gastos procuraran cuidar por toda
abonada q. garantia del contrato, con lo cual aquellos se
retiraron.

Enterado el Arbitrio se acuerda que desde mañana
cesen todos los dependientes del Resguardo incluso el Visitador,
encargado de la Vigilancia en la Salubridad de carnes
a los Sres. Regidores que alternando prosiguiran la

matanza todos los dias y nombrando al Portero Domingo Palacios para el cuidado de las llaves del Matadero y Carnicerias llevando una nota formal de las cabezas q. cada una mate para el adeudo de los derechos q. cuyo trabajo se le remunerará con un real diario del mismo fondo del Matadero, señalando las seis de la mañana hasta fin de Setiembre para el ganado y las cinco de la tarde p.a la matanza.

Con lo cual se concluyó esta sesion y leido esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Sec.o de Ayt.o certifico =

Yzquierdo — Lorenzo Montero

Rapparo — Vicente Mn.a Silva

Serrano — Sanguino — Almendros

Merino — Ayala

Jacinto Gn.z Monge

Sria

Sesion de 7 de Set.e de 1849 } En la ciudad de Plasencia a siete de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y nueve, reunidos los señores del Ayuntam.to a saber, D. Jose Sanchez Trapero Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Maria Yzquierdo teniente primero de Alcalde, D. Antonio Coronel id. segundo, D. Juan Antonio Ulloa, D. Agustin Peña Pleito, D. Gregorio Guisada, D. Bernardo Lusebro Montero, D. Antonio Silva D. Pedro Merino, D. Vicente Maria Sanguino, D. Antonio

ES.10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms

Alvador y D. Manuel Rego Morgado Regidores, con objeto de celebrar sesion la cual dio principio leyendose el acta anterior que quedó aprobada.

Se vió un oficio del Ayuntamiento de Pasot en el que dice q. la conducta moral y política de todos ocasionan los obstados Ramon y Lorenzo Robira y Rejoll y Vicente Rejoll ha sido buena é irreprehensible en su vista el Ayuntamiento les concede la Vecindad de esta ciudad que tienen solicitada abriendose lo bien á aquel Ayuntamiento como lo encarga á efectos oportunos.

Se vió una solicitud de Gregorio Ordaz, que dice que por espacio de seis años ha estado al servicio del Ayuntamiento sin que conste haya dado motivo á queja en el cumplimiento de sus deberes, con el hoy efecto de la mucho tiempo de los obstáculos Municipales se ha quedado sin trabajo sin medio de poder atender á su Esposa y familia é impedida con este motivo suplica al Ayuntamiento se sirva acordar que en la Vigilancia de los carros del Matadero, ordenando se dirija por oficio al acordo, encomendarle este cuidado con la gratificacion de cuatro r. diarios de mismo fondo.

Se vió una solicitud de Juan Luengo dirigida á la que acompaña una papeleta de conducta y otra

conminatoria para q.e pague por el concepto de Guardia
no teniendo mas que cuatro colmenas, y no habiendo
satisfecho en el primer semestre contribucion alguna
y si otro Ptes. Luego hoy se vé sorprendido con esta
exaccion que no puede proceder mas que de una equivocacion
de la Oficina; por todo lo cual espera que se declare no
estar sugeto á este pago, enterado y despues de discutido
este particular se acordó que no siendo el Sg.r el
egecutor del Repartimiento no puede acceder tampoco
á lo que se solicita, debiendo por consecuencia el exponen-
te acudir donde corresponda.

Se dió cuenta de una solicitud de Angel Cavildo
que pide un atestado de pobreza para que le faciliten
gratis los bacunas tesuales unico medicamento q.e necesi-
ta para los padecimientos que puede sufrir por padecimientos
en su vista y constando que el exponente es un formalero
del campo se acordó dar el atestado ó informe como se pide.

Se dió la cuenta que presenta Sebastian Serrano
Mordero de las obras hechas en las Dehesas de la
ciudad y la Ronda de incendios ascendente todo á
ciento diez $ en su virtud se acordó el que pase al Sr.
Alcalde Corregidor Presidente para su pago tomando
de la cantidad presupuesta p.a imprevistos.

Se dió cuenta de una solicitud de Manuel
Serrano Mordero que pide un pedazo de terreno á la
salida de la puerta de Trujillo sobre su izquierda para

D. Ma
D. Ma
D. Ant
D. Jos
D. Jua
D. Fran
D. Jos
D. Vic
D. Bel
corre p

SELLO 4º AÑO 1849 40 Ms

formar un Banco donde ejercer su oficio de Herrador enterados se acordó pase al Sr. Regidor Síndico para que en union del Maestro Alarife de esta ciudad vea el terreno que se solicita é informe si será conducente la concesion sin obstruyendo derechos adquiridos ó impidiendo el paseo y camino publico.

El Recaudador del Arbitrio Municipal presenta la cuenta de lo que ha producido en el mes de Agosto ultimo, en su vista se acordó pase á la comision de Hacienda para su examen é informe y que desde luego se expida el libramiento de carta de pago de los dos mil quinientos cincuenta y seis reales veinte y dos mrs que resultan existentes en su poder por razon de la Diputacion de Propios.

No habiendo mas negocios de que ocuparse el Sr. en esta hora se retiran de la Sala los señores mayores contribuyentes cuyos nombres se expresan al margen y el Sr. Presidente informó al Sr. y señores mayores contribuyentes y como aparece del Manifiesto el motivo que va á ocupar la reunion es una Exposicion de D. Juan Bautista Castañon Alcalde de barrio de esta ciudad dirigida al Sr. Intendente de la Provincia en la que pide como medio Supletorio para

D. Ramon Leal
D. Manuel Matias
D. Antonio Moreno
D. Jose Marrero
D. Juan Sevillano
D. Fran.co Moreno Mayor
D. Jose de la Calle
D. Vicente de Silva
D. Pedro Alarcon
Procurador Síndico

ES 10148 AMP 01.01.01.001

indemnizarse del perjuicio que ha sufrido con el arriendo el que se le concede para mil ochocientos cincuenta la deducirse en la cuenta del por menor de los efectos sujetos á consumo y el Sr. Gobernador pide informe al Ayto. y los mayores contribuyentes, para mayor ilustracion en la materia se leyó la esposicion que original acompaña el Sr. Subdelegado de Rentas y enterados se discutió con detencion en el particular y por último se acordó, que pase á una comision mixta compuesta de los Sres. Carvajal y Pueda por el Ayuntamiento y por los contribuyentes los señores Silva y Llorens p.a q. informen bajo las bases ideas que se han vertido en la discusion y hecho que sea se convoque de nuevo al Ayto. y contribuyentes.

Con lo cual se concluyó esta sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Sno. de Ayuntamiento certifico =

Sagredo — Vaquiero — Carvajal

Sanguino — Montero — Merino — Pueda

Amador

Llorens — Jacinto Gn. — Peña

Sesion extraord.a del 9 de Set.e de 1849

En la ciudad de Plasencia á nueve de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y nueve, siendo las

SELLO 4.º AÑO 1849 40 Ms

once de la mañana se reunieron los Señores del Ayto.
á saber, D. José Saavedra Ragero Alcalde Corregidor Presdte.
D. José María Izquierdo Teniente primero de Alcalde, D. Anto-
nio Carrasco id. segundo, D. Juan Antonio Rueda, D. Agustin
Leira Síndico, D. Fernando Sanchez Monteiro, D. José Agata
D. Antonio Silva, D. Pedro Merino, D. Vicente María Sar-
gento, D. Antonio Arredondo y D. Manuel Reyes Morgado
Regidores, con los Señores mayores contribuyentes q. al mar-
gen se expresan; el Sor. Presidente abrió la sesion leyen-
do el Dictamen de la Comision puesto en cumbre de
la en Mesa Sesion para que informen con
vista de la exposicion que el Sor. Alcalde de
Concuerros había elevado al Sor. Intendente pidien-
do la exclusiva en la venta al por menor de las
especies sujetas á consumo para indemnizarse
asi de los perjuicios que ha sentido con el
arriendo que tiene el Real Aldea hasta dia asi.
La Solicitud de D. Manuel Lafont el paso
que demuestra haber fundado en las reclamacio-
nes del Ayto. para que por la Hacienda se reasuma el cupo
señalado á la Ciudad desde el arrendamto. tal cual
se verificó toda vez q. pretende introducir una direccion
que lo altera de un modo notable. Mas tanto se conve-
nida á la percepcion del derecho impuesto p. la Ley á las
especies de consumo, y la exclusiva ademas de dicha

D. José Cabanel
D. Manuel Martos
D. Joaquin Silos
D. Alejo Arguello
D. Manuel Alonso
D. José de la Calle
D. José Marino
D. Antonio Moreno
D. Ramon Leal
D. Juan Ocaña
D. Juan de Hernanmayor
D. Juan Sevillano
D. Pedro Alarcon
Sr. Procurador Sindico
D. Vicente Silva

ES 10148 AMP 01.01.01.001

percepcion lleba consigo la especulacion de las especies

La Comision supone q. si la exclusiva no podra tal vez cubrirse el empeño: mas claro es que la sola percepcion del Dro. no es suficiente à cubrir la cantidad que la Hacienda supone debe ascender el minimo; y que para llenarla se precisaria imponer una contribucion indirecta por medio de las especies. Mas à la vez cree que esta contribucion solo debe imponerla el Ayto. Sigo por mas seguro q. la sea el hacerlo despues la Comision de q. escusas por precios q. dice experimenta el arrendatario asi que de alejar de la Poblacion el arriado creè q. el Ayto. y mas pobres contribuyentes al pasar el imporme pudieran, esplanando esta idea reflexiona la exclusiva q. se concede al arrendamto. aceptado por cuenta de la Poblacion y por medio de encabezamiento la cuota q. hoy satisface aquel à la Hacienda.

Si esta idea no fuese aceptable pudiera proponerse la de que se conceda la exclusiva, pero precediendo antes por el Ayuntamiento y arrendatario la designacion de precios à las especies sin oposicion por parte del arrendo. à obtener variacion alguna en los precios fijados p. el Ayto. Leido que fue dicho dictamen se discutio con mucha detencion y por ultimo se aprobó la resolucion q. va en otra linea extraordinaria concluyendo esta y siendo esto lo ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico =

Lapiero Urquiendo Carvajal

Silva Sierraquin Montero Pulcal

Arrazola Arcaler Ayala Merino Peña

Jacinto Fr. de Monge

Secr.

Sesion del 14 de Sep.bre de 1849 En la ciudad de Plasencia a catorce de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y nueve, reunidos los señores del Ayto. Sres. D. Jos. Sanchez Chapero Alcalde Corregidor, D. Jos. Maria Izquierdo Teniente primero de Alcalde, D. Antonio Carvajal 2.do Segundo, D. Jos. Siera, D. Jos. Antonio Ruda, D. Fernando Sanchez Montero, D. Antonio Silva, D. Jos. Agela, D. Pedro Merino, D. Antonio Sanchez, y D. Manuel Vizcaino Morgado Regidores, con objeto de celebrar sesion la cual dió principio leyendose el acta anterior que quedó aprovada.

Se vió un oficio del Sor. Subdelegado de Rentas al q.e se acompaña una instancia que el Sor. Fiscal de la Prov.a ha dirigido el Ayuntam.to de la Serradilla solicitando q. varias fincas q. hoy se hallan en aquella jurisdiccion y bienes de contribuyentes en esta ciudad se desglosen de aquel su vecindario y se agreguen a aquel Pueblo, enterados se acordó que ella contestacion de Hacienda dé su informe.

Se vió otro oficio del mismo Sor. Subdelegado que dice no es posible adelantar al Ayto. medios con q. hacer el desembolso una vez que el recaudador de contribuciones no tiene fondo alguno sino q. todos los del trimestre los ha ingresado en la Depositaria por consecuencia la prevencion q. se le hizo en veinte y siete de Agosto ultimo con dho relativa para cuando

tubiese fondos, enterado se acordó poner en conocimiento del Sor. Jefe Político el estado de este negocio para que en su vista resuelva.

Se presentaron los Expedientes de Subasta de los aprovechamientos de Almarcones de los Fallegos, Dehesa Dehesilla, Egido de la Barrosa, Valdío de Magorga, Dehesa de los Caballos, Coto de Cabrocillos, y Coto de Cornejo Nabacebrera y Valdío contiguo aprobados por el Sor. Jefe Superior Político de la Prov.; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase al Sor. Alcalde Corregidor á efectos oportunos.

Se vió una Solicitud de D. Manuel Gabriel de Sosa Cura Párroco de San Esteban de esta Ciudad que dice q. la papeleta sobrio para el pago de la mitad del importe de la acera puesta frente y lado de la Casa en que vive en la Calle de Zapatería no debe entenderse con el y pide la comisión del culto y clero á quien corresponde pues el solo vive en ella como conyuguada y su parte de pago de su habitacion, enterado se acordó pase al Sor. Alcalde Corregidor Presidente á efectos oportunos.

Se presentaron los dos Expedientes de Subasta de los aprovechamientos de la Dehesa de Ramo y Tudales y Coto de San Antonio con dos tentativas de remate sin efecto, enterados se discutió con detenimiento en el particular y se acordó q. respecto al Expediente de Ramo y Tudales

SELLO 4.º AÑO 1849 40 Ms

90

se saque á nueva subasta el dia veinte y nueve del actual de once á doce de su mañana bajo el nuevo presupuesto de cinco mil quinientos r.s anunciandose en esta ciudad y pueblos limitrofes á la de Lera para conocim.to de los que quieran interesarse en la subasta.

Y por lo que hace al Coto de San Antonio se agregarán los aprovechamientos de la Alameda de S.n Antonio hasta el quince de Enero proximo, anunciandolo por estos setenta y á aquel presupuesto sacandose á nueva subasta para el dia veinte y nueve del actual anunciandose en esta ciudad para conocim.to de los que quieran interesarse en la subasta

El Regidor D. Antonio Amador hizo por escrito la proposicion siguiente. Siendo la hora designada para las sesiones ordinarias del Ayto las nueve de la mañana de todos los dias, y teniendose constantem.te que algunos de sus individuos no han concurrido aun á las diez y media y algunos dias á las once, y.s ruega porque los primeros que asistan á la hora designada deberan de aguardar una ó dos horas á que haya numero suficiente para componer Ayto y perder por otra parte un tiempo q.e acaso puede ser preciso para sus quehaceres.

Pide al Ayto q.e por las razones q.e expuestas determine

ES 10148 AMP 01.01.01.001

hora fija para la conferencia, y si la designada no fuese oportuna acuerde otra en la que todos puedan asistir. El Ayto. lo advirtió, y discutió, y por último acordó las siete de la noche todos los Viernes para celebrar sesión ordinaria y respecto á los Concejales que no han podido concurrir se les avisará para su gobierno.

El Ayto. enterado de la exposicion que dirige al Sor. Gefe Superior Político D. Juan Maria, del oficio con que la remite el Sor. Gefe Civil del Distrito y de los partes dados por el Alcalde del Lgdo. de la Berzosa sobre la necesidad de cortar algunos pinos para mejora del monte acordada la conveniencia del corte del numero que se solicita, siempre que se satisfaga por cada uno en la Depositaria del Fondo Municipal la cuota que se designe por la Comisaria de Montes del Distrito.

Con lo que se concluyó esta sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Sr. Sto. de Ayto. certifico.

Vazquez — Urquiado — Carvajal — Silva — Silva — Montero — Morino — Amador — Ayala — Jaunto — Gn. Monge — Morgado

Sesion del 21 de Setiembre de 1849

En la Ciudad de Plasencia á veinte y uno de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Sres. del Ayuntamiento á saber, D. Jose Sanchez Crespo Alcalde Corregidor y Presidente, D. Jose Maria Urquiado

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms

viente primero de Alcalde, D. Rafael Garcia, D. Agustin Peña Rico, D. Gregorio Lujada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Antonio Silva, D. Vicente Sanguino, D. Jose Ayala, D. Antonio Amador Regidor Sindico, y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta sesion leyendo el acta anterior que quedó aprovada.

Se vió un oficio del Sor. Subdelegado de Rentas al que se acompaña un Expediente instruido á instancia de D. Joaquin Silos Guillen reclamando reclamando en queja contra los acuerdos de la Municipalidad por no haberle excluido lisa y llanamente en el repartim.to adicional como colono una vez que se lavor la tiene en el inmediato Pueblo de Malpartida donde contribuye y se remite para que se informe evacuando los estremos que propone la Admon. de Rentas, enterados se discutió con detencion y para mejor resolver se acordó pasar orden al encargado ó Pagero de esta Ciudad á fin de q.e facilite cuota formal de las reses que en este año haya tenido el Sor. de Silos en la Dehesa de Balcochero y sus agregados.

La Comon. de Hacienda encarga se informe en la cuenta que rindió el recaudador del Arbitrio Municipal correspondiente al mes de Agosto ultimo y no encontrando reparo alguno propone la aprovacion, enterado el Ayuntam.to la aprovo acordando se facilite un oficio para resguardo y que se archive despues con los demas.

El Regidor D. Antonio Amador hizo la proposicion siguiente.

Habiendo manifestado la comision de Hacienda en union de quince de Mayo ultimo que creia deberse pedir al Ayuntam.to de mil ochocientos treinta y nueve cuenta de la Contribucion extraordinaria de Guerra de aquel mismo año por no existir en el Archivo, para con vista de ella poder informar una

ES 10148 AMP 01.01.01.001

solicitud del Sor. Marques de la Constancia presentada en veinte y seis de Abril anterior, en la que reclama cierto credito procedente del anticipo que hizo para referida contribucion extraordinaria, y habiendose acordado en la misma sesion del quince de Mayo, que pasase al Sor. Alcalde Corregidor a efectos oportunos; no habiendose presentado dichas cuentas en la Secretaria de Municipalidad en los cuatro meses que van transcurridos.

Pido al Ayuntamto que para dar el debido curso, tanto á mencionada solicitud del Sor. Marques de la Constancia lo mismo á otras que puedan presentarse con igual reclamacion como porq. dichas cuentas hace tiempo debian obrar en el Archivo de este Ayunt.to se sirva acordar se oficie al que fue Presidente del de mil ochocientos treinta y tres para que en el termino que se crea suficiente presente referidas cuentas en esta Sria. ó en otro caso, pueda tomar esta Municipalidad las medidas que crea conducentes. Enterado el Ayuntamto discutió con detencion en el particular y habiendose leido el acuerdo de quince de Mayo ultimo se declaró por mayoria que el objeto que se propone el Ayuntamto en este acuerdo fue el de que se reclamen directamente del Ayunt.to de mil ochocientos treinta y tres la cuenta de la Extraordinaria de Guerra y asi se reproduce ahora para en su vista resolver la reclamacion del Sor. Marques de la Constancia y cualquier otra que pudiera hacerse.

No existiendo un regimen especial autorizado competentemente para el disfrute del coto de Navamojada el Ayuntamiento en uso de la atribucion que le concede el parrafo segundo del articulo ochenta de la Ley Municipal acuerda, primero que desde luego pasen peritos á reconocer dho. coto y manifiesten el numero de cabezas de cada clase de ganado que hace ya en invierno y primavera ya

Sesion
Setiembre

SELLO 4.º AÑO 1849 40 Ms

en verano y Agosto y segundo que sin perdida de tiempo se fije y publique bando para que todos los vecinos que deseen llevar sus ganados á referido Coto desde San Miguel en adelante lo manifiesten asi en Sria. bajo su firma apuntando el numero de ganados y clase que desean llevar asi como la epoca. Reunidos estos datos el Sor. Presidente cuidará de presentarlos al Ayunt.to para en su vista resolver.

Igualmente el Ayuntamto discutió y acordó el que se proceda á rematar la construccion de una Acera en la Calle de Talavera colocandola á la derecha partiendo desde la Plaza para lo cual se señala el dia siete de Octubre proximo para la subasta anunciandose en esta Ciudad y aun en algunos Pueblos donde se crea haya lectores para su mayor publicidad.

Con este motivo se discutieron y aprobaron las condiciones para la subasta que se fijaron en el Expediente.

Con lo que se concluyó esta sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario de Ayunt.to Certifico.

Fraguero — Urquiendo — Carrera — Silva

Montero — Sanguino — Juajardo — Ayala.

Amador

Jaunito Gru Alonso — Alvarado

Sesion del 28 de Setiembre de 1849

En la Ciudad de Plasencia á veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Sres del Ayuntamiento á saber: D. Jose Sanchez Fraguero Alcalde Corregidor Presidente D. Jose Mª Urquiendo

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Teniente primero de Alcalde D. Antonio Carrejal Teniente segundo, D. Jose Sierra, D. Juan Antonio Pulido, D. Agustin Peña Rico, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Antonio Pelaez, D. Jose Ayala, D. Antonio Benado Regidor Síndico, y D. Manuel Reyes Morgado, Regidores; se dió principio á esta Asesion leyendo el Acta Anterior que quedó aprobada.

Se vió una Solicitud delos Individuos que compusieron el Ayunt.to de esta Ciudad en mil ochocientos treinta y nueve en la que manifiestan que la cuenta correspondiente á dicho año no solo se presentó en el año de mil ochocientos cuarenta sino tambien en mil ochocientos cuarenta y cuatro sin que apesar de todo haya podido evitarse su aprovacion, y que por ultimo por la carta de pago que acompaña fecha veinte y tres de Julio de mil ochocientos cuarenta y uno dada en Caceres se acredita haber quedado la Hacienda solvente en la Contribucion Extraordinaria de Guerra de referido año de treinta y nueve, enterado el Ayunt.to acordó pasar esta Solicitud y carta de pago pasen á la Comon. de Hacienda para que en su vista informe lo que se la ofrezca y parezca.

Se dió cuenta de la contestacion dada por el Alcalde del Gremio de Labradores relativa á que manifestase las Reses que en este año hubiese tenido pastando D. Joaquin Silos en la Dehesa de Balcochero para en su vista informar lo conveniente en la Solicitud queja que ha elevado á la Subdelegacion para que se le exluya del Repartim.to adicional delos cincuenta millones, enterados se acordó decir al Sor. Subdelegado que el Ayunt.to con vista delos antecedentes y noticias que ha tenido presente no encuentra reparo en que dicho Luego se le exluya de dicho Repartim.to como se verificó en el anterior puesto que mejor informados no han tenido aquellas circunstancias.

Se vieron las Solicitudes presentadas por Luis Caceres, Francisco Palacios, Santiago Gascon, Manuel Martin Sierro y Joaquin Almeida que solicitan las Plazas de Celadores

ES 10148 AMP 01.01.01.001

de Policía Urbana que se hallan vacantes, enterado el Ayuntamiento acuerda pasen al Sor. Alcalde Corregidor Presidente para que oiciándose de la conducta de los aspirantes á dichas plazas de Celadores determine lo que considere oportuno.

La Comon. de Hacienda á quien pasó á informe la Solicitud que el Ayto de la Serradilla ha elevado al Sor. Intendente de la Provª solicitando se desglosen del Repartimto de Inmuebles de esta Ciudad las Dehesas tituladas Tabeña, Casares, Rodamera, Cortilla, y Chuites, manifiesta que ninguen derecho tiene el Pueblo de la Serradilla á pedir que se les compute las utilidades de citadas Dehesas agregandolas á su repartimto y lo prueba que ellos mismos confiesan en su esposicion que su termino no se estiende á mas que tres cuartos de legua en circunferencia y las Dehesas que se mencionan distan muchos pasos, asi como el que de tiempo inmemorial han venido contribuyendo en esta Ciudad sin que por nadie se halla puesto resistencia alguna, enterado el Ayuntto y habiendo discutido con atencion en el particular se acordó informar en este sentido manifestando al Sor. Intendente que para en el caso dq. se estime la Solicitud del Ayuntto de la Serradilla se rebaje á Plasa como es justo las utilidades liquidas que se han graduado á citadas Dehesas en el presente año que son las siguientes.

A la Tabeña	22750
A la de los Casares	10.631
Rodamera	9.632
Cortilla	11.432
Chuites	8.736

Que hacen un total liquido de utilidades de ✠63.141✠

El Sor. Presidente manifestó al Ayuntto que habiendo visitado de la medicion hecha en la Corredera de la Calle de Talavera

ES 10148 AMP 01.01.01.001

menos varas de las que se calculaban podia hacerse á la vez otra de la Calle de los Huesos, enterado el Ayuntam.to acordó que se adicione á la Subasta que debe celebrarse el dia siete de Octubre proximo las varas que resulten en la acera derecha de la Calle de los Huesos entrando en ella desde la Plaza con las mismas formalidades y condiciones que aparecen del Expediente formado al intento.

Se dió cuenta del informe que acerca el Sor. Regidor Síndico en la Solicitud que hizo el Ayunt.to Manuel Serrano Montero para que se le concediese un pedazo de terreno para edificar un Banco de Herrador á la salida de la Puerta de Arnejillo de esta Ciudad para ejercer en el su oficio, enterado el Ayunt.to y habiendo discutido con detencion en el particular acordó q. estando marcados los tramites que deben seguirse para la enagenacion de cualquier terreno publico se instruya el oportuno Expediente con arreglo á ellos dando conocim.to á los Sres. encargados contribuyentes para determinar con el Ayunt.to si es ó no conveniente la enagenacion.

El Sor. Alcalde Corregidor dice; que no siendo mas que una cuarta parte la efectiva de los seis mil trescientos reales de Billetes del anticipo forzoso consignada esta Ciudad en el Presupuesto de este año resulta un deficit de cuatro mil setecientos veinte y cinco r.s que es preciso determinar el modo de cubrirle enterado el Ayt.to acordó proponer al Sor. Jefe Político la enagenacion de los Billetes del Tesoro al precio que que tienen ó puedan tener en la Bolsa de Madrid

Con lo que se concluyó esta sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Sno. de Ayunt.to certifico.

Vaquero — Yzquierdo — Carvajal — Serrano — Montero — Silva — Ayala — Morgado — Amador — Jacinto Gnz. Moreno

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms

94

Sesion Estraordinaria del 29 de Setiembre de 1849

En la Ciudad de Plasencia á veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y nueve siendo las siete de la noche se constituyeron en las Salas Consistoriales los Sres. del Ayuntam.to á saber, D. Jose Sanchez Crespo Alcalde Corregidor y Presidente, D. Jose Maria Izquierdo Teniente Primero de Alcalde, D. Antonio Carvajal Teniente 2.º segundo, D. Jose Sierra, D. Juan Antonio Pelaez, D. Gregorio Lujada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Antonio Silva, D. Pedro Merino, D. Vicente Sanguino, D. Jose Ayala, y D. Manuel Reyes Morgado, Regidores, donde se hallaban tambien los Sres. Mayores Contribuyentes, D. Antonio Moreno, D. Rafael Campo mayor, D. Juan Alonso Rodriguez, D. Ramon Leal, D. Manuel Mendez, D. Rafael Campo menor, D. Jose de la Calle, D. Joaquin Sillos Guillen, D. Vicente Vez. Ramos, D. Francisco Hernandez mayor, D. Vicente de Silva, D. Juan Sevillano y Montoya y D. Jose Marino. á todos los que se habia convocado por el Sor. Alcalde Corregidor Presidente con objeto de celebrar sesion Estraordinaria y abierta esta el Sor. Presidente manifestó; que como se sabe visto por la convocatoria lo que motiva esta sesion es para informar en la Solicitud que D. Juan Maria Castañon Abtmor. de Consumos en esta Ciudad á dirigido al Sor. Intendente de la Prov.a pidiendo como medio Supletorio para indemnizarse del perjuicio que ha sufrido su principal en el arriendo, el que se le conceda p.a el año de mil ochocientos cincuenta la exclusiva en la venta al por menor de las especies sujetas á consumos en su virtud y para mayor ilustracion de los Sres. concurrentes por el Sor. Presd.te se volvió á leer la Esposicion que original acompaña el Sor. Subdelegado de Rentas para el objeto indicado y habiendose dis-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

tutido con atencion en el particular fijada la cuestion de si era ó no conveniente la exclusiva en la venta al por menor, se acordó por mayoría absoluta, el que no sera conveniente. D. Vicente Ruano pidió constar su voto particular á saber; Que ya que el Ayuntam.to con su silencio no há atendido la solicitud que en este sentido primero á que há concurrido sobre el particular, le há hecho, para que considerada su voto ni hábil, por que hoy no puede ni debe contradecirse con los que bajó un maduro examen y convicion dió antes en razon del mismo objeto, siendo Concejal, y no estar en su juicio exactamente acordes con el del dia, se adhiere bajo formal protesta á la inconveniencia de la exclusiva que pretende el Arrendatario de Consumos en cuanto ella este conforme con las razones que durante su servicio, asistieron á la Municipalidad para denunciar el Encabezamiento

Acto seguido por el Sor. Presidente se manifestó al Ayto y Sres. Mayores Contribuyentes la necesidad que habia de ocuparse en declarar las partidas fallidas que habian resultado en el Repartim.to adicional de los cincuenta millones, á cuyo efecto se dió cuenta del oficio del Sor. Subdelegado al que se acompaña el Espediente de ejecucion y la relacion de los Contribuyentes que parece no tienen bienes con que satisfacer las cuotas que se les han fijado en el Repartimiento de que se há hecho merito, y siendo aquellos Justa Escobar, Juana la Chinata, Maria Trujillo y Ciburaio Alfonso se acuerda por unanimidad declarar partidas fallidas las señaladas á los mismos ascendentes á diez y nueve reales siete mrs. puesto que ya antes de ahora se han declarado tales por carecer de medios con que pagar.

Con lo cual no

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms

teniendo que ocuparse de mas negocios se levantó la Sesion tien-
do esto lo en ella acordado y acordado de que yo el Sr.no de Ag.to

Certifico.

Sesion del 5 de Octubre de 1849

En la Ciudad de Plasencia á cinco de Octubre de mil ochocientos cuarenta y nueve, reunidos los Sres. del Ayuntam.to á saber, D. Jose Sanchez Torquero Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Maria Izquierdo primer Teniente de Alcalde, D. Rafael Garcia, D. Juan Antonio Rueda, D. Agustin Re-ña Rico, D. Gregorio Lujada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Jose Ayala, D. Pedro Merino y D. Antonio Alvarado, Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el acta anterior que quedó aprobada.

Se vió la ultima tentativa de remate sin efecto verificada el veinte y nueve de Setiembre ultimo en el Espediente de Subasta de los aprovecham.tos del Granno y Tadales y despues de haber conferenciado en el particular se acordó que vuelva á hacerse á prueba Subasta el Domingo proximo bajo el presupuesto de las dos terceras partes del que ultimam.te se fijó pero por un año efecto de que la carencia de licitadores es por la falta de fruto que se observa en este año en la Dehesa.

Tambien se vió el Espediente del Coto de San Anton donde no ha habido tampoco licitadores á sus aprovecham.tos y

despues de haber discutido en el particular se acordó quede en Abanos y que se vuelva el ganado que haga el termino a razon de siete r.s vellon.

Los arrendatarios del arbitrio Municipal manifiestan q.e á evitar dudas y perjuicios se sirva el Ayuntam.to declarar si los Vecinos que tienen comercio de trigos en su casa donde vendan veinte, treinta y aun sesenta cargas de trigo se les há de considerar como un puesto fijo ó deben pagar en proporcion de los que entro duracen, discutido el particular y visto el Expediente en que se adoptó el Arbitrio se acordó, que por este año no puede exigirse mas que los tres r.s pues está designado que há de ser al puesto no á la Cantidad que en el se vende.

Los mismos Solicitan el que se les permita sellar las papeletas como el Ay.to lo verificaba, y se acordó acceder á la peticion.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario de Ayuntam.to certifico.

Bayeu — Urquiendo — Yoreva — Ayala.

Montero — Merino — Rueda — Amador

Quijada — Piña

Jacinto Gn.z Moreno

Sesion estraordinaria del 10 de Octubre de 1849

En la Ciudad de Plasencia á diez de Octubre de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos en las Salas Consistoriales los Sres. del Ayuntam.to á saber D. Jose Alex. Freyjero Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Maria Urquiendo Teniente primero de Alcalde, D. Juan Antonio Rueda, D. Agustin Piña Rico, D. Bernardo Mendino Montero, D. Jose Ayala,

SELLO 4º AÑO 1849. 40 Ms

D. Antonio Silva, D. Pedro Merino, y D. Manuel Reyes Morgado Regidores, Donde se hallaban tambien presentes los Peritos Repartidores cuyos nombres al margen se expresan, el Sr. Presidente abrió la Sesion manifestando que por el llamamto. se hacian todos enterado que el objeto que motiva la Sesion es discutir y en su caso aprobar los trabajos hechos por las respectivas comisiones mistas del Ayuntamiento y Junta Pericial para la reclamacion de agravios á la Riqueza impuesta por el cupo de Contribucion de Inmuebles impuesta á la Ciudad, en su virtud fueron presentandose dichos trabajos y discutidos que fueron con detencion se aprobaron por unanimidad disponiendo se pongan en limpio para su remitirlos por la Junta para que puedan acompañarse á la reclamacion impuesta de agravios.

D. Vicente de Silva
D. Vicente Ramos
D. Ramon Leal
D. Manuel Molina
Miguel Carrillo
D. Alejo Arguello
D. Francisco Oliva
D. Jose Marino
Antonio Botan
Jose Fuentes
Laureano Gil

Con lo que se concluyó esta sesion siendo esto lo en ella acordado de que yo el Sno. de Ayto. Certifico.

Bayero — Yzquierdo — Merino — Reyes Morgado

Montero — Ayala — Perez

Jacinto Gil Monge

Sesion del 12 de Octubre de 1849

En la Ciudad de Plasencia á doce de Octubre de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. del Ayto. á saber, D. Jose Sanchez Crespo Alcalde de Corregidor Presidente, D. Jose Maria Izquierdo Teniente

ES 10148 AMP 01.01.01.001

primero de Alcalde, D. Antonio Carbajal Teniente idem segundo, D. Rafael Garcia, D. Gregorio Lujada, D. Bernardo Romero Montero, D. Jose Ayala, D. Pedro Merino, D. Ant.º Almodovar, Regidor Síndico y D. Manuel Reyes Morgado, Regidores se dio principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprobada.

Se dió cuenta del Expediente de Subasta de los aprovechamtos del Ramo y Baldas con la ultima tentativa de remate infructuosa manifestando el Sor. Presidente que con la idea de no demorar el asiento si posible hera habia remitido al Alcalde de Valverde de la Vera el pliego de Condiciones y autorizacion para que intentase alli la Subasta bajo el presupuesto que tenia señalado la Municipalidad, enterado el Ayunt.to aprovó la medida adoptada por el Sor. Presidente acordando se aguarde el resultado y en su vista se determinará.

Se vió el remate de la Construccion de las aceras que recayó en Jose Rey bajo el precio de veinte y dos r.s vara lineal y en su vista se aprovó acordando que á iguales fines se remita el Expediente al Sor. Jefe Superior Político de la Provincia proponiendo autorice para que de los mismos fondos que se propusieron en sesion de veinte y tres de Febrero ultimo y que aquella Superioridad aprovó en veinte de Marzo se pague la mitad que á los Propios corresponde en esta nueva construccion de Aceras una vez que los propietarios han reintegrado á los mismos la mitad de lo que costaron las primeras.

Acto seguido el Ayunt.to proveyó á dar cumplimiento á la Circular numero sesenta y dos del Sor. Intendente de la Provincia sobre nombramto de Peritos Repartidores para mil ochocientos cincuenta y despues de haber discutido con detencion en el particular se acordó nombrar por unanimidad para Peritos Repartidores de eleccion del Ay.to á los Sres D. Juan Antonio Carrera y D. Salvador Garcia Monge en representacion de los Propietarios Forasteros, á D. Antonio Leon Garcia, D. Jose Calle y Calle, D. Joaquin Silos Guillen, D. Blas Silos, D. Juan Manuel de Leon, y Pedro

ES.10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1849. 40 Ms

Serrano, y para Suplentes D. Eugenio Capitan, Estanislao Bonjoro y D. Eugenio Simon.

Para la propuesta en lista triplica de la eleccion del Sor. Subdelegado de Rentas se proponen D. Antonio Ramos, D. Benito Barrantes, D. Francisco Hernandez menor, D. Francisco Arbeola, D. Gabriel Fernandez Feita, D. Ildefonso Moreno, D. Joaquin Obiedo, D. Juan Sevillano y Montoya, D. Jose Serrano Alvarez, D. Juan Vera y Lopez, D. Jose Amador, D. Jose Maria Monge, D. Jose Alvarez, D. Lucas Torres y Carrajal, D. Manuel Valdivieso menor, Miguel Rodriguez, D. Manuel Saurino Ramos, D. Pedro Herrero, D. Raphael Campo menor, D. Vicente Corona, D. Vicente Simon, Vicente Ramos Collazos, Pedro Gimenez, Pedro Ramos Collados, D. Juan Luis Matos, propietario forastero, D. Lucas Rodriguez del Castillo id. id., y D. Mauricio Cervoles id. id., para Suplentes Jose Cano, Lucas Zamorano, Juan Canto Rebollo, Rafael Ruiz, Pedro Alcaraz Alvin, Pablo Burguillo, Zacarias Barrero, Gregorio Ayala, D. Jose Mª Sanchez, Francisco Cordero, D. Nicolas Verdugo y Tomas de la Vega.

Finalmente el Ayuntamto nombra para presidente de la Junta Pericial el Regidor D. Rafael Garcia.

Con lo que se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario doy fe.

Garcia — Urquiedo — Carrajal — Benjed — Montero — Ayala — Amador — Merino — Herrera — Vergado — Jacinto Gmo Monge

Sesión del 19 de Octubre de 1843

En la Ciudad de Plasencia a diez y nueve de Octubre de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Sres. del Ayuntam.to á saber, D. Jose Sanchez Crespo Alcalde Corregidor y Presidente, D. Jose Maria Preguido Teniente primero de Alcalde, D. Agustin Peña Rios, D. Gregorio Quejada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Pedro Murino, D. Jose Ayala, D. Vicente M.ª Sanquirico y D. Antonio Amador, Regidores, se dió principio á esta Sesion leyendo el acta anterior que quedó aprovada.

El Ayunt.to quedó enterado y acordó se archive el repartimiento vecinal sobre inmuebles aprovado por la Subdelegacion de Rentas sin perjuicio de lo que resuelva la Intendencia con vista de la reclamacion de agravios fundificada que presenta la Municipalidad.

Igualm.te lo quedó de un oficio del Sr. Subdelegado de Rentas en el que se comunica los nombram.tos de Peritos Repartidores que eran de su eleccion.

Se dió cuenta de dos oficios, uno de D. Salvador Garcia Monge, y otro de D. Juan Antonio Verona nombrados Peritos Repartidores para mil ochocientos cincuenta en representacion de los Contribuyentes forasteros manifestando no poder aceptar por haber sido nombrados peritos en otros pueblos donde tienen tambien bienes, enterados se acordó la exclusion nombrando para que los reemplacen en la Junta Pericial á los Contribuyentes forasteros D. Lucas Rodriguez del Castillo vecino del Lorcal de la Vera y á Francisco Garcia Barrado que lo es de Malpartida, dando parte al Sr. Subdelegado de estos nombram.tos.

Se vió una Esposicion del Maestro de Instruccion primaria superior y titular de esta Ciudad en la que manifiesta que el local donde esta situada la Escuela es poco apropósito

ES 10148 AMP 01.01.01.001

para los niños por su poca capacidad necesitan de luz y queda obligado por cuya razon espera que el Ayuntamiento provea de remedio, enterados se acordó pasen á la Comision de Instruccion primaria á informar.

Se vió una Solicitud de D. Gregorio Fujada que ofrece por las Penas del Coto de San Anton dos mil seiscientos reales hasta San Miguel de mil ochocientos cincuenta, el Ayuntamiento despues de haber discutido en el particular acordó admitir la proposicion del Sor. Fujada que se unirá al Expediente de Subasta y se remitirá todo al Sor. Gefe Superior Político de la Prov.a para su aprobacion.

Habiendo manifestado en el acto de la Sesion el Sor. Alcalde Corregidor la imposibilidad de encontrar personas apropósito para el desempeño de las celadurias de Policia Urbana á causa de la pequeñez del Sueldo que les está asignado: el Ayuntam.to acordó que con cargo al artículo de imprevistos se aumente el Sueldo de dichos funcionarios hasta cuatro reales diarios, estendiendose tambien este aumento por el año de mil ochocientos cincuenta, puesto que se halla remitido el presupuesto de dicho año á la Superioridad.

La Comision encargada de informar en el Oficio del Ayuntamiento de mil ochocientos treinta y nueve sobre la rendicion de cuentas de la primera Estraordinaria de Guerra verificó su dictamen en los terminos siguientes.

Enterando los que suscriben el informe que manifiesta el decreto secretarial dicen primero: que si bien será cierto se presentará en mil ochocientos cuarenta la cuenta de la Contribucion estraordinaria de Guerra de mil ochocientos treinta y nueve por lo que comprendiera la Municipalidad en este año, y que posteriormente lo hicieran tambien á fines del mismo año ochocientos cuarenta y un de mil ochocientos cuarenta y cuatro segun ellos mismos aseguran firmando el oficio de que informamos; es tambien muy sospechoso y por consecuencia se deduce, que cuando aquella cuenta se elaboró por otras veces á los que la rindieron y los que la examinaron no la apreciaron ni mandaron corregir la indudablemente comprendia algun defecto que impidiese esto

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Tercero, y para subsanarle se necesitaria la abolicion,
segundo; Que desde mil ochocientos cuarenta y cuatro ultimo
epoca en que se debobieron estas cuentas, hasta la fecha
en é la comision, es termino mas que suficiente, para que
la Municipalidad que tiene que rendirlas haya remobido
cuantos obstaculos se la oponieron, y que sin duda fueron
causa de la abolicion, tercero: Que aunque por la carta
de pago que acompaña á este oficio, y que la Comision
conoce, parece que la Ciudad satisfizo á la Hacienda el
Cupo de dicha Contribucion extraordinaria, sin embargo
para la formalidad debida, y que en el archivo de esta Municipa-
lidad obre una cuenta de esta Contribucion cual corresponde, convendria
se abolviese aquella, para que unida á las demas que la Nacion
ha hecho formaqueado, puesto que esta es por esto de referida
Contribucion, sirva de Data á lo recaudado de los Contribuyentes. Cuarto:
Que como se lleva indicado en el parrafo anterior, cerca la Comision
que la contribucion extraordinaria de Guerra de mil ochocientos tre-
inta y cuatro solo debe rendirse una cuenta General
cuyo cargo le corresponderan las cantidades recaudadas de los
Contribuyentes, emprestitos ó anticipos que hicieron los Pueblos
vecinos y los Vecinos de esta Ciudad, y la Data las entre-
gadas á la Hacienda justificadas con las oportunas cartas
de pago. Quinto: Y por ultimo que podra concederse el termino de
quince dias, dentro del cual haya de presentarse en Secretaria la
pedida cuenta en los terminos propuestos. Asi opina la Comision que
se pide al Ayuntamiento que este informe conste literalmente en el acta
de la Sesion de hoy dia de la fecha, con el oficio manifes-
tatorio sobre que versa para en caso de que este superior entera-
dio, tenga esta Municipalidad á donde referirse. = Plasencia diez
y nueve de Octubre de mil ochocientos cuarenta y nueve. = Juan
Antonio Ruda = Antonio Alvarado. =

El

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms

Ayuntam.to aprovró el dictamen de la Comm. en todos sus partes y en este sentido acuerda se oficié al Ayunt.to de mil ochocientos treinta y nueve.

El Sor. Presidente manifestó que por algunos propietarios de la Calle de Coria se deseaba se enlosase o reparase esta, y visto el artículo ciento treinta y seis de la Ordenanza de Policía Urbana que declara calle de primer orn. la de Coria, se acuerda proceder á repararla en los propios términos que las Calles de Talavera y Zuazo. Al efecto y aceptando el rematante de estas la nueva obra publíquese su licitacion para el Domingo proximo bajo el precio de ciento y dos r.s vara y con las mismas condiciones que tubo lugar el remate verificado en siete del actual.

Con lo cual se concluyó esta sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado, de que yo el Srio. Certifico.

Sagasco — Urquiendo — Pena — Vergara — Sanguino — Merino — Amador — Montero — Ayala — Vicente Gnão Alonso

Sesion del 26 de Octubre de 1849

En la Ciudad de Plasencia á veinte y seis de Octubre de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. del Ayunt.to á saber, D. Jose Sanchez Crespo Alcalde Corregidor y Presidente, D. Jose Maria Urquiendo Teniente primero de Alcalde, D. Antonio Carrajal Teniente 2.º segundo D. Juan Antonio Rudo, D. Bernardo Anselmo Montero, D.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Vicente Maria Sanguino, D. Pedro Merino, D. Jose Rodriguez de Cepas, D. Antonio Alvador, Regidores, se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprovada.

Se dio cuenta del remate verificado el dia veinte y uno corriente para la construccion de una nora en la Calle de Corio que recayó en Miguel Sanchez por la Cantidad de diez y nueve r.s vara lineal en su vista el Ayunt.to le aprovó acordando que á iguales fines se remita el Expediente al Sr. Jefe Superior Político de la Provincia.

Se vió una Solicitud de Felix Diez que reclama la exclusion de los Repartimientos una vez que se la considera como colono y solo es un mero criado como podrá deponer su amo D. Benito Bermudez, enterados se acordó pase á la Junta Pericial á efectos oportunos.

Se dio cuenta de una Solicitud de Lorenzo Bajo que pretende la plaza de pesar publico haciendo algunas ofertas á favor del fondo Municipal y Hospicio de lo que le produzca la plaza el Ayunt.to quedó enterado.

Se presenta el Expediente que se instruyó para el remate de los aprovechamientos de la Venta y Barca de la Baragona y el Ayunt.to en su vista discutió y aprovó las condiciones para la Subasta bajo el presupuesto de diez mil trescientos r.s en cada un año señalando el dia trece de Noviembre proximo para primer remate y el catorce de Diciembre el segundo y ultimo.

Se habiendo repuesto el Sr. D. Pantaleon Tomas Blanco en la Venta de la Baragona el Barco de que se le hizo responsable en Sesion de veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos cuarenta y siete, reproducida despues en las de veinte y diez y nueve de Octubre de mil ochocientos cuarenta y ocho, requiriosele á fin de que en el termino de quince dias le coloque en aquel Puerto conminandole con que de no hacerlo así, se verificará por cuenta de los bienes que tiene en fianza para responder del cumplido

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1849 40 Ms

que llevó de la Venta y Barca de la Barzayona.

Siendo la ocasion oportuna de vender el heno procedente de la Alameda de San Antonio y la Isla se acuerda enagenarlo en publica Subasta el dia primero de Noviembre proximo bajo el presupuesto de dos r.s y medio cada haz debiendo verificar el pago de su importe á los ocho dias despues del remate.

Se dió cuenta de un oficio del Sor. Gefe Sup.r Político de la Prov.a en el que comunica la exencion del Cargo Concejil que desempeña D. Vicente Sanguino por su incapacidad física ordenando que esta vacante se cubra en la proxima eleccion de Concejales, enterados se acordó convocar los electores que han de concurrir al Sorteo de que habla el artículo treinta y ocho de la Ley y treinta y uno de su Reglam.to, haciendolo por el Distrito del Mapicó á D. Juan Bautista Pinguete y á D. Serafin Serrano Montero y por el de la Catedral á D. Manuel Matias Muñoz y D. Pedro Herrero, señalando el Sor. Presidente el dia veinte y nueve del corriente para el Sorteo.

Con lo cual se concluyó esta Acta siendo esto lo en ella ocurrido y acordado, de que yo el Secretario doy fe. Certifico.

Lazcano — Urquiza — Carvajal — Amado — Sanguinario — Merino — Montero — Pinda — Casas — Jacinto José Monge

Sesion estraordinaria del 29 de Octubre de 1849

En la Ciudad de Plasencia á veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos en las Casas Consistoriales los Señores del Ayunt.to á saber: D. José Sanchez Tovar Alcalde Corregidor y Presidente, D. José María Izquierdo Tenientes primero de Alcalde, D. Antonio Carvajal 2.do segundo, D. Rafael

Garcia, D. Agustin Peña Rico, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Jose Ayala, D. Pedro Merino, D. Jose Rodriguez Canas, y D. Antonio Amador Regidores, con objeto de celebrar Sesion extraordinaria, hallandose tambien en las Salas Consistoriales los Electores por el Distrito del Hospicio D. Juan Bautista Pinquete, y D. Sebastian Simarro Montero y por el de la Catedral á D. Manuel Matias Muñoz y D. Pedro Herrero el Sor. Presidente abrió la Sesion manifestando que el objeto que la Motiva es el sorteo que debe celebrarse para saber que numero de Concejales ha de dar cada Distrito una vez que cesto del Cargo de Concejal D. Vicente Sanquiano por su incapacidad física hay que nombrar en la proxima eleccion nueve Concejales, en su virtud llenas las prevenciones que contiene el articulo treinta y ocho de la Ley Municipal y treinta y uno del Reglam.to se procedió al Sorteo y resultó que el Distrito del Hospicio que salió primero debera nombrar tres Concejales, el de la Catedral cuatro.

Con lo que se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Sric. de Ayunt.to Certifico.

Vazquez — Vaquierdo — Carvajal — Garcia — Montero — Merino — Peña — Ayala — Casas — Jacinto Gil Mengo — Amador

Sesion del 2 de Noviembre de 1849

En la Ciudad de Plasencia á dos de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y nueve, reunidos los Sres. del Ayunt.to á saber, D. Jose Sanchez Crespo Alcalde Corregidor y Presidente; D. Jose Maria Vaquierdo, Teniente primero de Alcalde, D. Rafael Garcia, D. Juan Antonio Peña, D. Gregorio Leijado, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Jose Rodriguez Canas, D. Antonio Amador Regidor Síndico, y D. Manuel Reyes Morgado, Regidores,

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1849 40 Ms

se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprobada.

Se vió un oficio del Alcalde de Valverde de la Vera al que acompaña las diligencias con intento de arrendar los aprovechamtos del Ramo y Cudalera sin resultado alguno, en su virtud el Sor. Presidente manifestó que Juan Redondo de Madrigal habia ofrecido por dichos aprovechamtos la cantidad de dos mil setecientos cincuenta r.s y el Ayuntto considerando por una parte la falta de fruto de Bellota en la Dehesa, por otra lo adelantado del tiempo y por ultimo á evitar mayores gastos dichos si deja de arrendarse acuerda el que se diga á Juan Redondo si acepta en cuyo caso se le adjudicara.

Se dió cuenta de un oficio del Sor. Diputado Provl. por este Partido al que acompaña copia de la perdida que estamos al formar el Repartimiento de Inmuebles de la Prov.a para mil ochocientos cincuenta por considerar excesivo el cupo señalado á Plasencia en su vista el Ayuntamto acordó se custodie en Secretaria hasta que de oficio se conteste por la Hacienda á la reclamacion de agravio planteada por el Ayuntto.

Se vió una Solicitud de D. Pantaleon Gomez Blasco que dice que habiendo dejado el negocio del Barco que se le encomenda poner en la Venta de la Barragona con una Comon. Municipal compuesta de los Sres D. Ramon Gimenez y D. Jose Fernandez Dorado quedando solo obligado á facilitar la madera que se necesitase para otro enterados y despues de haber visto antecedentes el Ayunto acordó que esta Solicitud se una á los mismos y que se diga á los Comisionados Municipales que parece entendieron en el negocio y en su vista se determinara.

Se dió cuenta de un oficio de Francisco Garcia Barrado Unico de Malpartida nombrado Perito Repartidor para mil ochocientos cincuenta en representacion de los Contribuyentes forasteros que

ES 10148 AMP 01.01.01.001

dice da gracias á la Municipalidad por la confianza que le ha merecido pero que no puede aceptar por tener mas de sesenta años: y constando esta causa al Ayunt.to le eximió de aquella representacion nombrando para que le substituya á Manuel Garcia de Alejandro Vecino tambien de Malpartida noticiando todo al Sr. Subdelegado de Rentas á efectos oportunos.

Con lo que se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella acordado y acordado de que yo el Sr.o de Ay.to Certifico.

Yeguicedo — Garcia — Montero — Plasencia — Guijarro — Almendro — Morgado — Casas — Jacinto Gil Monge

Nota) El dia once de Nov.e de mil ochocientos cuarenta y once se reunió el Ayuntamiento con objeto de celebrar sesion ordinaria por ser dia señalado para ella mas no teniendo negocios la Secretaria de que dar cuenta se retiraron. Lo anoto para que conste de que Certifico.

Jacinto Gil Monge

Sesion estraordinaria del 15 de Nov.e de 1842.

En la ciudad de Plasencia á quince de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y once reunidos los Sres. del Ayuntam.to á saber, D. Jose Sanchez Torquero Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Maria Yeguicedo Teniente primero de Alcalde, D. Antonio Carbajal idem segundo, D. Rafael Garcia, D. Gregorio Guijarro, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Antonio Silva, D. Pedro Merino, D. Antonio Almendro Regidor Síndico, y D. Manuel Reyes Morgado Regidores, con los mayores contribuyentes D. Alejo Arguello, D. Ramon Leal, D. Jose de la Calle,

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1849. 40 MS

102

D. Joaquin Silva, D. Manuel Mendez, D. Juan Sevillano, D. Jose Marino, D. Juan Alonso Rodriguez, D. Rafael Campo mayor, D. Jose Valverde, D. Francisco Hernandez mayor, D. Vicente de Silva, y D. Juan Viña. El Sor. Presidente abrió esta sesion extraordinaria manifestando que con motivo de hallarse en la Ciudad un Visitador General de la Casa de Safont que viene inspeccionando las arrendam.tos de consumos que tiene celebrados aquella Casa, habian entrado en conferencia sobre si habria medio de traspasar al Ayuntam.to el contrato para mil ochocientos cincuenta y se habia presentado ocasion calculando que seria facil conseguirlo pues al efecto tiene los poderes generales de la Casa Safont y aun en otras partes parece que ya lo há practicado tambien, en su virtud el Sor. Presidente sometió á la decision del Ayuntam.to y Sres. Mayores Contribuyentes si convenia seguir la negociacion y por unanimidad se dijo que si.

Acto seguido se conferenció sobre el modo de seguirla y por ultimo se acordó que fuese por medio de una Comision de tres Sujetos.

Habiendose discutido sobre si esta Comon. tendria ampli as facultades para contratar, ofrecer y convenir la negociacion se acordó darla todas las facultades necesarias para arreglar definitivamente el negocio comprometiendose el Ayuntam.to y Sres. Mayores Contribuyentes á pasar y dar por cierto lo hecho cuanto la Comon. practique y arregle.

El Sor. Presidente expone que si se obtubiese el arreglo y traspaso, el Ayuntam.to solo lo aceptaria reconociendo la Hacienda este contrato como incubram.to de la Ciudad

ES 10148 AMP 01.01.01.001

por la escasez en que hoy esta el arriendo y ademas
estando para su administracion la exclusiva de todos los
articulos de consumo, en su vista se conferenció con detencion
y por ultimo por unanimidad se acordó que en el caso
de que se trate el arriendo con el reconocimiento que expresa
el Sor. Presidente sin el cual no se aceptaria, se corta
desde luego la exclusiva.

Hechas algunas advertencias que tendra presente la
Comision al tratar con el apoderado de Lafont se procedio
al nombramiento de la Comon. y por unanimidad se eligio
a los Sres. D. Antonio Carbajal, D. Juan Sandez Olano
y D. Rafael Campo mayor; el Sor. de Ozaña dijo de
pues de dar gracias al Ayunt.to que no aceptaba este encargo
si habia la Comon. de concluirle por si definitivamente y
si la desempeñaria gustoso una vez que lo que se tratase
y combinara entre la Comon. y el apoderado de Lafont
mereciese despues la aprobacion del Ayunt.to y Contribuyen
tes, en este sentido se acepto por todos quedando la Comi
sion encargada de abisar al Sr. Presidente cuando estubiese
todo preparado para nueva convocatoria.

Con lo que se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella
resuelto y acordado de que yo el Sno. de Ayunt.to certifico.

Fraguas — Izquierdo — Carrasqual — Silva
Montero — Merino — Tejada — Amador

Francisco Gil Monge
Srio

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms.

Sesion del 16 de Noviembre de 1849.

En la Ciudad de Plasencia á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos en las Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento á saber, D. Jose Sanchez Crespero Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Maria Izquierdo Teniente primero de Alcalde, D. Antonio Carbajal idem segundo, D. Rafael Garcia, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Antonio Silva, D. Pedro Merino, D. Antonio Amador Regidor Síndico, y D. Manuel Reyes Morgado Regidores, se dió principio á esta Sesion leyendo el acta anterior que quedó aprobada.

El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se custodie en Secretaría un oficio del Señor Subdelegado de Rentas en el que se inserta otro del Señor Intendente por el cual se aprueba el Expediente de partida fallida instruido aquel á instancia de D. Joaquin Silos Guillen.

Igualmente lo quedó de otro oficio del Señor Subdelegado en el que se inserta la resolucion del Señor Intendente aprobando otro Expediente de partidas fallidas.

Tambien lo quedó de otro oficio del mismo Señor Subdelegado á que se acompaña lista de partidas fallidas declaradas Fales y aprobadas por la Intendencia en el Repartimiento de Inmuebles.

Se vió otro oficio del Señor Subdelegado de Rentas donde se inserta otro de la Intendencia con el dictamen del Señor Administrador de Contribuciones Directas desestimando la reclamacion de agravio presentada por el Ayuntamiento fundado las causas del por que, enterados se acordó que con todos los antecedentes se pase á la Junta Pericial para que concluidos los trabajos pendientes informe lo que se les ofrezca y parezca.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Se dió cuenta de una Solicitud de Juan Rosendo Vecino de Madrigal de la Vera que ofrece dos mil setecientos cincuenta r.s por los aprovechamientos de la Dehesa del Genio y Fudales hasta veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta en su vista se admitió por las razones expuestas en la sesión de dos del corriente uniéndose esta solicitud al Expediente de que procede y remitiéndose todo al Señor Gefe Superior Político de la Provincia para su aprovacion.

Se vió el Expediente instruido para enajenar el Heno de la Isla y San Anton con dos Tentativas de remate sin efecto, y en su virtud el Ayuntamiento acordó que venda el Heno á la inmediata dando comision para ello al Señor Regidor Síndico D. Antonio Amador bajo el Presupuesto que está señalado.

Se vió un decreto del Señor Gefe Civil de este Distrito fecha diez de Setiembre último puesto en el Expediente instruido por D. Fran.co Manuel de Leon para que se deslindase una Data que poseé al sitio de Santa Barbara y conforme con lo que se previene se acuerda que la Secretaría busque y formalize lista nominal y expresiva de los Expedientes que haya en los Terminos del que nos ocupa y concluida se determinará.

Se presenta el Expediente de Subasta de los aprovechamientos de la Barca y Venta de la Barragona rematados el dia trece del corriente en Pedro Belazquez y Jose Baguero en la cantidad del Presupuesto de diez mil trescientos reales en su virtud el Ayunta

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms.

miento quedó enterado.

Se dió cuenta del Expediente de las Aceras aprovados los dos remates ultimos por el Señor Gefe Superior Político de la Provincia y en su vista el Ayuntam.to acordó pase al Señor Alcalde Corregidor Presidente á efectos oportunos.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Sró. de Ayuntam.to Certifico.

Frapero — Yzquierdo — Carrasco — Carvajal — Amador — Silva — Montero — Merino — Morazo

Jacinto Gnz. Alonso

Sesion estraordinaria del 23 de Nov.re de 1849

En la Ciudad de Plasencia á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Frapero Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Maria Yzquierdo Teniente primero de Alcalde, D. Antonio Carbajal id. segundo, D. Rafael Garcia, D. Juan Antonio Pouda, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Antonio Silva, D. Pedro Merino, D. Jose Ayala y D. Antonio Amador Regidor Sindico, donde se hallaban tambien congregados los mayores contribuyentes D. Ramon Rodriguez Leal, D. Juan Sanchez Ocana, D. Rafael

Corregidor Mayor, D. Juan Sevillano y Montoya, D. Juan Alonso Rodriguez, D. Jose Marino, D. Manuel Matias Munoz D. Alejo Arguello y D. Fran.co Hernandez Mayor. El Señor Presidente abrió esta Sesion extraordinaria reproduciendo lo ya dicho en el llamamiento de que la Comision encargada en la Sesion del quince de contratar los consumos con el arriendo habia desempeñado su cometido é iba á dar cuenta como en efecto el Señor de Ocaña dijo que despues de haber tenido varias conferencias con el Apoderado de la Casa Safont habian venido á combenir en dos puntos. Primero ceder la Casa Safont el arriendo de consumos en el Ayuntam.to para mil ochocientos cincuenta gestionando en la Intendencia hasta que se declarase como encabezada la Ciudad por la misma cantidad que hoy cuesta al arriendo devuelve la cantidad de setenta y cinco mil reales quedando los depositos á favor del Ayuntam.to y segundo que en la Escritura cesion á evitar perjuicios á la poblacion solo resultaria el precio que cuesta el arriendo y la diferencia hasta los referidos setenta y cinco mil r.s se le daria en tres abonarés que firmarian dos Señores del Ayuntam.to y dos Contribuyentes pagaderos el primero el quince de Enero, el segundo, el quince de Abril y el tercero en quince de Agosto quedando como vá dicho de su cargo hacer las gestiones oportunas en la Intendencia para conseguir la subrogacion del contrato en los terminos ya indicados. El Ayuntamiento

SELLO 4º AÑO 1849. 40 Ms

y señores mayores contribuyentes enterados de todo aprovaron cuanto habia hecho la Comision, y el Señor de Amador dijo que su voto es el de que se adhiere á lo que resulta del particular del acuerdo de quince y el señor de Garcia no aprovó lo hecho por la Comision.

Debiendose firmar los abonarés de los diez y nueve mil r.s en punto para entregarlos en su caso al Apoderado de Sagasti se comisionó para ello á los Señores Carbajal, Becerra y Moreno.

En este estado se levantó la Sesion aplazando para otra el nombramiento de los Comisionados que han de ir á la Capital á otra tar sobre el Encabezamiento segun lo dispone el artículo noventa y siete del Real Decreto de veinte y tres de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco sobre consumos.

Yguisco — Carvajal — Silva — Ayala — Moreno — Monteiro — Rio — Merino — Rueda — Fernando Gil Monge — Secretario

Sesion ordinaria del 23 de Nov.e de 1849.

En la Ciudad de Plasencia á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber - D. Jose Sanchez Fraguero

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Alcalde Corregidor Presidente, D. José María Urquiardo Teniente primero de Alcalde, D. Antonio Carbajal Diez segundo D. Rafael Garcia, D. Juan Antonio Pineda, D. Bernardo Estevan Montero, D. Antonio Silva, D. Pedro Alonso, D. José Ayala, y D. Antonio Navarro Regidores; se dió principio a esta Sesion leyendo el Acta anterior que quedó aprobada.

Se dió cuenta del Expediente de Acera con las diligencias instruidas de mucion en la Calle de Talavera, liquidacion de lo que cada Propietario debe satisfacer y los demas pasos dados para conseguirlo y en su vista el Ayuntamiento aprovó la medida acordando que el Maestro de Ciudad Francisco Hoyo reconozca la Acera y pase en seguida todo al Señor Alcalde Corregidor Presidente á efectos oportunos.

Se vió el informe que exerce el Señor D. Ramon Jimenez en el Expediente sobre que ponga D. Pantaleon Rico un Barco en la Puerta de la Barragona y enterados de cuanto se dice se comisiona al Señor D. Antonio Amador para que oyendo al Señor de Barco vea si hay terrenos de transigir este negocio.

Se dió cuenta del Expediente instruido para construir una Alcantarilla desde la Puerta de Talavera hasta la que vá al Edificio que fué Convento de San Francisco con las condiciones facultativas del Maestro de Ciudad para hacer la obra en su vista se aprovó el Expediente y condiciones acordando que se verifique la subasta de construccion el dia veinte y unico del corriente á las doce de su mañana.

Tambien se vió otro Expediente instruido para la cons-

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms

trucción de una Alcantarilla que cosa desde la que hoy por la plaza procedente de la Corral, toda la Calle en Talavera hasta dar con la otra Alcantarilla que ha de principiar desde la Puerta hasta el Edificio Convento de San Francisco y después de examinado se aprovó el Expediente y condiciones facultativas que se acompañan señalando el veinte y cinco del actual para el remate á las doce de su mañana.

Acto seguido el Ayuntamiento discutió y aprovó otras condiciones tanto para la seguridad del contrato como para el modo de hacer los pagos acordando que se estampen en sus respectivos Expedientes.

Con lo cual se concluyó esta Sesión siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio. de ayuntamiento Certifico.

Garcia
Carrasqal
Izquierdo
Izquierdo
Silva
Ayala
Merino
Montero
Garcia
Amador
Fuente Gmo Monge

Sesión Extraordinaria del 25 de Nbre. de 1849. En la Ciudad de Plasencia á veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y nueve se reunieron en las Casas Consistoriales con objeto de celebrar Sesión Extraordinaria los Señores del Ayuntamiento á saber, D. José Sanchez Frapero Alcalde Corregidor Presidente, D. José María

ES 10148.AMP 01.01.01.001

Alguacil Teniente primero de Alcalde D. Antonio Barba-
jal (1) idem segundo D. Juan Antonio Rguia, D. Agustin Pena
Rios, D. Gregorio Quesada, D. Bernardo Anselmo Mon-
tero, D. Antonio Silva, D. Pedro Merino, D. Jose Ayala
y D. Antonio Amador Regidores, con asistencia de los mayores Con-
tribuyentes D. Rafael Campo Mayor, D. Vicente de Silos
D. Juan Ocaña, D. Alejo Arguello, D. Vicente Ot.o Ramos
D. Juan Sevillano D. Jose Balcarcel, D. Antonio Moreno
Granado, D. Juan Mario Rodriguez, D. Jose Marino, D.n
Joaquin Silos, D. Ramon Rodriguez Leal, D. Francisco
Perez Mayor D. Jose de la Calle, D. Manuel Matias y
Munoz, D. Manuel Mendez y D. Vicente Sambade; en su
virtud el Señor Presidente dijo que aplazado en la Sesion
de veinte y tres del corriente el nombramiento de los Comi-
sionados que han de tratar con la Hacienda sobre la subro-
gacion del arriendo de propios para en el caso de que aquella
dicha subrogacion sea en Ayuntamiento de la Ciudad se estaba
en el caso de proceder á la eleccion de dichos Comisionados,
enterado el Ayuntamiento y los Sres. contribuyentes del objeto
que motiva esta Sesion extraordinaria se conferenció en el
particular y por ultimo se acordó por unanimidad nombrar
Comisionados á los Señores Presidente D. Jose Sanchez Fra-
pero y á D. Ramon Rodriguez Leal.

Acto seguido se conferenció lo que deberia hacerse
en el caso de que la Hacienda no solo se limitase la-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

hacer el encabezamiento para mil ochocientos cincuenta y que sin tentara ampliarle por dos ó tres años mas, y despues de haber discutido con detencion negocio tan delicado se acordó conferir las facultades mas amplias á la Comision nombrada el jueves de los Señores D. Antonio Carvajal, D. Juan Sanchez Berna y D. Rafael Campo Mayor para que designen á los Señores Comisionados que van á Caceres hasta donde y en que cantidad puede aceptarse el encabezamiento con la exclusiva; en la inteligencia de que si encabezada la Ciudad bajo las bases que diga dicha Comision no lo aceptase despues el Ayuntamiento desde ahora se compromete el Ayuntam.to y Señores Contribuyentes á cederlo á la misma comision por el precio del encabezamiento que se ajuste. Todos los concurrentes en votacion nominal votaron en este sentido á excepcion del Señor D. Vicente Wenceslao Ramos que no opina así por las razones que ya tiene emitidas en particular en otras sesiones anteriores en mil ochocientos cuarenta y cinco.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio. de Ayuntam.to Certifico.

Ayala. Carvajal. Yzquierdo. Bajuco. Silva. Rueda. Montero. Amador. Merino. Guijarro. Jacinto Gno. Monge.

Sesión estraordinaria del 25 de Noviembre de 1849

En la Ciudad de Plasencia á veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y nueve y hora de las siete de la noche se reunieron en las Salas Consistoriales, previa convocatoria, los Señores que componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma á saber D. Jose Sanchez Freyero Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Maria Izquierdo y D. Antonio Carbajal Fuientes de Alcalde, D. Rafael Garcia, D. Juan Antonio Ceuda, D. Agustin Peña Rico, D. Gregorio Rujada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Antonio Silva, D. Pedro Merino, D. Jose Ayala, y D. Manuel Reyes Morgado Regidores, y D. Antonio Alvarez Regidor Sindico, habiendo solo dejado de concurrir los Regidores D. Jose Maria Fernandez Dorado y D. Jose Sirera que se hallan enfermos y D. Jose Rodriguez Casas ausente á mas de ocho leguas, y encontrandose ya en dicha Sala los diez y seis primeros Contribuyentes D. Rafael Campo Mayor, D. Vicente de Alba, D. Juan Sanchez Cerna, D. Alejo Arguello, D. Vicente Venceslao Ramos, D. Juan Sevillano y Montoya, D. Jose Balcarcel, D. Antonio Moreno Gamonal, D. Juan Alonso Rodriguez D. Jose Martin, D. Joaquin Silos, D. Ramon Rodriguez Leal, D. Francisco Hernandez Mayor, D. Jose de la Calle, D. Manuel Matias Munoz y D. Manuel Mendez, por el Sr. Presidente se abrió la sesion manifestando que segun abrian observado todos los Señores por la convocatoria, tenia por objeto cumplir lo dispuesto por el Señor Gefe Superior Político en oficios de catorce del corriente.

ojo

En seguida yo el Secretario, previa orden del Sr. Presidente, leí íntegramente los dos Espedientes instruidos para

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1849 40 Mrs

la enagenacion á censo enfiteutico de las Dehesas de Propios nominadas Dehesilla, Cotos de Cerrucejo Sapo Navacebrera Valdeiò de Mayorga, Dehesa de los Cavallos y Cotos de Bal zonillos y San Antonio así como las ordenes de dicho Señor Gefe Superior Político debolviendo referidos Expedientes p.a que se llenen las formalidades prescriptas en el Real Decreto de veinte y ocho de Setiembre ultimo. Acto continuo di tam bien lectura al parrafo nueve articulo octaveta y nueve de la Ley Municipal, del articulo cuarto unico de la misma ley, de las Reales ordenes veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos treinta y cuatro y tres de Marzo de mil ochocientos treinta y cinco y por ultimo del Real decreto de veinte y ocho de Setiembre proximo pasado. Abierta discusion general to maron varios Señores la palabra, ya en pro ya en contra de la enagenacion; ya respecto á si en esta deberia solicitarse ó no el que las pagas sobre las Tasaciones que tambien se dis cutieron deberian hacerse á dinero en efectivo con destino á obras publicas, previa la autorizacion correspondiente, y ya por ultimo respecto á si convendria ó no dividir en suertes todas las fincas para su enagenacion; y dado por suficientem.te discutido el punto el Sr. Presidente la sugeto á votacion por partes en la forma siguiente.

Puesta á votacion la ratificacion de los acuerdos de veinte y tres de Mayo y diez de Agosto de mil ochocientos cuarenta y ocho y veinte y dos de este ultimo mes de mil

ochocientos cincuenta y nueve, ó sea la conveniencia de la enagenacion á censo enfiteutico de las fincas ya referidas y mediante las mensuras y tasaciones verificadas por los Peritos D. Calisto de la Maela y D. Benito Barrantes, toda vez que de la enagenacion no solo resultarán beneficios al fondo Municipal sino que la riqueza general reportará las ventajas consiguientes á la desamortizacion: Resultaron ratificados dichos acuerdos en votacion nominal por veinte y ocho votos contra uno, á saber

Señores que aprovaban la conveniencia de la enagenacion Mendez, Matias Munoz, Calle, Perez Mayor, Rodriguez Leal, Marino, Alonso Rodriguez, Moreno Gamonal, Valcarcel, Sevillano, Ramos, Argüello, Sanchez Ocana, Silva (contribuyente) Campo Mayor, Amador, Merino, Reyes Morgado, Ayala, Silva (Concejal), Montero, Rufada, Pinelo, Ruda, Garcia, Carbajal, Izquierdo Señor Presidte.

Señores q. votaron por la inconveniencia de la enagenacion Silos, respecto á algunas de las fincas —

Puesta tambien á votacion que fincas debian dividirse en suertes para su enagenacion y cuales deberian enagenarse tal como estan por las razones emitidas en los acuerdos anteriores resultó aprovada en votacion nominal por veinte y ocho votos contra uno que lo fué el Sr. Regidor Fiscal D. Antonio Amador que voto p.r que se dividiesen todas, el que solo se dividieran las titudadas Dehesa de los Caballos, Coto de Cabronillos y Coto de S.n Antonio excepto en este ultimo la parte que segun el acuerdo anterior ya se ha hecho de mil ochocientos cuarenta y ocho ya ratificado debe quedar sin ena-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1849 40 Mrs

quier. Por cada suerte de cuatro parejas de Marco Real; y que las Dehesas dichas Delusilla, Cotos de Cerrucejo Navacebrera Sapo y Valdió de Mayorga con mas los pastos de la suerte de D. José Antonio Vaz nos enclavada en el coto de Cerrucejo, se cargasen en la forma que hoy tienen.

Ultimamente puesta á votacion la forma en que deberian hacerse las pajas en las Subastas tanto de las fincas que se dividen como de las que no se dividen resultaron aprovados por unanimidad los acuerdos anteriores sobre este punto toda vez que cubiertas con esto las rentas con que por estas fincas cuenta el Tesoro Municipal p.ª cubrir sus atenciones podrá obtenerse tal vez alguna cantidad p.ª atender con la autorizacion y formalidades corresp.tes á las obras publicas que ha de emprender esta poblacion.

Con lo cual se terminó esta sesion estraordinaria que firman todos los Sres. concurrentes de que yo el Sric. Certifico.

Ayala. Pineda Pereira Ynguanzo Lagero

Agustin Peñe. Rico Silva Montero Mongado

Campos Silva Quijada Carrasal

Silva Amador Ant.º Merino Moreno

Campos Merino Sevillano Rodriguez Mongado

Valdivielso Mendez Marino Mata Ramos

Ocaña Calle Lia

Jacinto Gil Monge Merino Arroyello

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesion del 30 de Noviembre de 1842.

En la Ciudad de Plasencia á treinta de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Sres. del Ayuntamiento á saber D. Jose Maria Dezquiroz Teniente primero de Alcalde y Alcalde Corregidor Interino por ausencia del propietario Presidente, D. Rafael Garcia, D. Juan Antonio Pavida, D. Agustin Peña Rico, D. Bernardo Anculeo Montero, D. Antonio Silva, D. Pedro Merino, D. Jose Ayala, D. Antonio Amador y D. Manuel Reyes Morgado Regidores con objeto de celebrar Sesion ordinaria la cual dio principio leyendose el acta anterior que quedó aprovada.

El Ayuntamto. acordó pase al Sor. Alcalde Corregidor Presidente á efectos oportunos el Expediente de Subasta de los aprovechamientos del Ramo y Baldios aprovado por el Señor Jefe Superior Politico de la Prova.

Tambien se acordó que á iguales fines pasen al Sor. Alcalde Corregidor Presidente los dos Espedtes. de Subasta para la Construccion de Alcantarillas desde la Plaza nueva encontrar la que vaja al Edificio Convento de San Francisco aprovando los dos remates verificados con Miguel Ayuso como mejor postor.

Se dió cuenta de una Carta del Guarda de la Dehesa de Semienjo que dice que en efecto hay muchos pinos pero que ignora los que puede haber utiles pues carece de conocimientos en la materia, en su vista se acordó oficiar al Guarda Mayor de Jaraiscilla para que cuando pase por la Dehesa vea los pinos y diga los que puedan beneficiarse cortandolos para madera.

Abanzando bastante el tiempo se acuerda que en lo sucesivo la hora de las sesiones ordinarias sea la de las seis de la noche en los Viernes que está señalado avisando á los concejales que faltan para su conocimiento.

Con

Sesion del 2

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms

lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio. de Ayto. Certifico.

Garcia Montero
Yzquierdo
Merino Ayala
Peña
Silva
Amador

Sesion Estraordinaria del 2 de Diciembre de 1849. En la Ciudad de Plasencia á dos de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y nueve siendo las seis de la noche se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Frapero Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Yzquierdo Teniente primero de Alcalde, D. Antonio Carvajal Teniente idem segundo, D. Gregorio Quijada, D. Bernardo Aurelano Montero, D. Antonio Silva, D. Pedro Merino, D. Jose Ayala, D. Jose Rodriguez Casas, D. Antonio Amador y D. Manuel Reyes Morgado Regidores con los Sres. Mayores Contribuyentes D. Rafael Campo Mayor, D. Antonio Moreno, D. Ramon Leal, D. Juan Montero Rodriguez, D. Franco. Hernandez Mayor, D. Manuel Mendez, D. Jose Valcarcel, D. Alejo Arguello, D. Jose de la Calle, D. Manuel Matias Munoz, D. Vicente Wenceslao Ramos, D. Jose Marino y D. Vicente de Silva. El

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sr. Presidente abrió la Sesion manifestando que la motiva el deseo de los Comisionados que fueron á Caceres de exponer al Ayuntamiento y Señores mayores Contribuyentes que como se apetecia y en los mismos Terminos que se habia tratado con el Apoderado de Lafont se habia subrogado el arriendo de consumos para mil ochocientos cincuenta en el Ayuntamiento habiendose concedido por la Intendencia á instancia de los mismos Comisionados la esclusiva de los artículos para mejor poder cubrir la cuota.

A la vez se habia ajustado ya con la Hacienda el Encabezamiento de Consumos para los años de mil ochocientos cincuenta y uno, cincuenta y dos y cincuenta y tres por la cantidad en cada uno de sesenta y tres mil r.s segun la obligacion que se presenta otorgada entre los Comisionados y la Hacienda, todo lo que los Comisionados someten á la aprovacion del Ayuntamiento y Señores mayores Contribuyentes enterados se aprovo por todos cuanto los comisionados han efectuado y de que dan cuenta, á escepcion del Señor de Ramos que dijo que si bien estaba dispuesto á abonar en prorrata cualquier responsabilidad que pudiera haber consiguiente con lo que sostubo en mil ochocientos cuarenta y cinco al tratar de encabezarse la Ciudad no podia aprovar hoy la cantidad en que se ha hecho.

En este estado y con la idea de abanzar en la preparacion de trabajos para el arriendo de los consumos en mil ochocientos cincuenta se nombró una Comision mista-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1849 40 Mrs

compuesta de los Señores Carvajal, Amador, Campo, Moreno y Rodriguez que reunidos en la Secretaria se ocupen en formalizar un proyecto para el arriendo de cada artículo, habiendolo pues efectuado le presentaron al Ayuntam.to discutiendose sus partidas y las bases que habian adoptado para tasar los precios y con lo cual se retiraron los Sres. mayores Contribuyentes quedando el Ayuntamiento constituido en Sesion.

Se volvió á ver el proyecto de la Comision y fué examinandose con detencion y cuidado y por ultimo se aprovaron los presupuestos de cada ramo que se pondrán por cabeza de su respectivo Espediente que firmará todo el Ayuntamiento.

Fijos ya los precios á los artículos y sus presupuestos respectivos, el Ayuntamiento acuerda primero que formalizandose el oportuno Espediente se invite á los Caseros por si gustan quedarse con los ramos de Aguardiente, Vino y Vinagre, Segundo que los demas ramos y los espresados anteriormente sino los aceptan se subasten el dia nueve del corriente á las doce de su mañana en estas Casas Consistoriales, Tercero que se manden Edictos á los Pueblos que parezca llamando Licitadores y cuarto que se formule el pliego de condiciones para cada ramo que examinará el Ayuntamiento y se aprovará en su caso.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario de

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Ayuntamiento Certifico

Izquierdo

Carvajal

Montero

Merino

Quijada

Ayala.

Amador

Cavas

Bugueda

Jacinto Gnio Monge

Sin

Sesión del 7 de Diciembre de 1847

En la Ciudad de Plasencia á siete de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y siete reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Fraguero Alcalde Corregidor Presidente, D. Jose Maria Izquierdo Teniente primero de Alcalde, D. Antonio Carvajal Teniente idem segundo, D. Rafael Garcia, D. Gregorio Quijada, D. Bernardo Ausedano Montero, D. Antonio Silva, D. Jose Ayala, D. Antonio Amador y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta sesion leyendo el Acta ant.r que quedó aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del Ayuntamiento de mil ochocientos cuarenta y nueve al que se acompaña su cuenta justificada de la primera Extraordinaria de Guerra segun se les habia prevenido en su vista se acordó pase á una Comision de los Señores Izquierdo, Ruda y Amador para su examen é informe.

La comision de Hacienda evacua su informe en la cuenta

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1849 40 Ms

que remitieron los Señores García y Montero procedente de los gastos que ocasionó la madera que se trajo por cuenta del Ayuntamiento en mil ochocientos cuarenta y siete y cinco no hay inconveniente en su aprovacion y conforme el Ayuntamiento con la Comision aprueba dicha cuenta volviendo esta á los Señores Comisionados para que estampen á continuacion un estado de la misma madera expresando los que deben reintegrar en que numero y calidad.

En este estado se dió cuenta de las condiciones formuladas para la Subasta de los ramos de consumos y aumentadas algunas y discutidas todas se aprovaron acordando se fijen en sus Exponentes respectivos.

El Ayto conferenció sobre la conveniencia de acerar algunas calles de las de primera clase y por unanimidad acordó el que se acerasen las calles del Sol y Frugillo en su lado izquierdo partiendo de la plaza bajo el presupuesto de veinte y dos r.s vara lineal y condiciones acordadas p.a la construccion de la acera de la calle de Palacio si bien se deducirá lo que corresponda de aquellas varas de acera que p.r la estrechez de la calle del Sol en algunos sitios debe ser mas estrecha señalando p.a el dia de la Subasta el veinte y dos del corriente de una á doce de su mañana remitiendo Edictos á los Pueblos q.e parezca p.a conocimiento de los q.e quisieren interesarse en la construccion.

Con lo cual se concluyó esta sesion siendo esto lo en ella acordado de q.e certifico

Garcia
Carrajal
Ugarte
Silva
Montero
Arpa
Amador
Garcia
Garcia
Garcia
Garcia
Garcia
Garcia

Sesion Extraordinaria del 12 de Diciembre de 1849

En la Ciudad de Plasencia á doce de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. José Sanchez Trapero Alcalde Corregidor Presidente, D. José María Yzquierdo Teniente primero de Alcalde, D. Antonio Carbajal id. segundo D. Rafael García, D. Gregorio Quijada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. José Ayala, D. Pedro Merino y D. Antonio Amador Regidor Síndico, se dió principio á esta Sesion leyendo el acta anterior que quedó aprobada.

El Señor Presidente abrió esta Sesion extraordinaria manifestando que la motivó la circular número ciento cuarenta y ocho del Señor Gefe Superior Político de la Provincia que previene se proceda á la rectificacion de las Listas Electorales para Diputados á Cortes, en su virtud leido el artículo veinte y uno de la ley Electoral se procedió á la eleccion de dos Concejales y se asociarán al Sr. Alcalde para este objeto y habiendo sido la votacion secreta por medio de papeletas el resultado del escrutinio fué que D. Antonio Carvajal tubo siete votos D. Antonio Amador otros siete, D. Rafael García tres y D. José Yzquierdo uno quedando electos por mayoria absoluta asociados al Sr. Alcalde los Sres. Carbajal y Amador.

Con lo que se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella acordado y acordado de que yo el Srio. de Ayuntamto. Certifico.

Trapero — Yzquierdo — Carvajal — García
Quijada — Ayala — Montero — Amador
Merino

Jacinto Gnz. Mong

Sesion del 14 de Diciembre de 1849

En la Ciudad de Plasencia á catorce de

SELLO 4º AÑO 1849 40 Ms

Diciembre de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. José Sanchez Frapero Alcalde Corregidor Presidente, D. Antonio Carbajal Fuente grande de Alcalde, D. Rafael García, D. Juan Antonio Ronda, D. Bernardo Anselmo Montero, D. José Ayala, D. Antonio Silva, D. Pedro Merino, D. Antonio Alvarez Regidor Síndico y D. Manuel Reyes Morgado Regidores, se dió principio á esta Sesión leyendo el acta anterior que quedó aprovada.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio del Señor Subdelegado de Rentas en el que se trascribe otro del Sr. Intendente aprovando la cesión del arriendo de los derechos de consumos por mil ochocientos cincuenta que há hecho D. Manuel Saforcada en el Ayuntam.to concediendo ademas la exclusiva solicitada por las Municipalidades.

Igualmente lo quedó de otro oficio del Señor Subdelegado de Rentas en el que se trascribe el de la Dirección de Contribuc.s Indirectas aprovando dicho traspaso pero aplazando la aprovacion del Encabezam.to para mil ochocientos cincuenta y uno, cincuenta y dos y cincuenta y tres.-

Se dió cuenta del Expediente instruido para la subasta de los aprovechamientos de Pinos y maderas señalando el remate para el dia diez y ocho del corriente y en su vista el Ayuntamiento acuerda que el presupuesto para la subasta sea el que resulte del año comun de los cinco ultimos aprovando en el acto las condiciones que se estamparan en el Expediente, y para conocimiento de los Licitadores se fijaran Edictos en esta

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Ciudad.

Se vió otro Expediente de Subasta de los aprovechamientos del Quinto y Cerro de Cosuviera aplazado el remate para el dia diez y ocho del Corriente en su vista se acordó que el presupuesto sea el que resulta del año Comun de valores de los cinco ultimos y que se remitan Edictos á los Pueblos que parezcan anunciando la Subasta aprovando en el acto las condiciones p.a la seguridad del remate.

El Ayuntamiento aprovó y acordó que á iguales fines se remita al Sor. Gefe Superior Politico de la Prov.a el Expediente de Subasta de los aprovechamientos de la Venta y Barca de la Barzagona cuyo segundo remate se há verificado en este dia en favor de Pedro Velazquez de esta Vecindad en la misma Cantidad en que lo verificaron el Treceno Noviembre ultimo de diez mil trescientos r.s en cada un año de cinco en que se le concedió el corriendo.

Se vió la declaracion del Guarda de la Dehesa de Semiseja Sevasio Jaramillo que dice hay utiles en la Dehesa seiscientos Pinos para madera en esta forma ciento cincuenta de primera Clase que su valor podrá ser de veinte reales cada uno, trescientos cincuenta de segunda y su precio de diez y ocho r.s cada uno y ciento de tercera al precio cada uno de quince r.s en su vista el Ayuntamiento despues de haber discutido en el particular acuerda que se remita el Expediente al Sor. Gefe Superior Politico de la Prov.a solicitando de su Señoria obtenga la licencia del Supremo Govierno para hacer la corta de los seiscientos pinos y utilizar asi este ramo.

Se vió la Exposicion que los Cosecheros de Vino hacen al Ayuntamto. en la que despues de darle gracias por la diferencia que ha tenido de ofrecer dicho ramo de Consumos

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1849 40 Ms

dicen que le aceptan desde luego si á sus Dessarian que en atencion á la cosecha escasa de este año se les permitiese ven-
der el vino á cinco cuartos cuartillo en el mes de Mayo y
el Aguardiente de diez y ocho grados á catorce cuartos el cuarte-
llo el de diez y nueve á quince cuartos y así sucesivamente au-
mentando un cuarto en cuartillo por cada grado que suba,
el Ayuntamiento conferenció con detencion en el particular y por
ultimo acordó que respecto al precio del vino en el mes de Mayo
se aplaza la resolucion y por lo que hace al Aguardiente se acu-
de desde luego á lo que se solicita por el Gremio de Cosecheros
si bien con la obligacion de tener Aguardiente de veinte y cinco
á treinta grados para usos medicinales.

El mismo gremio de Cosecheros presenta la relacion
de los diez y seis puestos que há de haber para el despacho del
vino por si fuesen aceptables al Ayuntam.to y despues de
haberse examinado la propuesta de sitios clasificados en calles
y plazuelas se aprovaron con la variacion de que el puesto
que se señala en la Plaza se suprima y se ponga en la
calle de San Martin.

Que asi mismo los puestos de Aguard.te sean cuatro y estos
todos en la Plaza.

El Ayunt.to conferenció con detencion sobre el arriendo en pub-
ca subasta del Arbitrio Municipal y por ultimo acordó que dicho
Arbitrio se remate el Domingo proximo diez y seis del corriente
bajo el presupuesto de veinte y siete mil r.s fijandose á continua-
cion del Expediente los articulos objeto del arriendo y las cuotas
que deben satisfacer con una las condiciones que parezcan
oportunas para la seguridad del remate.

Tambien previa discusion se acordó sacar á la

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Subasta el Surtido de Aceite para el Alumbrado publico de esta Ciudad admitiendose hasta el dia diez y seis del corriente proposiciones que el Ayunt.to examinará si son admisibles comparadas con el Tipo que con tiempo se fijará p.a la Subasta anunciandose por medio de Edictos para conocimiento de los que quieran interesarse en el contrato.

Con lo que se concluyó esta sesion siendo esto lo en ella resuelto y acordado de que yo el Secretario de Ayuntam.to Certifico.

Fraspero — Carvajal — Garcia — Montero — Merino — Pinda — Ayala — Amador — Jacinto Gn.z Mong.o — Morgado

Sesion del 21 de Diciembre de 1842

En la Ciudad de Plasencia á veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Fraspero Alcalde Corregidor Presidente, D. Antonio Carbajal Teniente idem segundo, D. Rafael Garcia, D. Jose Sorera, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Antonio Silva, D. Jose Ayala, D. Antonio Amador y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se dió principio á esta Sesion leyendo el acta anterior que quedó aprovada.

Se vió un oficio del Admor. de Rentas en el que se inserta otro de sus Superiores y por ultimo el de la Direccion aprovando el traspaso de los derechos de consumos para mil ochocientos cincuenta hecho por D. Manuel Lafont en en el Ayuntamiento y se encarga el que se remita la obli-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1849 40 Ms.

gacion en que se ha constituido el Ayuntamiento de satisfacer á la Hacienda en mil ochocientos cincuenta por dichos derechos la cantidad de cincuenta y cinco mil novecientos veinte y seis r.s quince mrs. y adelantos la nota correspondiente para la inclusion en la Matrícula del Subsidio, enterados y despues de haberse discutido en el particular se acordó que en efecto se remita un oficio en el que conste que la Municipalidad se obliga á satisfacer á la Hacienda en mil ochocientos cincuenta y en la manera que lo venia haciendo D. Manuel Safont la cantidad ya citada de cincuenta y cinco mil novecientos veinte y seis r.s quince mrs. y un papel separado nota de los Arrendatarios y cantidades en que han verificado los Arriendos.

Se vió una Solicitud de D. Benito Clemente Oliva que pide no se llegue á los pasos que tiene su casa en la calle de los Pasos al poner la Acera pues el primer paso puede suplir la Acera y matadas las esquinas del segundo no causa perjuicio al publico el cual va á sufrirle el esponente sino se accede por la gran obra que tiene que practicar hallandose debajo como se halla el Bodegon de la Casa, enterados se acordó no haber lugar á lo que se pide.

Se vió el remate del Arbitrio Municipal que recayó en D. Jose Hidalgo por la cantidad de veinte

siete mil r.s y en su virtud se aprobó acordando que á iguales fines se remita el Expediente al Señor Gefe Superior Político de la Provincia segun está prevenido.

Tambien se acordó remitir al Señor Gefe Superior Político de la Provincia el Expediente del arriendo de Pesos y medidas para su aprovacion una vez que el Ayuntamiento la haga del remate en favor de Lucas Serrano por la cantidad de cuatro mil cuatrocientos cincuenta r.s

Se dió cuenta de las mensuras hechas en las Aceras colocadas en la calle de Coria y los Quesos así como las liquidaciones practicadas y en su vista el Ayuntamiento aprovó las mensuras de una y otra calle, acordando que el Maestro Alarife de Ciudad pase al reconocimiento de las dos y en seguida vuelva el Expediente al Señor Alcalde Corregidor Presidente á efectos oportunos.

El Arrendatario de los derechos y exclusiva del Aceite presenta nota de los puestos donde crée debe expenderse el líquido por si acomodasen al Ayuntamiento; examinados los sitios se aprovaron quedando en la facultad del Abastecedor ó suprimir el de la calle del Rey ó colocarle en la calle del Salvador ó aumentar otro mas en esta última calle.

Se vió el Expediente del Quinto y Verde de Trassierra con dos Tentativas de remate sin efecto y en su virtud se acordó vuelva á sacarse á la subasta el Domingo proximo veinte y tres del corriente.

Tambien se vió el Expediente

ES 10148 AMP 01.01.01.001

para el surtido de Aceite con destino al Alumbrado en mil ochocientos cincuenta y no siendo admisibles las proposiciones hechas se acuerda fijar el precio de cada cantaro en sesenta r.s, que se subaste el Domingo proximo veinte y tres del corriente ofreciendo dar la mitad del importe del Aceite que se consuma de presente y la otra mitad en veinte y cinco de Abril proximo.

Manifestando el Señor Regidor Sindico que á pesar de los pasos que se han dado no ha sido posible vender el lino de San Antonio y la Isla por que se hace caro á los compradores el precio señalado de dos r.s y medio por cada haz, el Ayuntam.to acuerda que se venda á dos r.s cada haz quedando comisionado al efecto el mismo Señor Regidor Sindico.

Con lo cual se concluyó esta Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio. de Ayuntam.to Certifico.

Garcia — Sueras — Carrasco — Sepeno — Silva — Montero — Ayala. — Morgaiz — Amador

Jacinto Gil Moreno
Srio

Sesion estraordinaria del 26 de Dic.e de 1849. } En la Ciudad de Plasencia á veinte

ES 10148 AMP 01.01.01.001

y unico de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos en las Salas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento convocados para esta Sesion extraordinaria con las formalidades que prescribe la Ley á saber D. Jose Sanchez Fraspero Alcalde Corregidor Presidente, D. Antonio Carbajal Teniente segundo de Alcalde, D. Rafael Garcia, D. Gregorio Quijada, D. Bernardo Asuetuno Montero, D. Pedro Merino, D. Jose Ayala, D. Antonio Amador y D. Manuel Reyes Morgado Regidores; se abrió la Sesion y leida el Acta anterior la aprobaron.

En seguida yo el Secretario di cuenta del Padron de la riqueza formado por la Junta Pericial asi como del dictamen de esta resuelto á manifestar que excedido la cantidad impuesta á esta Ciudad por el cupo de mil ochocientos cincuenta de la que debiera satisfacer para no grabar las utilidades de los Contribuyentes con mas del doce por ciento procedia en su sentir sostener las reclamacion de agravios estraordinaria iniciada ya en este año por el Ayuntamiento y Junta Pericial; y que si bien la Ley declaraba que esta gestion era exclusiva del Ayuntamiento y Junta Pericial, toda vez que su buena ó mala solucion habia de afectar á todos los Contribuyentes parecia equitativo que estos se asociasen á la responsabilidad ó beneficios que la reclamacion pudiera reportar. El Ayuntamiento despues

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms

D. Vicente Wenceslao Ramos
D. Ramon Ros.z Leal
D. Jose Alvarez
D. Fran.co Perez mayor
D. Juan Sevillano
D. Juan Alonso Rodrig.z
D. Manuel Mendez
D. Juan Sanchez Ocaña
D. Rafael Campo Mayor
D. Jose Rodriguez de Dios
D. Juan Perez Munoz
D. Antonio Moreno Gam.o
D. Rafael Campo menor
D. Jose Valcarcel
D. Juan Mantesta Penguete
D. Alejo Arguello
D. Vicente de Silva
D. Jose Mauricio
D. Jose Amador
D. Manuel Matias Munoz
Lucas Zamorano

de admitir el Pedron de vecinos y acordar que sacadas de él las copias convenientes se ponga al publico por el termino prefijado por el Señor Intendente, se ocupó de la idea emitida por la Junta Pericial respecto á reconocimiento á los Contribuyentes en la responsabilidad de un acto que tiende á uniformar la situacion de todos, y hallandola razonable dispuso que en el acto se citasen por el Señor Presidente á doble numero de mayores Contribuyentes del de Concejales que se compone la Municipalidad para que enterados manifestasen libremente su conocimiento ó dissenso.

Efectuada sin dilacion la citacion se presentaron los Señores mayores contribuyentes que al margen se expresan los que despues de enterados por el Señor Presidente del objeto de la convocatoria, participando de la combiccion de la Junta respecto al recargo que sufre la poblacion aceptaron libremente la mancomunidad en la responsabilidad que por la reclamacion de agravio pudiera surgir.

A indicacion de algunos Señores mayores Contribuyentes el Ayuntamiento acordó que se pase una manifesta-

cion de lo resuelto en esta Sesion á los demas Contribuyentes para que los que gusten suscriban su adhesion á la reclamacion de agravio en los terminos que los que han concurrido lo han verificado.

Con lo cual se dió fin á esta Sesion cuya acta firman los concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Lapiero — Carrajal — Garcia — Montero

Merino — Ayala — Almendor

Guijarro — Mongado

Jacinto Gnz Moner

Sesion del 28 de Diciembre de 1849

En la Ciudad de Plasencia á veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y nueve

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4º AÑO 1849 40 Mrs

reunidos los Señores del Ayuntamiento á saber D. Jose Sanchez Fraypero Alcalde Corregidor Presidente, D. Anto nio Carbajal Teniente segundo de Alcalde, D. Rafael Garcia, D. Agustin Pena, D. Gregorio Quipada, D. Ber nardo Anselmo Montero, D. Antonio Silva, D. Jose Aya la D. Pedro Merino, D. Jose Rodriguez Casas, Du Antonio Amador y D. Manuel Reyes Morgado Regi dores; se dió principio á esta Sesion leyendo el Acta an terior que quedó aprovada.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio del Sor. Gefe Politico de la Provincia dando conocimiento de que se habian aprovado las actas de Elecciones Municipales de esta Ciudad nombrando para el bienio proximo Primer Te niente de Alcalde al Sor. D. Jose Serrano Alvarez y segun do á D. Jose Rodriguez de Casas con un decreto del Sor. Al calde Corregidor en que se encarga ponerlo en conocimiento de los nombrados y que se reunan el dia primero de Enero proximo en las Salas Consistoriales con objeto de tomar po sesion de sus respectivos cargos.

Se dió cuenta del Espediente de Subasta de los apro vechamientos de la Venta y Barca de la Boragona aprovado por el Sor. Gefe Superior Politico y en su virtud se acordó pase al Sor. Alcalde Corregidor Presidente á efectos oportunos.

Se vió el Espediente instruido para la Subasta de el utensilio de Aceite con destino al Alumbrado publico en mil ochocientos cincuenta con una tentativa de remate sin efec to y el Ayuntamiento despues de haber discutido con deten cion en el particular acordó fijar nuevo presupuesto p.a

ES 10148 AMP 01.01.01.001

el Aceite que será el de sesenta y cuatro reales Cantaro debiendo pagarse mensual el importe segun se vaya consumiendo, y se señala el Domingo proximo Treinta del actual p.a el remate de once á doce de su mañana.

Tambien se vió el Expediente de Subasta de los aprovechamientos del Quinto y Corte de Torrejiera con una proposicion de Bonifacio Redondo de mil cien r.s, en su virtud el Ayuntamiento despues de haber visto las diferentes Tentativas sin efecto que se han practicado acordó admitir dicha proposicion señalando el dia seis de Enero proximo para la Subasta, remitiendo Edictos á los Pueblos limitrofes anunciandola con expresion de la Cantidad ofrecida por dichos aprovechamientos.

Se dió cuenta del Expediente instruido para acerar un lado de la Calle de Torrijillo y Sol habiendo recaido el remate en Jose Rey por la Cantidad de quince r.s diez y siete mrs. vara lineal en una y otra Calle, en su vista se aprovó el remate acordando que á iguales fines se remita el Expediente al Sor. Jefe Superior Politico de la Prov.a proponiendo para el pago de la mitad del importe de dichas aceras que deben satisfacer los Fondos publicos la Cantidad consignada en el presupuesto Municipal de mil ochocientos cincuenta para Policia Urbana.

Se vió una Solicitud de D. Benito Clemente Ruiz que dice que con la colocacion de Acera en la calle de los Quesos se ha obstruido un Arbanal que tiene la casa proxima de la suya propia de Francisco Ayala cuyo Arbanal recoge las aguas de diferentes Casas de la Plaza y pide que se le obligue al Ayala á ponerle expedito pues sino se inundarán las Casas inmediatas y prin

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Mrs.

cipalmente la suya un dia de Nubrás enterados se acordó
pasar al Maestro Alarife de Ciudad para que le reconozca
informe.

Se vió una Solicitud de los Arrendatarios del Arbitrio Mu-
nicipal que piden se les rebaje del corriendo el importe del
Aceol que han dejado de cobrar por orden del Señor Alcalde
Corregidor como productos de Fabricas por reses que dicho ar-
tículo estubiese comprendido en el Arancel que tienen, enterado
el Ayuntamiento y orientado de todo lo ocurrido por el Sr.
Presidente, se acordó hacerles la gracia de cincuenta r.s para
elose los avisos oportunos para que asi se verifique.

Se vió una Solicitud de D. Leandro Antonio Alcazar Fran-
cisco Elvira y D. Jose Morgado que dicen que al rematar los derechos
y esclusiva de los Vinos frascos para mil ochocientos cincuenta opre-
cieron y prestaron una fianza de diez mil r.s en metalico que entre-
garon al Depositario Municipal pero siendoles perjudiciales dicha
fianza piden se les permita substituirla con otra en fincas levantan
el Deposito hecho, enterados se discutio con detencion y por ultimo
el Sor. Presidente preguntó al Ayunt.to este negocio se decide en esta
Sesion ó se aplaza para otra, y hecha la votacion nominal se
acordó por mayoria de siete votos contra cuatro el que se decida
en el acto. El Sor. Morgado se abstuvo de votar como cosa en parte
de su lujo.

Acordado por mayoria el que se decida la peticion en esta
Sesion se votó tambien nominalm.te si se accedia á lo que se solicita-
ba ó debia continuar la fianza en efectivo prestada y por ma-
yoria de cinco votos contra dos se acordó el que se acceda á

la peticion que se otorgue la fianza en fincas y hecho asi que se retire el Deposito. El Sor. de Peña pidio conste que su voto es de los negativos á este asunto.

Siendo de cuenta del Ayunt.to y sus arrendatarios el percibo de los derechos de Consumos desde primero de Enero proximo efecto del Traspaso hecho por D. Manuel Lafont y aprovado por la Direccion, se acuerda oficiar al encargado del arriendo en esta Ciudad diciendoselo asi para que el dia treinta y uno del corriente en union con dicho se proceda al aforo de las existencias de los Cocheros de Vino y Aceite para lo cual si el mismo encargado no há de concurrir designe con anticipacion los sugetos comisionados suyos que le han de practicar.

Debiendo procederse desde el Tres de Enero proximo á la recaudacion de los derechos de Consumos el Ayuntam.to se ocupo del nombramiento de Depositario para los mismos, combiniendo en que su cargo será el cobrar de los arrendatarios y pagar en las Oficinas de Rentas por cuyo trabajo se señala el uno y medio por ciento de premio combenido en estas Bases y el Ayunt.to procedió al nombramiento de Depositario en Vota con secreta y hecho el escrutinio resultó que D. Santiago Herrero tuvo nueve votos, D. Pedro Serrano uno, D. Pedro Garcia Mora uno, resultando una papeleta en blanco, quedando nombrado Depositario por mayoria D. Santiago Herrero á quien se le dará á efectos oportunos.

Tambien el Ayuntam.to acordó que los examenes publicos de los niños que concurren á la Escuela Superior de esta Ciudad se verifique el treinta y uno del corriente desde las diez de su mañana en esta Casas Consistoriales y que con cargo á lo presupuestado para imprevistos se tomen seis medallas de plata, seis pares de zapatos y seis pañuelos

ES 10148 AMP 01.01.01.001

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Mrs

para atribuirlos como premios entre los mas sobresalientes respectivas clases dando comision para esto al Sor. de la Amador.

Como negocio aplazado el Ayunt.to volvió á ocuparse de la peticion de los cosecheros reducida á que se les permita vender el vino á cinco cuartos cuartilla en el mes de Mayo ofreciendo dos mil quinientos rs. para cualquier obra publica, el Ayunt.to tomó dicho asunto con detencion en el particular y por ultimo acordó acceder á la peticion de los cosecheros debiendo entregar dicha suma en todo el mes de Febrero ultimo.

Con lo que se concluyó esta sesion siendo lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario, del Ayuntamiento certifico.

Garcia Silva Carrasqal Garcia Montero Merino Peña Ayala. Amador Quijada Garcia

Sesion extraordinaria del 31 de Diciembre de 1849.

En la Ciudad de Plasencia á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos en las Salas Consistoriales con objeto de celebrar sesion extraordinaria los Señores del Ayunt.to á saber, D. Jose Sanchez Crespo Alcalde Corregidor Presidente, D. Antonio Carrasqal segundo Teniente de Alcalde, D. Rafael Garcia, D. Agustin Peña Rico, D. Gregorio Quijada, D. Bernardo Anselmo Montero, D. Antonio Silva, D. Jose Ayala, D. Pedro Merino, D. Jose Rodriguez [illegible], D. Antonio Amador Regidor Sindico y D. Manuel Ayala

Mongrovo Regidores. el Sor. Vizcaiente abrio esta sesion [illegible] hecho al Señor
manifestando que la motiva la presentacion de este q. [illegible]
jos hechos por la Junta Pericial para el pago de
vaiquera que ha de servir de base para quitar el de Cotos
miento de inmuebles de esta Ciudad en [illegible] del Publi
cuanto en su vista se acordó, que se pongan [illegible] anuncio
co desde el dia tres de Enero proximo que es [illegible]
asi por escrito en la Ciudad y se remitan oficios a los Alcal
de donde haya contribuyentes forasteros para que [illegible]
esta disposicion y puedan hacer las reclamaciones que
juzguen oportunas.

Con lo que se concluyo esta sesion extraordinaria siendo
esto [illegible] en ella ocurrido y acordado de que yo el Sec. de
Ayuntamiento Certifico.

Lopez Carvajal Tena

Merino Casado Monteros

Lizarde Ayala Amador

Fuente Pozo Moreno

Alcalde

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001